



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**LA INFANCIA EN RECLUSIÓN:
Estudio Exploratorio-Descriptivo sobre la Implementación del Programa
Residencias Transitorias para Niños de Madres Recluidas.**

Tesis de grado para optar al título de Educadora Básica Inicial y Parvularia.

MARIA CATALINA PAVEZ VERGARA

Profesor Guía: SELMA PARDO NAVARRO

Santiago, Chile 2011

*A Bruno, Patricio, Felipe y Víctor
Por haber marcado mi formación docente*

Agradecimientos

Agradecer primeramente a las autoridades, funcionarios, educadoras, técnicas e internas del Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín, por haber acogido mi inquietud.

Además, agradecer a la profesora Valeria Quiroz, quien creyó en mis capacidades como estudiante e hizo las gestiones para la realización de mi práctica.

Así mismo agradezco a la profesora Selma Pardo, quien le dio alas a los sueños de esta estudiante.

Agradecer a la Profesora Zulema Serrano y al Profesor Rodrigo Sánchez, quienes con su convicción e ideales me formaron y motivaron para dar a conocer públicamente esta experiencia.

De igual forma, agradecer a Guillermo, quien confió en este proyecto y con sus palabras me motivo a continuar.

Quiero agradecer a Jaime, quien ha sido un compañero fundamental durante este proceso, ya que me ha brindado el apoyo necesario para finalizar de un proceso esta etapa que recién comienza

Por último, le agradezco a Verónica y Patricio, mis padres, por sostenerme y apoyarme en este largo camino, y anhelado sueño. Por ser mi pilar y fundamento, simplemente por haber estado a mi lado en cada momento.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I	12
1 EL PROBLEMA Y SU IMPORTANCIA	12
1.1 Contextualización	12
1.1.1 Antecedentes de la Delincuencia Femenina en Latinoamérica	13
1.1.2 Antecedentes de la Delincuencia Femenina en Chile	18
1.1.3 Niños/as que Viven en la Cárcel en América Latina	27
1.1.4 Programas internacionales para el tratamiento de niños que viven en la cárcel junto con sus madres	27
1.1.4.1 Ecuador	27
1.1.4.2 Argentina	28
1.1.4.3 Brasil	30
1.1.4.4 Colombia	32
1.1.4.5 Bolivia	32
1.1.4.6 Paraguay	33
1.1.5 Niños/as Hijos de Internas que viven en la Cárcel en Chile	33
1.1.6 Programas Nacionales para el tratamiento de niños que viven en la cárcel junto con sus madres.	34
1.1.6.1 Programas de Residencias Transitorias	36
1.1.6.2 Programa de Sala Cuna	40
1.2 Problema de Estudio	41
1.2.1 Justificación Problema de Estudio	41
1.2.2 Pregunta de Investigación	44
1.2.3 Objetivo General	44
1.2.4 Objetivos Específicos	44
1.2.5 Relevancia del Estudio	45
CAPITULO II	47
2. MARCO EMPIRICO	47
2.1 Antecedentes sobre la Delincuencia Femenina	47
2.2 Organizaciones que Trabajan para Promover la Protección de la Infancia.	51
2.2.1. UNICEF	51
2.2.2 Organización de Estados Iberoamericanos	53
2.2.3 Naciones Unidas	55
2.3 Programas Nacionales para la Protección de la Infancia en Chile	56
2.3.1 CHILE CRECE CONTIGO	56
2.3.2 SENAME	59
2.3.4 FUNDACIÓN INTEGRAL	59
2.3.5 Ministerio de Educación	59
2.4 Apego y Aprendizaje.	64
CAPITULO III	68
3 MARCO TEORICO	68
3.1 Definiciones de Familia	68

3.2 Instituciones de Control	75
3.2.1 La Prisión	75
3.2.2 El Poder	76
3.2.3 El Estigma	81
3.2.4 El Prejuicio	83
3.2.5 Exclusión Social	84
3.3 Formación de Apego	86
CAPITULO VI	96
4 MARCO METODOLOGICO	96
4.1 Enfoque Metodológico	99
4.2 Técnicas de Recogida de Datos	101
4.2.1 Entrevista en Profundidad Individual	101
4.2.2 Observación Participante	103
4.2.3 Escala Massie-Campbell	104
4.2.4 Análisis de Documentos	104
4.3 Muestra	104
4.4. Criterio de Validez y Confiabilidad	105
CAPITULO V	106
5. ANALISIS DE DATOS	106
5.1 Análisis de Diseño de Programa	108
5.2 Indicadores de Apego: Escala Massie – Campbell	122
5.2.1 Apego Inseguro Evitativo	124
5.2.2 Apego Inseguro Ambivalente	133
5.2.3 Apego Seguro	141
5.3 Entrevista en Profundidad	149
5.3.1 Familia de Origen	150
5.3.2 Condiciones del Embarazo	152
5.3.3 Significaciones de la decisión de ingresar al hijo al penal.	153
5.3.4 Interacción con el equipo educativo de la Sala Cuna	156
CAPITULO VI	158
DISCUSIONES FINALES Y PROPUESTAS	158
BIBLIOGRAFIA	167
ANEXOS	173

ÌNDICE DE TABLAS

- TABLA 1** índice de Mujeres Privadas de Libertad
- TABLA 2** Población Recluida en Sistema Cerrado Promedio 2008
- TABLA 3** Población Recluida por Narcotráfico Promedio 2008
- TABLA 4** Población Recluida Comparada Promedio 2006 al 2008

ÌNDICE DE GRÀFICOS

- GRÀFICO 1** Población Recluida Mujeres 2004 – 2008 Total Nacional
- GRÀFICO 2** Población Recluida Hombre 2004 – 2008 Total Nacional
- GRÀFICO 3** Porcentaje de imputados atendidos por la DPP según sexo 1º trimestre 2011
- GRÀFICO 4** Porcentaje de delitos ingresados según sexo 1º trimestre 2011
- GRÀFICO 5** Tendencia de Conducta de Apego
- GRÀFICO 6** Apego Inseguro Evitante: niños
- GRÀFICO 7** Apego Inseguro Evitante: madre
- Apego Inseguro Evitante**
- GRÀFICO 8** Puntaje Conducta Observable: Mirada
- GRÀFICO 9** Puntaje Conducta Observable: Vocalización
- GRÀFICO 10** Puntaje Conducta Observable: Tocando
- GRÀFICO 11** Puntaje Conducta Observables: Tocando

GRÀFICO 12 Puntaje Conducta Observable: Sosteniendo

GRÀFICO 13 Puntaje Conducta Observable: Afecto

GRÀFICO 14 Pauta Conducta Observable: Proximidad

Apego Inseguro Ambivalente

GRÀFICO 15 Apego Inseguro Ambivalente: niños

GRÀFICO 16 Apego Inseguro Ambivalente: madre

GRÀFICO 17 Puntaje Conducta Observable: Mirada

GRÀFICO 18 Puntaje Conducta Observable: Vocalización

GRÀFICO 19 Puntaje Conducta Observable: Tocando

GRÀFICO 20 Puntaje Conducta Observables: Tocando

GRÀFICO 21 Puntaje Conducta Observable: Sosteniendo

GRÀFICO 22 Puntaje Conducta Observable: Afecto

GRÀFICO 23 Pauta Conducta Observable: Proximidad

Apego Seguro:

GRÀFICO 15 Apego Seguro: niños

GRÀFICO 16 Apego Seguro: madre

GRÀFICO 17 Puntaje Conducta Observable : Mirada

- GRÀFICO 18** Puntaje Conducta Observable: Vocalización
- GRÀFICO 19** Puntaje Conducta Observable: Tocando
- GRÀFICO 20** Puntaje Conducta Observables: Tocando
- GRÀFICO 21** Puntaje Conducta Observable: Sosteniendo
- GRÀFICO 22** Puntaje Conducta Observable: Afecto
- GRÀFICO 23** Pauta Conducta Observable: Proximidad

RESUMEN

La delincuencia femenina es una problemática que durante los últimos años ha aumentado notablemente, entregando por ende nuevos motivos de estudios para el área de las Ciencias Sociales y a su vez dificultades a los Sistemas Penales existentes, puesto que éstos históricamente han estado preparados y acondicionados para atender el cumplimiento de condena de los varones.

Cuando se habla de mujer, no se puede obviar la importancia del rol vital que cumplen dentro de la sociedad, traer vida al mundo. Esto constituye una nueva problemática para los centros de reclusión, puesto que en la mayoría de los países de la región se permite el ingreso de hijos a los centros penitenciarios cuyas madres han sido condenadas. Los pequeños ingresan al penal para poder forjar y fortalecer los necesarios lazos afectivos con sus respectivas madres, lo que debería permitir y colaborar al desarrollo integral de los infantes. Si bien en Chile no existe un registro del primer ingreso de niños al penal, se estima que esto ha sido permitido a partir de los años noventa, a raíz de la promulgación de los Derechos del Niño. Sin embargo no ha existido, ya sea por parte de privados o del Estado, una gran inversión para acondicionar los centros penitenciarios de manera que posean las herramientas necesarias para acoger pequeños lactantes.

El objetivo general de la siguiente investigación es evaluar la implementación del Programa *Residencias Transitorias para Lactantes de Madres Recluidas*, dentro de la Sección Maternal de la cárcel de mujeres de Santiago. Para ello se trabajó bajo los parámetros de la Metodología Cualitativa a través del Estudio de Casos. Entendiendo que el programa se fundamente en fortalecimiento del Apego, es que éste constituye el elemento primordial de la investigación.

Según la información recogida, el tipo de Apego predominante dentro del Centro Penitenciario Femenino de Santiago es el Evitativo, dando cuenta de la fragilidad del vínculo maternal y por tanto poca eficacia del programa.

INTRODUCCIÓN

El siguiente estudio se desarrolla en base al análisis y evaluación de la situación que sufren los niños que acompañan a sus madres privadas de libertad, en el cumplimiento de condena. La permanencia de los pequeños en el penal se debe a la implementación de un programa que Gendarmería de Chile junto con el Servicio Nacional de Menores diseñó para satisfacer las necesidades básicas, emocionales y cognitivas de los niños. Este programa está dirigido a las reclusas que son madres y a sus hijos, quienes tienen acceso a lugares apartados del resto de las internas y a los servicios de Sala Cuna.

La presente investigación se centra principalmente en las condiciones de vida de los pequeños que viven en reclusión, a través de la evaluación del programa diseñado por las instituciones nombradas anteriormente, el que se fundamenta en la protección del Derecho del Niño a tener una familia y del Derecho de la Mujer a ejercer su maternidad sin problemas ni discriminación.

Para dar cuenta de las condiciones de vida de los actores, se recolectaron datos para su posterior análisis, acción que fue realizada en tres etapas: la primera fue la evaluación del diseño del programa a través de lo observado durante el trabajo en terreno; la segunda fue la aplicación de una pauta que dará a conocer el tipo de Apego predominante en el penal; y la tercera se realizó a partir de los resultados de la pauta, lo que permitió escoger los casos que corresponden al tipo de Apego predominante, para aplicar un entrevista en profundidad y así conocer más sobre este vínculo entre la madre y el bebé.

El presente estudio se divide en cinco capítulos: el primero da cuenta sobre la contextualización e importancia del problema, donde se intenta profundizar sobre la situación de los niños que viven en prisión junto a sus madres. El segundo se relaciona con una descripción de los estudios existentes sobre los niños que viven en la cárcel, el apego y sus madres, sentando así las bases como antecedentes para la investigación. El tercer capítulo se enmarca en fundamentar el problema de

investigación de acuerdo a las principales teorías sobre las instituciones de control, la familia y el apego. En el cuarto capítulo se presenta el modelo de investigación, el cual se relaciona con la metodología utilizada. Finalmente, se presentan los resultados y el análisis de los datos recogidos que dan a conocer una realidad prácticamente desconocida.

Por último, en este informe se subrayan las necesidades de las mujeres encarceladas y los efectos dañinos que el encarcelamiento provoca en la relación de Apego entre las madres y los pequeños en reclusión.

CAPITULO I

El problema y su importancia

Para abordar la situación de los hijos de madres reclusas que viven en la prisión, es necesario contextualizar su estado a nivel general, tomando como referencia países de Latinoamérica. Para ello es preciso establecer algunos factores que dan origen o influyen en dicha situación. Uno de ellos es la delincuencia femenina, por tanto en el presente capítulo se dan a conocer algunos antecedentes sobre la Delincuencia Femenina, tanto en Latinoamérica, como en Chile.

Luego, se presentarán referencias que dan cuenta sobre situación concreta en la cual viven los pequeños que acompañan a sus madres en las cárceles de Latinoamérica, describiendo los programas internacionales que existen respecto a este tema. Para posteriormente presentar los programas que existen en Chile.

Para finalizar el capítulo, se presentará el problema de estudio, la relevancia del presente estudio, el objetivo general y los objetivos específicos.

Antecedentes sobre Delincuencia Femenina en Latinoamérica

La situación de las mujeres privadas de libertad en Latinoamérica, se debe observar desde el contexto del sistema penitenciario en general. El sistema penitenciario está regulado por leyes especiales, las que en términos generales emplean un lenguaje poco inclusivo, en tanto parecen estar dirigidas solo al tratamiento de los varones. Por ello puede afirmarse que bajo el ropaje de un lenguaje “universal”, las leyes regulan prácticas que no son neutrales, es decir, que tienen un impacto diferenciado sobre las mujeres.

En términos más específicos, un examen sucinto de la normativa vigente advierte sobre la falta de previsión de las necesidades especiales de las mujeres. En general, la mayoría de las legislaciones de América Latina conciben referencias explícitas a las mujeres haciendo hincapié en su condición reproductora, limitando el enfoque a las condiciones de la maternidad¹.

El hecho de que las legislaciones en materia penitenciaria solo hagan alusión a las mujeres cuando se refieren al tema de la maternidad conlleva a una serie de consecuencias negativas para las prácticas penitenciarias en las cárceles. Esta particular forma de regular el tratamiento penitenciario tiene efectos diferenciales sobre las mujeres encarceladas². Por ejemplo, la pena privativa de la libertad es en sí misma violenta, pero para las mujeres se convierte en un ámbito especialmente discriminatorio y opresivo, hecho que se manifiesta en la desigualdad del tratamiento penitenciario, que no sólo está basado en ideas estereotipadas sobre las mujeres que infringen la ley penal, sino que, al haber sido diseñado para varones, no presta atención a las problemáticas específicas de las mujeres.

El hacinamiento es un reflejo de la problemática que provoca, el constante incremento de la tensión entre los internos, generado por la falta de espacio suficiente

¹ Anthony, C., 2000. *Las Mujeres Confinadas. Estudio criminológico sobre el rol genérico en la Ejecución de la pena en América Latina y en Chile*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago

² Centro por la Justicia y Derecho Internacional (CEJIL). 2005 *Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*

y adecuado para el desarrollo de las personas³, así como también son mayores las dificultades para evitar la transmisión de enfermedades y para garantizar una alimentación y asistencia sanitaria adecuada. Estas particularidades no son exclusivas del tratamiento penitenciario aplicado a los varones ya que la situación de las mujeres privadas de libertad es similar. Para el caso de las mujeres, al conjunto de factores que afectan a hombres y mujeres por igual se suman los padecimientos exclusivos que surgen de la condición de género. Esto ocurre porque las cárceles no están pensadas para albergar mujeres, sino que están construidas y programadas desde una concepción androcéntrica: sus normas, prácticas, roles y representaciones se han elaborado por hombres y para hombres. Como consecuencia de ello, se olvida que el encarcelamiento de las mujeres tiene componentes específicos.

Por otra parte, en cuanto a la distribución geográfica de las cárceles en la región, el número de centros de detención destinados al encarcelamiento de mujeres es menor que el destinado a los varones. Frente al crecimiento de la población penitenciaria femenina y ante la falta de centros de detención destinados a mujeres, algunos países han optado por disponer sectores de las cárceles de varones para el alojamiento de mujeres. La circunstancia de que las mujeres residan en cárceles construidas y destinadas para la detención de los varones, hace que los sectores de la prisión destinados a las mujeres sean dirigidos por varones.

En términos relativos, si se compara la cantidad Centros Penitenciarios entre hombres y mujeres, el número destinado para mujeres es menor. Los centros penitenciarios destinados a la población femenina están instalados en espacios distantes de las comunidades de las reclusas, lo que agrava el encarcelamiento ya que al encierro se suma una condición extra de aislamiento. Esta lejanía con relación a su lugar de origen conlleva un desarraigo adicional en tanto, sus familiares y amigos enfrentan mayores dificultades para ir a visitarlas y brindarles apoyo, más aún cuando se carece de recursos económicos. Paralelamente, el aislamiento se agrava si se advierte que las mujeres privadas de libertad se encuentran sometidas a la censura,

³ Centro por la Justicia y Derecho Internacional (CEJIL). 2005 *Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*.

prohibición o rechazo de ciertas formas de ejercicio de sus derechos sexuales, hecho que se pone en evidencia en las restricciones a los accesos de visitas íntimas⁴. A diferencia de lo que sucede con los varones detenidos, las mujeres privadas de libertad son escasamente visitadas⁵. Mientras que son muchas las mujeres que visitan a sus esposos, padres, hijos y amigos presos, las privadas de libertad prácticamente no reciben visitas de sus familiares o parejas⁶. Se ha resaltado que respecto de las mujeres, el “rompimiento del contacto continuo con sus familiares y sobre todo, con sus hijos es extremadamente difícil de soportar”⁷, por lo que la falta de continuidad en el vínculo tiene un impacto concreto en las mujeres detenidas.

El espacio de visitas parece conjugarse con prácticas violentas y de degradación en contra de los visitantes, al momento de ser revisados por parte de gendarmería para posteriormente ingresar al penal y realizar el encuentro, este fenómeno conlleva profundos procesos de deterioro individual y social para los internos y sus familiares, siendo éste un factor adicional que desalienta las ya escasas visitas.

La separación familiar también se ve afectada por las restricciones frente a la posibilidad de contar con visitas íntimas. En lo que al ejercicio de este derecho se refiere, el espacio de la cárcel adquiere una dimensión especialmente discriminatoria para las mujeres. A diferencia de lo que ocurre con el caso de los varones privados de libertad, a las mujeres se les exige determinados requisitos para acceder a las visitas íntimas

Por otra parte, la atención médica de las mujeres privadas de libertad también presenta características diferenciales. Durante el encierro, las mujeres padecen problemas de salud relacionados con su extracto social, condiciones y calidad de vida; con experiencias previas al encierro, como violencia de género; y con hábitos

⁴ Rodríguez, María. 2004. *Mujer y Cárcel en América Latina*, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

⁵ Anthony, C., 2000. *Las Mujeres Confinadas. Estudio criminológico sobre el rol genérico en la Ejecución de la pena en América Latina y en Chile*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago

⁶ Rodríguez, María. 2004. *Mujer y Cárcel en América Latina*, Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

⁷ Espinoza. O., 2005. *Mujeres enfrentadas con el Sistema punitivo*, Pena y Estado, Inecip, Buenos Aires.

toxicológicos. El estado de salud se agrava más aún por la pérdida de las relaciones materno filiales, siendo dicha privación el mayor sufrimiento psicológico que puede sentir una madre. Además las internas se ven obligadas a vivir bajo las malas condiciones higiénicas de los pabellones, la comida indigesta, la falta de aire y la violencia de las reclusas. A la luz de estas afecciones, la atención médica brindada en los centros de detención femeninos presenta graves deficiencias. A la falta de atención dentro de los centros penitenciarios se suma el hecho de que la distribución geográfica de estas cárceles también impone desafíos⁸.

Una cuestión especialmente importante es la relativa a la forma en la que los Estados descuidan el modo particular en que la sexualidad y la reproducción afecta a las mujeres, en desmedro de sus derechos sexuales y reproductivos. Esta omisión lleva a que las mujeres privadas de libertad sigan siendo objeto y no sujetos de una política de salud que responda a sus necesidades e intereses⁹.

Otra problemática a tratar es la referida, por un lado, a la atención psicológica, y por el otro, a la atención psiquiátrica con suministro de medicación. En este punto en particular debe tenerse en cuenta que, en razón de que las presas tienen más responsabilidades familiares y domésticas que sus homólogos masculinos, la tensión dentro de las cárceles impone restricciones más severas que llevan a conformar verdaderos cuadros depresivos. El tratamiento a través de drogas puede resultar sumamente perjudicial para las mujeres, no solo por los efectos dañinos que provocará en su salud sino también porque limitará sus habilidades para defenderse en caso de haber cometido una falta o aún encontrarse sometida a un proceso judicial¹⁰.

Por otra parte, la recopilación de información¹¹, sobre mujeres privadas de libertad ha puesto de manifiesto el escaso acceso de las mujeres encarceladas a actividades recreativas, educativas, formativas y laborales, así como también la escueta y ofertas de programas adecuados de rehabilitación. En cuanto a las

⁸ Centro por la Justicia y Derecho Internacional (CEJIL). 2005 *Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*.

⁹ Idem

¹⁰ Centro de Documentación Defensoría Penal Pública, 2005, *Defensa De mujeres en el nuevo sistema procesal Penal*, Santiago.

¹¹ Centro por la Justicia y Derecho Internacional (CEJIL). 2005 *Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*.

actividades recreativas, las cárceles de mujeres cuentan con pocos espacios para su distracción. En relación con las actividades formativas, éstas se centran en el dictado de cursos sobre costura o cocina, actividades que refuerzan el rol tradicional de la mujer en la sociedad y aumentan la dependencia al hogar, dificultando el aprendizaje de tareas con una salida laboral¹². Esto da cuenta de que el objetivo es apuntar, por un lado, a la utilización de “capacidades” supuestamente adquiridas por las mujeres previo a la detención, y por el otro, en caso de que no cuenten con ellas, a que las adquieran durante el encierro, marcando una orientación claramente femenino-doméstica que no promueve el desarrollo de capacidades en otras áreas con mayores posibilidades de inserción laboral¹³.

En cuanto a las condiciones de detención impuestas a las mujeres, en especial en lo que respecta a las visitas y la atención médica, ambas conllevan a humillaciones y en cierto modo a castigos encubiertos. A ello se suma que la vaguedad de los reglamentos penitenciarios habilita la imposición de sanciones indeterminadas que agravan el encarcelamiento de las mujeres. Se llega al extremo de aplicar sanciones por reclamos legítimos que son catalogados como excesivos, como puede ser una queja porque la comida llegó podrida o tarde, o porque nunca llegó¹⁴.

Los suplementos punitivos no se encuentran en los códigos de disciplina, pero igual forman parte de métodos de disciplina indeterminados, los que no están sujetos a control alguno. En este punto la discrecionalidad de la autoridad es absoluta, una facultad que goza en razón de la autonomía cerrada de la institución carcelaria¹⁵. Con respecto a los tipos de sanciones aplicadas a las mujeres, éstas tienden a afectar aquello más valorado dentro de la Prisión, la pseudo libertad existente dentro de la misma prisión. De todos modos el aislamiento, más cárcel dentro de la cárcel, es el castigo más utilizado¹⁶. La arbitrariedad del tratamiento disciplinario adquiere otra

¹² Gendarmería de Chile. 2005. *Actividad Laboral Penitenciaria con Enfoque de Género*, Santiago.

¹³ Daroqui D., Maggio N., Mouzo K., Rangugni V., Anguillesi C., Cesaroni C. 2006 *Voces Del Encierro. Mujeres y jóvenes encarceladas En la Argentina. Una investigación socio-jurídica*, Omar Favale Ediciones Jurídicas, Buenos Aires.

¹⁴ Idem.

¹⁵ Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), 2006. *Informe de mujeres privadas De libertad en Chile. Santiago*.

¹⁶ Daroqui D., Maggio N., Mouzo K., Rangugni V., Anguillesi C., Cesaroni C. 2006 *Voces Del Encierro. Mujeres y jóvenes encarceladas En la Argentina. Una investigación socio-jurídica*, Omar Favale Ediciones Jurídicas, Buenos Aires.

dimensión si se tiene en cuenta las pocas posibilidades de acceder a una asistencia jurídica que proteja a las presas frente a esos abusos.

En términos generales, el número de mujeres privadas de libertad está creciendo. Sin embargo, por el momento no hay datos suficientes ni información oficial disponible con relación a esta situación¹⁷.

Antecedentes de la Delincuencia Femenina en Chile

La legislación chilena, se aplica el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios¹⁸. En este cuerpo normativo solo existen dos referencias específicas a la llamada actividad penitenciaria femenina, la primera, referida a la necesidad de crear establecimientos penitenciarios separados en función del sexo¹⁹, y la segunda, dedicada a la función reproductora de las mujeres²⁰.

La situación en las cárceles de Chile es grave. La evolución de la tasa de reclusos/as cada 100.000 habitantes, en el año 1995 era de 155, en 1998 de 181, en 2002 de 231, y en 2003 de 238. La tasa de crecimiento de la población carcelaria en general, en el período 1995–2003, es de aproximadamente 54%²¹.

Existe un grave hacinamiento carcelario en el país ya que actualmente hay más de 39.000 personas reclusas en una infraestructura apta para albergar solo a 24.000, con un incremento de la población reclusa de alrededor de un 8% anual²². El nivel de hacinamiento se mueve en torno al 60%²³. Por ejemplo, en marzo de 2005, 600 detenidos en el Centro de Detención Preventiva Sur de Santiago debieron dormir a la

¹⁷ Centro por la Justicia y Derecho Internacional (CEJIL). 2005 *Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*.

¹⁸ Decreto 518: 1998

¹⁹ Decreto 518, Art. 13: 1998

²⁰ Decreto 518, Art 34-38 y 45 -47: 1998

²¹ Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), 2006. *Informe de mujeres privadas De libertad en Chile*. Santiago.

²² Idem.

²³ Idem.

intemperie porque dicha dependencia no contaba con las celdas necesarias para albergar a la cantidad de reclusos que la habitan²⁴

Las cárceles de mujeres no están en una situación diferente. Para el año 1999 se verificó que el Centro Penitenciario Femenino de Rancagua tenía una población de 55 mujeres, cuando su capacidad era de solo 22 personas, lo que implica un déficit del 150%. Asimismo, el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, el que alberga a la mayor cantidad de mujeres en Chile, en 1999 tenía una población de 623 mujeres, pero su capacidad era para 180, lo que representa un déficit del 246%²⁵. Al 2005, este porcentaje subió al 300%²⁶. En efecto, la población carcelaria femenina ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos años. En 1998 había 1.887 mujeres adultas recluidas de un total de 23.485 reclusos, en el llamado sistema cerrado. En 2005, había un total de 285.750. Conforme las cifras de junio de 2006 aportadas por Gendarmería de Chile, para esa fecha las mujeres privadas de libertad constituían un 6,4% del total de la población -39.916 personas-, dato que evidencia que la proporción de mujeres en relación con la población total se mantiene.

Año	Mujeres privadas de libertad	Población adulta privada de libertad	Mujeres privadas de libertad (porcentaje en relación con la población adulta en cárceles)
1998	1.887	26.465	7,13%
1999	1.984	29.523	6,72%
2000	2.216	32.445	6,83%
2001	2.224	33.144	6,71%
2002	2.227	34.420	6,47%
2003	2.248	35.910	6,26%
2004	2.240	35.955	6,23%
2005	2.857	42.897	6,66%

Fuente: Jorge Stippel, Las Cárceles y la búsqueda de una política criminal para Chile, LOM, Santiago, 2006, p. 149

²⁴ Defensoría Penal Pública – Facultad de Derecho Universidad Diego Portales, 2004. *La Perspectiva de Género en la defensoría de mujeres en el nuevo sistema procesal penal chileno: un estudio Exploratorio*. Santiago.

²⁵ Defensoría Penal Pública – Facultad de Derecho Universidad Diego Portales, 2004. *La Perspectiva de Género en la defensoría de mujeres en el nuevo sistema procesal penal chileno: un estudio Exploratorio*. Santiago.

²⁶ Stippel: 2003

Este cuadro muestra la evolución de la población carcelaria femenina en Chile y su relación con el crecimiento de la población en las cárceles en general hasta el año 2005. En Chile, de 146 penales a lo largo del país, solo existen siete para mujeres, los cuales albergan al 48% de la población reclusa femenina²⁷. Por tanto, más de la mitad de las mujeres se encuentran en secciones de recintos de población mixta²⁸.

De acuerdo a las investigaciones de la socióloga Doris Cooper la delincuencia femenina urbana de los años de 1983 a 1988 se caracterizaba por el predominio de los crímenes contra la propiedad, constituyendo un cambio respecto de los delitos típicamente femeninos²⁹. Esta situación ha sido revertida por la expansión del tráfico de drogas, que se ha constituido en el delito más concurrido entre las mujeres³⁰. Resulta interesante observar que mientras el delito contra la propiedad se asocia a la juventud, el tráfico de drogas reúne a mujeres de todas las edades.

Cuadro N° 2: Población Reclusa en Sistema Cerrado Promedio 2008

	Mujeres	Hombres	Total Nacional
Detenidos	21	190	211
Porcentaje	10%	90%	100%
Procesados	34	33	67
Porcentaje	9,3%	90,7%	100%
Imputados	1218	10.016	11.234
Porcentaje	10,8%	89,2%	100%
Condenados	2424	34955	37.381
Porcentaje	6,5%	93,5%	100%

Fuente: Jorge Stippel, *Las Cárceles y la búsqueda de una política criminal para Chile*, LOM, Santiago, 2006, p. 150

En el año 2008 la proporción de mujeres condenadas a penas privativas de libertad es algo menor a la de los hombres, comparativamente con la de detenidos, procesados e imputados. Esto significa que, porcentualmente, el sistema de justicia

²⁷ Stippel, Jorge. 2006, *Las Cárceles y la búsqueda De una política criminal para Chile*, LOM, Santiago.

²⁸ Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), 2006. *Informe de mujeres privadas De libertad en Chile*. Santiago.

²⁹ Anthony, C, 1999 *Reflexiones sobre los procesos de criminalidad y criminalización de las mujeres en América Latina implicadas en delitos relacionados con drogas*, en Género y Derecho, LOM, Santiago.

³⁰ Idem.

criminal mantiene más mujeres en los recintos penitenciarios en las etapas previas a la condena.

Durante el año 2008, las mujeres en recintos penales involucradas en infracciones a la ley de control de estupefacientes, en las distintas calidades procesales, representan un porcentaje significativamente superior al que constituyen consideradas dentro de la población penal general. Si se comparan los datos de la tabla siguiente con los de la tabla anterior, se observa que en el caso del narcotráfico, las condenadas representan un 19,9% del total de condenados por estos delitos; en circunstancias que son sólo un 6,5% del total de condenados. Esta diferencia es aún más notoria en el caso de las mujeres imputadas cumpliendo prisión preventiva, donde representan el 25,3% de quienes lo están por narcotráfico; siendo sólo un 10,8% del total de imputados en prisión preventiva.

Por otra parte, cabe destacar que el número total de mujeres en prisión preventiva del país en el año 2008, fue de 1.218, y el número total de mujeres en prisión preventiva por narcotráfico, ese mismo año, fue 795. Por lo tanto, el 65, 3% de las mujeres imputadas cumpliendo prisión preventiva en Chile, lo está por delitos de narcotráfico, situación que denota la falta de consideración de las normas internacionales que recomiendan evitar al máximo el recurso a la prisión tratándose de madres, muchas de ellas con hijos pequeños.

Cuadro N° 3: Población Recluida por Narcotráfico Promedio 2008

	Mujeres	Hombres	Total Nacional
Detenidos	01	12	13
Porcentaje	7,6%	92,3	100%
Procesados	29	86	115
Porcentaje	25,2%	74,8%	100%
Imputados	795	2344	3139
Porcentaje	25,3%	74,7	100%
Condenados	954	3842	4796
Porcentaje	19,9%	80,1	100%

Fuente: Gendarmería de Chile, 2008

Los datos de Gendarmería de Chile, según se muestra en la siguiente tabla, sobre el comportamiento de la población penal en sus distintas calidades, entre los años 2006 y 2008, indican que la variación de los detenidos hombres y mujeres ha sido oscilante. Sin embargo cabe destacar que si se compara el año 2007 y 2008, en el caso de los hombres detenidos, el 2007 la variación fue de más 2,93% con respecto al 2006, y el 2008 fue de menos 22,7% con respecto al 2007.

En el caso de los procesados e imputados, los hombres presentan una variación negativa hasta el año 2007, comparados siempre con el año precedente; sólo en 2008 tiene una variación de más 5,41% en relación a 2007.

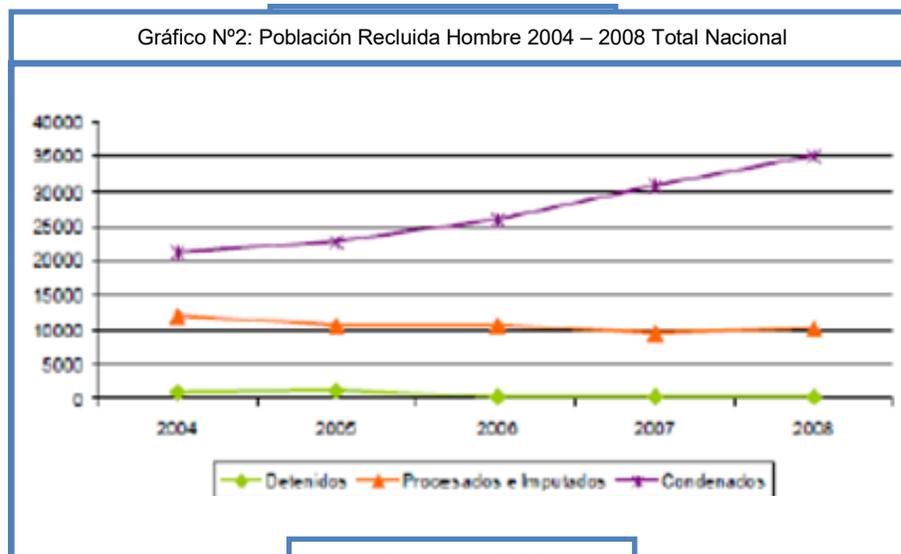
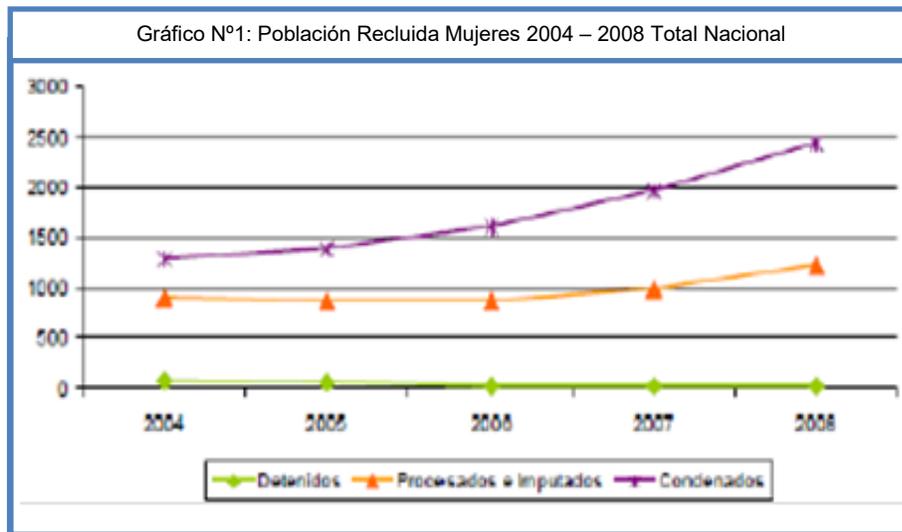
Por su parte, las mujeres en prisión preventiva presentan una variación negativa hasta el 2006; en 2007 la variación es de más 13,79% con respecto al 2006, y en 2008 es de más 24,03%. Esto significa que, las mujeres en prisión preventiva aumentan proporcionalmente más que los hombres en los últimos dos años de la tabla, y disminuyen proporcionalmente menos que los hombres en los años anteriores.

Tratándose de los condenados, las variaciones que presentan los hombres son oscilantes, en cambio, las variaciones de la población de mujeres condenadas muestran una clara tendencia al alza.

	Mujeres					Hombres				
	2004	2005	2006	2007	2008	2004	2005	2006	2007	2008
Detenidos	61	46	17	20	21	965	1037	238	244	190
Variación Anual	-63,53	-25,81	-63,04	17,65	5,0	-40,02	6,86	-77,11	2,93	-22,76
Procesados e Imputados	890	861	857	979	1218	11851	10662	10478	9412	10016
Variación Anual	0,11	-4,10	-0,35	13,79	24,03	-9,14	-9,86	-1,75	-11,05	5,41
Condenados	1282	1377	1599	1953	2424	21069	22787	25955	30841	34955
Variación Anual	6,92	7,41	16,12	22,26	23,99	10,09	8,25	13,97	18,76	13,14

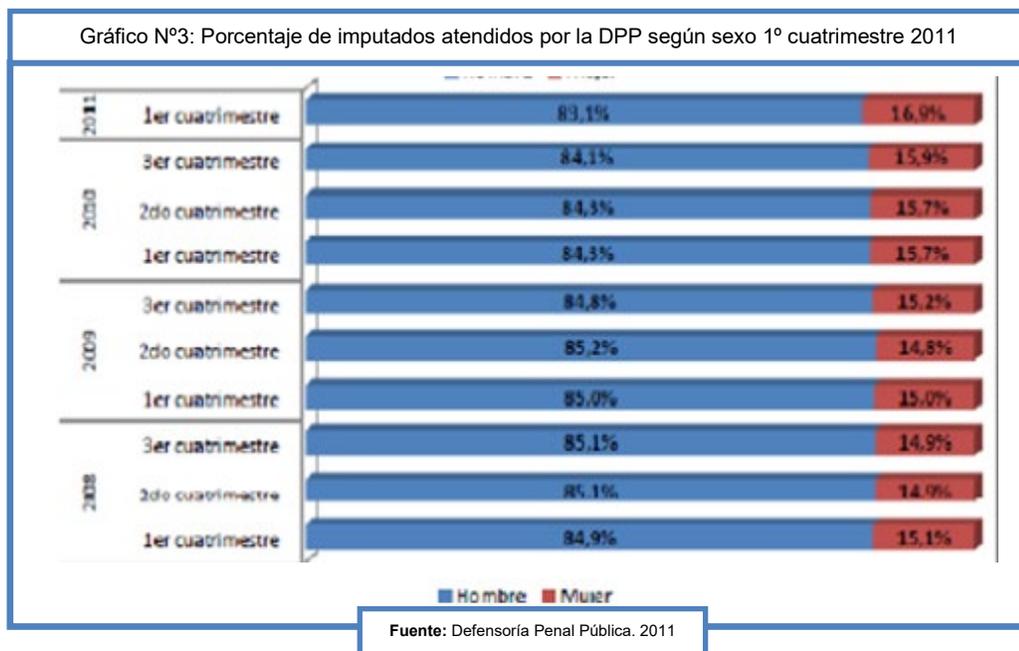
Fuente: Gendarmería de Chile, 2008

En los gráficos siguientes se puede ver que la curva de las mujeres imputadas en prisión preventiva sube claramente en los últimos tres años, mientras que la de hombres tiende a mantenerse.



Fuente: JUNJI y FLACSO Chile.

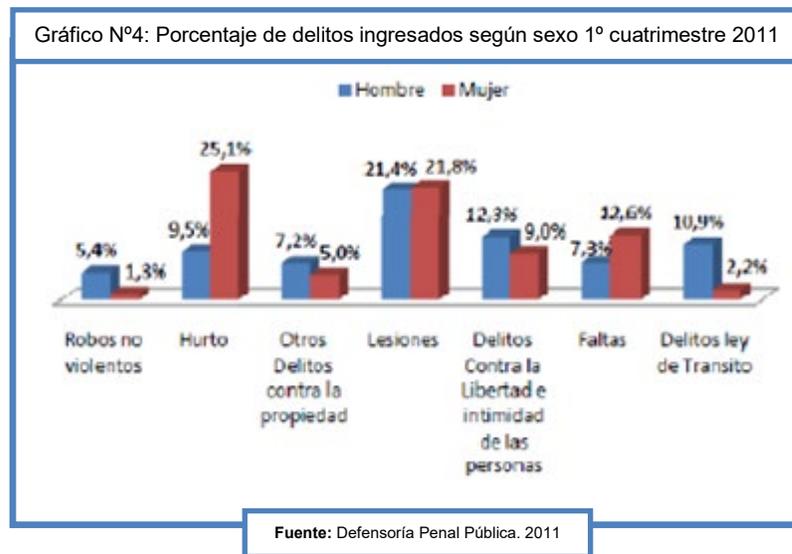
Según las estadísticas de la Defensoría Penal Pública³¹, el primer cuatrimestre del año 2011 se aprecia una relación de 83,1% de imputados v/s un 16,9% de imputadas. En un pequeño análisis al 16,9% de imputadas mujeres del año 2011 se constata que esto sube a lo largo de los años, desde los 9.304 casos de primer cuatrimestre del año 2006, pasando por las 15.697 imputadas durante el primer cuatrimestre del año 2010, llegando a 19.774 casos el primer cuatrimestre del 2011. Si se analiza la comparación con los hombres, se aprecia que existe una mayor alza porcentual en número de imputados hombres y mujeres desde el 2010 al 2011, en donde los primeros suben un 15,5%, mientras en el caso de las mujeres existe un alza del 25,9%, de hecho, “si se comparan desde los primeros cuatrimestres desde el 2006 hasta el año 2011 se aprecia que los hombres suben su número de casos un 85,2%, mientras que las mujeres muestran un alza del 112,5%”.



Al separar el análisis de los delitos ingresados según sexo de los imputados durante el primer cuatrimestre del 2011 se aprecia que las mujeres concentran sus porcentajes más altos en los hurtos, llegando al 25,1%, seguido por los delitos de

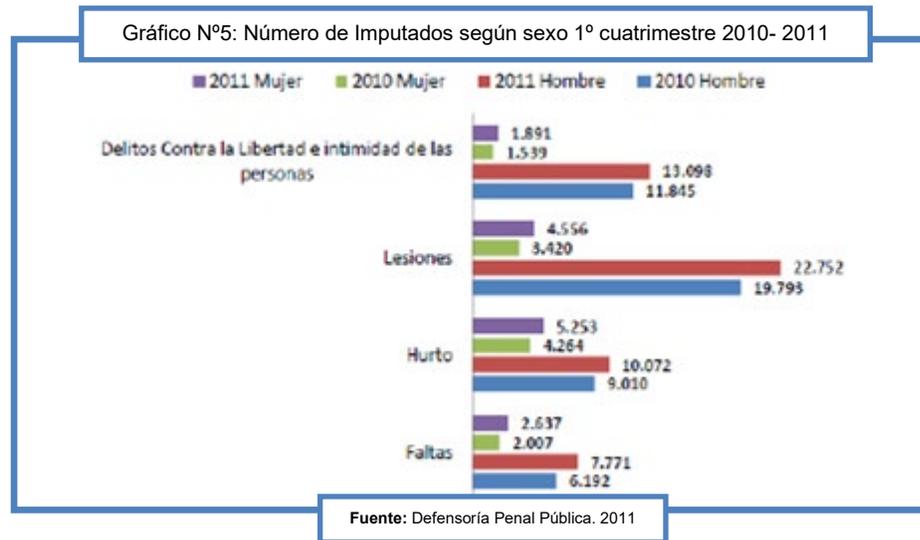
³¹ Defensoría Penal Pública – Facultad de Derecho Universidad Diego Portales, 2004. *La Perspectiva de Género en la defensoría de mujeres en el nuevo sistema procesal penal chileno: un estudio Exploratorio*. Santiago.

lesiones (21,8%) y las faltas (12,6%). En los hombres se constata las mayores cifras en las lesiones (21,4%), los delitos contra la libertad e intimidad de las personas (12,3%) y los delitos de la Ley de Tránsito (10,9%).



Si se analiza el número de imputados según delito en hombres y mujeres ingresados a la Defensoría se pueden apreciar dos fenómenos. En primer lugar, desde el primer cuatrimestre del año 2010 al 2011, y tal como señala la tendencia general, existe una alza del número de imputados ingresados. Si bien esta subida en muchos casos, no es estadísticamente significativa, en algunos delitos sí marca una tendencia clara de un incremento del número de casos, en ambos sexos subieron los hurtos, las faltas, las lesiones y otros Delitos contra la propiedad, por nombrar algunos. Un segundo fenómeno a destacar son los delitos en donde si se presentan diferencias en base al sexo del imputado/a. En el caso de los hombres suben los delitos de ley de Transito, los Cuasidelitos y las Faltas, siendo estas las que presentan una mayor alza entre los delitos analizados del 25%. En las mujeres, en tanto, los delitos que más sobresalen en el primer cuatrimestre del año 2011 son las Faltas, los Delitos Funcionarios y los Delitos Contra la Fe Pública ,los porcentajes de incremento de estos delitos desde el primer cuatrimestre del año 2010 al 2011 son de 31,4%, 26,3% y 40,6%, respectivamente en cada delito. Este último delito si bien sube fuertemente en

lo porcentual, en los números de casos es solamente un alza de 41 casos entre cuatrimestres³²



En relación al tipo de delito, la investigación de Bavestrello y Cortés³³, demuestra que la tipología criminológica ha cambiado. Actualmente, el crimen que congrega al mayor número de imputadas es el de tráfico de estupefacientes, que se enmarca en la categoría de delitos contra el orden y la seguridad pública, alcanzando a 62,3% de mujeres. El segundo delito de acuerdo a la importancia es contra la propiedad (21,4%), seguido de los delitos contra las personas (9,7%).

El nivel de instrucción de las mujeres es bastante bajo. Así, sólo la mitad de mujeres presas habría terminado el ciclo básico y el 10 % habría concluido la enseñanza media. En cuanto al trabajo, la mayoría de presas que trabajaba cuando estaba en libertad lo hacía en actividades típicamente femeninas de estrato socioeconómico bajo, de un modo precario e inestable³⁴.

Los efectos del encarcelamiento de la mujer suele ocasionar perjuicios en ellas y sus familias, las que pueden llegar a desintegrarse una vez que se concreta el encarcelamiento femenino. Esto coincide con la aseveración de que la mujer asume un

³² Centro de Documentación Defensoría Penal Pública, 2011, *Defensa De mujeres en el nuevo sistema procesal Penal*, Santiago.

³³ Año1997

³⁴ Centro de Documentación Defensoría Penal Pública, 2005, *Defensa De mujeres en el nuevo sistema procesal Penal*, Santiago.

rol cohesionador en nuestra sociedad³⁵. Si se observa quienes son las mujeres acogidas por el sistema punitivo se verificará que varias de sus características se repiten en los estudios ya analizados.

Antecedente Niños/as que Viven en la Cárcel en América Latina

Los antecedentes que se pueden encontrar respecto de esta situación se remontan a dos estudios, uno hecho conjunto por la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Chile y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, durante el año 2010. El segundo fue realizado por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional durante el año 2006 y da cuenta de diversos países latinoamericanos que permiten a las madres reclusas vivir con sus hijos. A partir de aquellos hallazgos se puede describir los siguientes casos.

a) Ecuador.

En Ecuador la edad límite para que los niños residan con sus madres en prisión es, al igual que en Colombia, de tres años. Sin embargo, se ha podido constatar la presencia de niños y preadolescentes entre cuatro y doce años, incluso jóvenes de dieciocho años (OEA, 1997), situación frecuente cuando no están las condiciones familiares para acogerlos.

Comprendiendo lo nocivo que resulta para los niños crecer y desarrollarse en el ambiente de presidio, el gobierno de Ecuador se ha propuesto erradicar a los niños mayores de tres años de las cárceles. Lo anterior a través de la implementación del proyecto “Ecuador sin niños en la calle”³⁶. Durante el mes noviembre de 2009, ya como un Programa establecido por el Gobierno bajo el nombre de “Niños Libres”, contó con un financiamiento de 1.6 millones de dólares, habiendo logrado rescatar de las penitenciarías a 81.826 niños mayores de tres años, los que fueron reubicados en familias sustitutas. Estas familias reciben una subvención mensual de 100 dólares para

³⁵ Anthony, C, 1999 *Reflexiones sobre los procesos de criminalidad y criminalización de las mujeres en América Latina implicadas en delitos relacionados con drogas*, en Género y Derecho, LOM, Santiago.

³⁶ Año 1997

otorgar todos los cuidados básicos de los niños (alimentación, salud, vivienda y vestuario).

En Quito, la cárcel cuenta con una guardería adjunta exclusiva para los niños de las internas, denominado "Centro de Desarrollo Infantil" (CDI). En el lugar, los infantes gozan del cuidado de un equipo de personas, formado entre otros por cuidadoras o madres sustitutas y un psicólogo. En el CDI, los niños reciben techo, comida, atención médica y psicológica, además de buen trato y amor de parte de las "madres sustitutas".

Por otro lado resulta interesante señalar que si bien la normativa no establece con claridad la edad de permanencia de los niños con sus madre, sí es clara al salvaguardar a las mujeres encinta al momento de ser encarceladas. Así, el artículo nº 58 del Código Penal Ecuatoriano³⁷ indica categóricamente que ninguna mujer que esté embarazada, puede ser encarcelada ni notificada de su sentencia, sino hasta 90 días después de haber dado a luz.

b) Argentina

En Argentina, la Unidad 31, única unidad del Servicio Penitenciario Federal que cuenta con un jardín maternal, aloja a mujeres privadas de libertad con sus hijos/as. Actualmente hay 229 reclusas, de las cuales 88 son madres y junto con ellas se encuentran 95 niños y 210 niñas . Una encuesta realizada por el Ministerio Público de la Defensa refleja la situación de las mujeres que viven allí: el 31% de las mujeres estuvieron embarazadas en prisión y de éstas, el 38,1% consideró que la atención médica recibida fue mala o regular. Respecto de sus hijos e hijas el 82,1% de las mujeres manifestó que pasan las 24 horas del día con ellos/as. A su vez, el 62% indicó que sus hijos/as no reciben alimentación adecuada. Es necesario señalar especialmente que, violando las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, y afectando especialmente los derechos de los/as niños/as, el 38,9% de las mujeres cuyos/as hijos/as nacieron dentro del penal refirió que este dato se hizo constar en la

³⁷ Año 1999

parte de nacimiento. Una publicación reciente dio cuenta de que en la provincia de Buenos Aires hay 61 niños/as en distintos penales. Nueve de cada diez madres que conviven con sus hijos/as no tienen condena firme³⁸.

En la provincia de Buenos Aires, solo el Complejo Penitenciario Femenino de Los Hornos, en La Plata, tiene guardería. En el resto de las unidades provinciales, los/as niños/as no asisten a actividad educativa alguna y las condiciones edilicias no son las adecuadas para que los/as niños/as crezcan y se desarrollen en un ambiente sano.

La normativa Argentina disponía hasta fines del año 2008 que los niños debían permanecer en las cárceles junto a sus madres hasta los 4 años de edad³⁹. Dicha ley también establecía algunas consideraciones especiales con las madres, como la adecuación de la infraestructura del recinto a las necesidades de mujeres embarazadas y parturientas⁴⁰, la eximición de trabajo cuarenta y cinco días antes y después del parto⁴¹ y la restricción hacia el personal de realizar alguna corrección disciplinaria, que a juicio médico, pudiese afectar al bebé en gestación o al lactante⁴². Desde el punto de vista jurídico, esta ley realiza modificaciones a la Ley 24.660, al código penal y al código procesal penal. Esta ley amplía el beneficio de la prisión domiciliaria, a las madres encarceladas con hijos menores de cinco años y embarazadas, previa autorización judicial⁴³. Anterior a esta ley, dicho beneficio era otorgado solo a internos mayores de setenta años, discapacitados o enfermos crónicos⁴⁴.

Otorgar el beneficio de prisión domiciliaria a las mujeres madres encarceladas, marcaría un hito en la temática de cuidados infantiles en la Nación Argentina, ya que concede a la mujer madre y a la sociedad, la oportunidad de generar un espacio

³⁸ Centro por la Justicia y Derecho Internacional (CEJIL). 2005 *Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*.

³⁹ artículo 195, Ley de ejecución de la pena privativa de la libertad N° 24.660, promulgada en 1996

⁴⁰ artículo 192

⁴¹ artículo 193

⁴² artículo 194

⁴³ artículo 2°

⁴⁴ artículo 32°, ley 24.660 y artículo 10° del código penal

adecuado que potencie el desarrollo integral del niño en un contexto⁴⁵ de relaciones y dinámicas de interacción sin mayor riesgo de prisionización⁴⁶

c) Brasil

En Brasil, los niños pueden permanecer hasta los siete años de edad junto a sus madres en la cárcel. Al igual que en Argentina, Brasil cuenta con la posibilidad de prisión-albergue domiciliar⁴⁷ para las mujeres con un hijo menor o embarazadas, beneficio también extendido a personas mayores de setenta años, quienes padezcan alguna enfermedad grave y quienes tengan discapacidad física o mental.⁴⁸

En mayo de 2009, entra en vigencia la Ley N° 11.942, que modifica y complementa la Ley N° 7.210 en materia de cuidados infantiles. Esta normativa garantiza los cuidados mínimos hacia las reclusas que son madres y los recién nacidos. Los cuidados dispuestos consisten en: atención médica de pre y postnatal a las mujeres y los recién nacidos⁴⁹, apertura de guarderías para dar los cuidados necesarios a los niños y lactancia materna hasta los seis meses de edad⁵⁰. Indica también que las cárceles de mujeres deberán contar con secciones especiales para mujeres embarazadas y madres de niños mayores de seis meses y menores de siete años de edad⁵¹, las que deben contar con personal calificado y regular adecuadamente sus horarios para la mejor atención de los niños.⁵² En relación a los cuidados específicos, es posible encontrar al año 2002 un Centro llamado “Nueva Semilla”, ubicado en el barrio de “Mata Escura”, cerca de la prisión de “Lemos Brito”, en Salvador de Bahía. En el barrio, la mayoría de los niños tiene uno o ambos padres en la cárcel. Este centro se encarga de recibir a los hijos de las mujeres reclusas del Conjunto Penitenciario Salvador de Bahía. Su objetivo principal es “recuperar la infancia perdida de los niños nacidos tras las rejas”, focalizándose en la población de cero a diez años, bajo el régimen de internado y en preadolescentes con régimen

⁴⁵ JUNJI – Flacso Chile. Estudio exploratorio sobre los programas de cuidado infantil en recintos penitenciarios 2010. Santiago

⁴⁶ Siempre y cuando la madre o los cuidadores no padezcan de este efecto de manera profunda y/o permanente

⁴⁷ artículo 117, Ley 7.210, 1984

⁴⁸ Idem.

⁴⁹ artículo n° 1, modifica artículo n° 14, Ley 7.210

⁵⁰ artículo n° 2, modifica artículo n° 83, Ley 7.210.

⁵¹ artículo n° 2, modifica artículo n° 89, Ley 7.210

externo. El Centro está a cargo de la religiosa Sor Adele Pezon, perteneciente a la orden de los misioneros de Jesús Redentor.⁵³

El centro funciona desde año 2002 bajo tres modalidades: sala cuna/guardería, internado, actividades de fomento de la ciudadanía y educación escolar para los preadolescentes. Al año 2009, el programa que partió con solo tres niños en sus inicios⁵⁴, soporta a más de 120. De ellos, 18 viven en el centro ya que sus padres se encuentran encarcelados y el resto de los niños⁵⁵ asiste diariamente a las actividades que se realizan en el Centro⁵⁶, participando de actividades educativas y recreativas. La hermana Adele lleva a los niños internos una vez por semana a la cárcel para que visiten a sus padres, lo que les permite mantener el vínculo con su familia de origen. Una vez por semana, son visitados por un psicólogo que aborda los casos de mayor complejidad.

El Centro Nueva Semilla, cuenta también con el patrocinio de un programa de adopción llamado “Autare i Bambini”⁵⁷, orientado desde el 2004 a realizar adopciones a distancia. El presupuesto para el período 2007 2008 fue de 27.700 euros para cubrir cerca de un centenar de adopciones. A la fecha se requiere la adopción de 128 niños con un costo de entre 10 y 20 euros mensuales por parte de quien apadrine. La adopción implicaría en lo operativo subvencionar los gastos de educación de los niños⁵⁸, pagar el costo de los alimentos⁵⁹ y pagar el costo de la salud.

Para el año 2009, Adele Pezon plantea como principales desafíos del Centro Nueva Semilla: construir una pequeña casa para separar a los niños mayores de los pequeños, crear un centro de búsqueda de trabajo para las madres que egresan de la cárcel y finalmente tener los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de

⁵³ JUNJI – Flacso Chile. Estudio exploratorio sobre los programas de cuidado infantil en recintos penitenciarios 2010. Santiago

⁵⁴ Año 2002

⁵⁵ 102 niños

⁵⁶ Actividades educativas, comidas, escuela y juegos

⁵⁷ Ayudar a los niños

⁵⁸ Cuadernos, libros, uniformes

⁵⁹ Almuerzo, cena

mantención del centro⁶⁰. “Aiutare i Bambini” contribuye con 25.000 euros para alcanzar esta meta.⁶¹

d) Colombia

En Colombia la edad límite de permanencia de los niños con su madre es hasta los tres años⁶². Esta Ley señala entre sus ordenanzas que el servicio penitenciario debe proveer de un servicio social especial para los infantes, disponer de guarderías⁶³ y asistencia médica oportuna a las parturientas⁶⁴. Exime a estas últimas de trabajar tres meses antes y un mes después del parto⁶⁵. La normativa Colombiana obliga finalmente a dar atención y ayuda especial a los hijos menores de las personas privadas de libertad⁶⁶.

Una investigación respecto a los derechos humanos de la mujer privada de la libertad en Colombia⁶⁷, concluye que existen graves vejaciones a los derechos de las mujeres madres y niños. Los principales problemas detectados fueron hacinamiento, deficiencias en el tratamiento carcelario, ausencia de atención a la familia, sexualidad, visita íntima y sanciones disciplinarias.⁶⁸

e) Bolivia:

A pesar de que existe un elevado número de niños/as, no hay lugares especiales para ellos/as y deben compartir con sus madres el pequeño espacio que se les asigna. Actualmente solo dos centros penitenciarios para mujeres cuentan con guarderías para los niños/as, el Centro de Orientación Familiar y Palmasola. En estos centros se han verificado graves situaciones de abuso. Algunas mujeres fueron sometidas a permanencia solitaria o aislamiento con sus hijos/as por una falta

⁶⁰ Suministro de mobiliario y materiales

⁶¹ JUNJI – Flacso Chile. Estudio exploratorio sobre los programas de cuidado infantil en recintos penitenciarios 2010. Santiago

⁶² artículo n° 153, Ley 65 de 1993: Código penitenciario y Carcelario

⁶³ artículo n° 153

⁶⁴ artículo n° 106

⁶⁵ artículo n° 83

⁶⁶ artículo n° 155

⁶⁷ Defensoría del pueblo, 2005

⁶⁸ JUNJI – Flacso Chile. Estudio exploratorio sobre los programas de cuidado infantil en recintos penitenciarios 2010. Santiago

disciplinaria cometida por ellas, lo cual implica una violación a los derechos de esos/as niños y niñas⁶⁹

f) Paraguay

En la cárcel del Buen Pastor, los/as hijos/as de las detenidas pueden vivir con ellas hasta los dos años, pero ellas mismas deben cargar con su alimentación y con la provisión de pañales y ropa, aun cuando no existen planes de trabajo al interior del centro de detención. Esto las obliga a solicitar ayuda a particulares y a organizaciones no gubernamentales⁷⁰.

Niños/as Hijos de Internas que viven en la Cárcel en Chile

Un informe de Cladem hecho en el años 2006⁷¹ plantea que los/as hijos/as pueden estar con sus madres hasta los 2 años, en un sistema que permite que brinda el cuidado de educadoras y auxiliares durante el día y fortalece la relación con algún familiar cercano para cuando esa persona tenga que hacerse cargo del menor⁷². Sin embargo, en las cárceles no hay espacio para que los/as niños/as realicen sus actividades. Una vez que los/as niños/as alcanzan los dos años de edad, éstos/as son separados/as de sus madres, y muchas viven esto como un doble castigo, especialmente aquellas que no tienen con quien dejar a sus hijos/as⁷³.

La Comisión Especial de Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, en su informe de marzo de 1999⁷⁴, estableció que el problema fundamental de las prisiones de mujeres lo constituye la presencia de niños/as, hijos/as de las reclusas, que conviven con ellas, y destacó como una de las constataciones más alarmantes que en alguna situación extrema se había comprobado que los/as niños/as nunca habían consumido leche.

⁶⁹ Centro por la Justicia y Derecho Internacional (CEJIL). 2005 *Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*.

⁷⁰ Idem

⁷¹ Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM). 2006. *Informe de mujeres privadas De libertad en Chile*. Santiago.

⁷² Idem.

⁷³ Idem.

⁷⁴ Centro por la Justicia y Derecho Internacional (CEJIL). 2005 *Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*.

Para que no ocurra esta situación, se ha desarrollado un programa denominado “Apego” el cual busca fortalecer la relación madre/hijo/a desde el punto de vista de los vínculos afectivos. El programa incluye la realización de tareas para el mejoramiento en la infraestructura, el que está a cargo de Gendarmería de Chile, cuya extensión ha sido limitada⁷⁵.

Programas nacionales para el tratamiento de niños que viven en la cárcel junto a sus madres

A partir de 1990, con el retorno a la democracia, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, como organismo público, se aboca a dar respuesta a las necesidades de atención educativa de la población infantil de más escasos recursos, teniendo presente los principios orientadores sustentados por el Supremo Gobierno: calidad, cobertura, equidad y participación.

La creación de alternativas de atención educativa orientadas a satisfacer las necesidades de las familias se diversificó, de acuerdo a las edades de la población infantil y a los recursos disponibles. Es así como se originan diversas modalidades educativas, a través de las cuales se posibilita, tanto el aumento de cobertura y acceso de niños y niñas a estas alternativas de atención, como la incorporación de un mayor número de mujeres al campo laboral.

El Programa Sala Cuna en Consultorio surge en respuesta al “derecho del niño y de la niña a una educación oportuna y pertinente desde el nacimiento”⁷⁶ en donde la familia juega un rol fundamental y, considerando que si bien los establecimientos dirigidos a acoger a la primera infancia siguen siendo un excelente medio para educar a los niños, no son exclusivamente la única instancia enfocada a ello. Al contrario, es necesario involucrar a diversos profesionales, instituciones y agentes comunitarios

⁷⁵ Centro por la Justicia y Derecho Internacional (CEJIL). 2005 *Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay*.

⁷⁶ JUNJI – Flacso Chile. 2010 Estudio exploratorio sobre los programas de cuidado infantil en recintos penitenciarios. Santiago

presentes en el contacto con cada niño en la potenciación del desarrollo infantil, así como en la prevención de retrasos por causas socio-ambientales. De esta manera la sociedad en su conjunto se hace co-responsable de sus menores.

Lo fundamental es comprender que los niños y niñas deben ser efectivamente los protagonistas de sus aprendizajes, a través de diversos procesos. Ello implica considerar que los niños aprenden actuando, sintiendo y pensando, siempre en un ambiente de afecto y con los apoyos pedagógicos necesarios, donde es clave seleccionar aprendizajes relevantes, pertinentes y oportunos.

De acuerdo al Reglamento de Recintos Penitenciarios, el artículo 19 señala que “los establecimientos penitenciarios destinados a la atención de mujeres se denominan Centros Penitenciarios Femeninos (CPF) y en ellos existirán dependencias que contarán con espacios y condiciones adecuadas para el cuidado y tratamiento pre y post natal, así como para la atención de lactantes, hijos de las internas. En aquellos lugares en que no existan estos Centros, las internas permanecerán en dependencias separadas del resto de la población penal, sin perjuicio de que se incorporen a actividades conjuntas con la población penal masculina. Toda vez que ingrese una interna con hijos lactantes, el Jefe del Establecimiento deberá comunicar de inmediato este hecho al Servicio Nacional de Menores para los efectos de la respectiva subvención y de los programas, medidas que dicha Institución deberá desarrollar para el adecuado cuidado de los niños⁷⁷”.

El 30 de noviembre de 2005 se suscribe el convenio entre Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Menores para la ejecución del proyecto denominado “*RPR Residencias transitorias para niños/as con sus madres privadas de libertad*”⁷⁸, en un principio los beneficiarios alcanzarían las 60 plazas, situación que cambia el año 2008 mediante una modificación al convenio, con el aumento al doble de las plazas financiadas. La subvención tiene un monto fijo de 3,417 US\$ y variable 14,518 US\$

⁷⁷ Servicio Nacional de Menores. 2003. *Lineamientos Técnicos Residencias Transitorias para niños (as) de Madres Recluidas Santiago*.
⁷⁸ Idem.

mensualmente por cada niño. El programa queda regulado y financiado de acuerdo a lo dispuesto por la ley 20.032.

a) Programa de Residencias Transitorias

El siguiente es un resumen del programa de Residencias Transitorias, en el que se presentan sus objetivos y líneas de acción, las cuales se observarán más adelante, en el planteamiento del problema, que no son desarrolladas en plenitud.

Los Centros Penitenciarios Femeninos deben contar con espacios habilitados para el cuidado y protección de reclusos lactantes, así como también otorgar áreas habilitadas para la permanencia de las mujeres en condición de embarazo. El primer eje de la intervención se encuentra dirigido a asegurar buenas condiciones de vida para los niños durante su permanencia en el programa y el segundo busca potenciar la vinculación, habilidades y competencias parentales en la relación materno-filial.

Objetivo general del programa:

Potenciar las capacidades parentales y protectoras de las mujeres que se encuentran en recintos penitenciarios junto a sus hijos/as lactantes, pudiendo brindar a los lactantes una atención residencial especializada, personalizada y de calidad durante su permanencia, asegurando condiciones fundamentales de vida, cuidado, provisión, participación lúdica, estimulación y buen trato.

Objetivos específicos del programa

- Asegurar una adecuada calidad de vida a lactantes, atendidos en las residencias, satisfaciendo sus necesidades básicas, físicas, psicológicas y sociales, con el fin de minimizar el impacto que produce en su desarrollo integral, la separación de su entorno familiar extenso, relación entre pares e inclusión social.
- Garantizar las medidas de seguridad para los lactantes ingresados adoptando medidas de separación de las internas rematadas v/s imputadas.

- Realizar una evaluación integral a las madres a fin de considerar salud mental, vinculación con su hijo/a, tipología que dio origen a la privación de libertad y tiempo de condena.
- Realizar una evaluación psicomotriz de cada niño ingresado, la cual permitirá elaborar y desarrollar un plan de estimulación acorde a la etapa evolutiva en la cual se encuentra y sus necesidades espaciales de desarrollo.
- Actualizar los antecedentes de la evaluación psicológica y social, que se realizó a su progenitor y familiares extensos significativos, con el objeto de determinar con qué recursos familiares se cuenta para iniciar la intervención por medio de la elaboración de un plan de acción, destinado a potenciar la posibilidad de pronto egreso.
- Fortalecer la capacidad parental de la familia nuclear o extensa, a través de una intervención familiar, que los habilite para asumir responsablemente el cuidado personal del lactante en un plazo deseable de seis meses.
- Activar y coordinar los recursos especializados de la red SENAME y en instancias comunitarias, con el objetivo de potenciar una red de apoyo que permita desarrollar acciones tendientes a potenciar la capacitación laboral,
- Fortalecimiento de roles parentales y reinserción social a la madre que se encuentra reclusa.
- Favorecer el acceso al Programa Chile Crece Contigo a las internas que se encuentran embarazadas.
- Favorecer las salidas de los lactantes al medio social, ingreso a salas cunas, jardines infantiles y visitas a familiares extensos.
- Favorecer los procesos judiciales de susceptibilidad de adopción de aquellos lactantes y preescolares cuyas familias se encuentran inhabilitadas para asumir sus cuidados y a aquellos que presentan una evidente situación de abandono, efectuando las coordinaciones oportunas con las unidades de adopción regionales, para que éstas puedan realizar los estudios técnicos correspondientes.
- Asegurar la incorporación del enfoque de género, en especial respetar las capacidades de cuidado y ejercicio de roles parentales a los progenitores hombres que se encuentren habilitados para ello.
- El proceso de ingreso de los niños/as a un recinto penal comienza con la determinación de un juez sobre la privación de libertad de una mujer, en este caso ella

puede solicitar el ingreso de su hijo/a menor de dos años con ella al recinto penal; por tanto el ingreso debe encontrarse respaldado por la orden de un Juez del Tribunal de Garantía. Con esto, el equipo psicosocial del centro penitenciario formaliza el ingreso del niño ante el Tribunal de Familia correspondiente, a fin de resguardar la protección especial de sus derechos en calidad de lactante que reside en una unidad penal. Una vez que éste ha ingresado, el equipo psicosocial comienza un proceso evaluativo de la madre que incorpora la evaluación de sus capacidades y competencias protectoras, enfocándose en la calidad del vínculo, así como también en las motivaciones de la petición de mantenerse junto a su hijo.

Durante la permanencia de los niños en el recinto penitenciario, se establece contacto con la familia de origen para evaluar su situación familiar, además de la percepción y opinión del padre respecto al ingreso de su hijo al recinto penitenciario. Todo lo anterior, en vista de que el juez pueda evaluar la medida en pro de velar por el bien superior del niño.

El programa de intervención se desarrolla en dos niveles de acción. El primero, una intervención dirigida a las mujeres que son madres y aquellas que se encuentran embarazadas a fin de desarrollar una relación de apego con sus hijos. El segundo, se encuentra dirigido a la familia extensa del niño para fomentar su relación a favor del proceso de crianza e inserción en el medio social.

Los niños que se encuentran en recintos penitenciarios deben contar con el derecho de visitar a su padre y/o familia extensa. A la vez, se debe garantizar la asistencia de los pequeños a las salas cunas, a lo menos media diaria bajo la tutela de algún familiar.

Respecto al egreso del niño se señala que es adecuado comenzar este proceso a los seis meses de vida, si es que el sistema familiar se encuentra preparado y habilitado para actuar como recurso protector del lactante. Se espera que los niños egresen antes de los dos años de edad. Se debe considerar un sistema de monitoreo para la reintegración del niño en el contexto familiar, además de facilitar las

condiciones para que éste mantenga contacto con su madre, en caso de no haber egresado juntos.

Es importante destacar que entre los lineamientos técnicos es necesaria la tenencia de recursos materiales mínimos al interior del recinto penitenciario durante la permanencia de los niños con sus madres, los cuales son: habilitación de dependencias separadas del resto de la población penal, salubridad, ventilación, iluminación, calefacción, cunas para el descanso de los lactantes, etc.

Cabe mencionar la existencia del Programa Conozca a su Hijo, el que depende de la JUNJI y busca contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de niños y niñas menores de seis años, y a su vez favorecer y mejorar la calidad de las relaciones intrafamiliares, a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres, de conocimiento, criterios, pautas, conductas que los apoyen en su rol como educadores. El año 1995 comienza una experiencia piloto en la cárcel de mujeres de Antofagasta, que da origen a un convenio entre el MINEDUC y el Ministerio de Justicia en el año 1997, en vista que la reclusión de las mujeres pone a sus hijos en una situación de alta vulnerabilidad. Sin duda, este programa nace en un contexto distinto a la cárcel, pero es la antesala de intervenciones más especializadas al contexto penal.

Toda la información presentada ha sido obtenida de los lineamientos técnicos de los programas existentes al interior de los penales, sin embargo la implementación de estas líneas generales de acción adquieren variabilidad en su aplicación de acuerdo al penal y los profesionales que se encuentren a cargo. En este sentido, es importante distinguir que los programas de cuidado infantil se encuentran presentes en todos los penales de mujeres, pero con distinto nivel de desarrollo; además de la asistencia de los niños desde los seis meses a las sala cuna y/o jardín infantil, con el consentimiento de su madres. Se observó dos modalidades de sala cunas: al interior de los penales⁷⁹ y en el exterior de ellos.⁸⁰

⁷⁹ Privados o públicos

⁸⁰ Públicos

b) Programa de Sala Cuna.

Las salas cuna de las cárceles concesionadas son espacios que reproducen una sala de jardín infantil “normal”, pero al interior del penal, las se encuentran ubicadas en los módulos donde permanecen las mujeres condenadas con hijos. El interior de la sala cuna se encuentra decorado con material visual para los niños, es decir paredes con dibujos y material didáctico, incluyendo mesas y sillas para adecuadas. Los pequeños comienzan a asistir a la sala cuna a partir del día 85, ya que antes permanecen junto a la madre en el módulo o celda. El personal a cargo es una educadora de párvulos asistida por auxiliares, personal que varía de acuerdo a la cantidad de lactantes que asistan a la sala cuna. Además se debe agregar las personas que se encuentran a cargo de la alimentación y del aseo del lugar.

Estos espacios cuentan con un lugar especial para la lactancia, donde las madres ingresan a amamantar a sus hijos, así como también con una sala de muda acondicionada, con agua caliente y baños adecuados para niños.

Sin duda el espacio abierto de recreación es uno de los lugares observados más inadecuados para los niños/as, ya que reflejan claramente donde estas salas cunas se encuentran insertas. Son patios de cemento, con paredes muy altas de color predominante es el gris, sin vegetación, ni colores.

El horario regular de funcionamiento de las salas cuna es desde las 8:30 a las 17:30. Durante la permanencia de los niños en ella, las madres pueden ingresar para el amamantamiento y a mudarlos. Al momento de retirarlos, las madres reciben los pañales necesarios para la noche y la mañana siguiente.

Planteamiento Del Problema

El desarrollo de diversos instrumentos internacionales referidos a los Derechos del Niño, son la expresión de la discusión gubernamental, que ha fundamentado la creación de políticas sociales de protección a la infancia. Acción que responde a un cambio en el imaginario social sobre el sujeto infancia, derivado de los nuevos enfoques que la plantean como fundamental. Esto ha favorecido la visibilización de una cantidad de problemáticas, que obstaculizan el desarrollo integral de los niños y niñas, entre ellos las condiciones en las cuales viven los hijos de las reclusas que acompañan a su madre a cumplir condena al interior de la prisión. Esta situación repercute de manera negativa en niveles afectivos, sociales, cognitivos y físicos.

La prisión se convierte en uno de los espacios donde los niños y niñas pasan más tiempo, estableciendo relaciones interpersonales con ese medio.

La carencia de políticas públicas que respondan a las necesidades y particularidades de este grupo ha ocasionado perjuicios en las mujeres afectadas y en sus familias. En los casos en que se observa intentos de responder a estas particularidades puede percibirse que éstos se restringen a aspectos vinculados con la infraestructura penitenciaria, pues buscan instalar a las mujeres condenadas y detenidas en espacios exclusivamente femeninos. Sin embargo, la existencia de establecimientos carcelarios para mujeres no garantiza que éstos contemplen ambientes tales como salas cuna o guarderías para los hijos, escuelas, celdas especiales para mujeres embarazadas, ni que estén regulados por normas que permitan ejercer derechos como el de visita íntima.

Una de estas dimensiones más críticas tiene relación con las reclusas que conviven con sus bebés o hijos al interior de dichos recintos o cumplen sus penas estando embarazadas. Ambos escenarios implican un desafío para re-pensar el mundo de la cárcel a la luz de las necesidades especiales que se constituyen al estar en juego el crecimiento y desarrollo de un niño o niña.

Sin embargo, la falta de opciones para estos menores dificultan la solución del problema, ya que existen muy pocos centros que reciban a los hijos menores de edad de las mujeres privadas de su libertad.

Por otro lado, aquellas madres que conviven con sus hijos en las cárceles ven restringido su acceso a los programas laborales y educativos, ya que deben ocuparse de su cuidado. Y, al mismo tiempo, separar a las mujeres de sus hijos es una forma de tortura, pues éstos sin duda hacen más llevadera la vida en prisión. De todos modos, esto puede significar una socialización negativa para los niños, que pueden verse expuestos a situaciones de violencia. Esta situación, además de constituir una clara violación a los derechos humanos, implica un fuerte mecanismo de control social de la mujer, ya que las reclusas se ven obligadas a mantener una conducta sumisa para que las autoridades penitenciarias les permitan conservar a sus hijos.

Los desafíos que imponen atender a las perspectivas anteriormente esbozadas tienen como fin que mantener al niño junto a su madre no redunde meramente en que éste deba pagar el sufrir transitivamente la condena materna.

Como quedará de manifiesto en la literatura sobre el tema, el interés de mantener al niño junto a su madre en el contexto carcelario actual, puede colisionar con otros intereses de éstos, cuando no existen las condiciones necesarias para que puedan crecer armónicamente en un ambiente que cautele sus derechos.

Por lo tanto, en este marco, se hace necesario conocer y analizar las condiciones en que se están dando los cuidados infantiles bajo privación de libertad, con el fin de formular nuevas estrategias y lineamientos que puedan mejorar la calidad de estas institucionalidad en algún futuro.

Al mismo tiempo, reconocer que en el marco institucional actual, los cuidados infantiles que son posibles de brindar por las madres en el contexto penitenciario, resultan inadecuados para las necesidades tanto de éstas como de los niños y

requieren ser revisados. De este modo, es necesario esbozar lineamientos que defiendan la necesidad de que niños y niñas permanezcan con sus madres durante la primera infancia, con el fin de fortalecer la relación de apego dada por este vínculo, pero manteniendo un enfoque que empodere y entregue las herramientas para que esa instancia relacional cumpla con los requerimientos, con el fin de que el apego dado sea una base segura para el desarrollo del infante.

El espacio carcelario es por definición, un castigo extremo por transgredir los límites normativos de convivencia social, sólo la pena de muerte le supera en grado. La privación de libertad es en sí una pérdida de todo referente afectivo y social. El encuadre de presidio en tanto, se constituye bajo la lógica sancionadora como un espacio carenciado y lúgubre, en donde estas mujeres deben readaptarse y comenzar una nueva vida. Muchas de ellas ya tienen hijos y otras los engendrarán mientras esperan su condena, lo cierto es que la maternidad es un tema recurrente y cotidiano en estos lugares. Se hace necesario enfatizar en este punto y profundizar en la temática de apego y su desarrollo durante los primeros dos años de vida, siendo este tiempo el límite que pueden los niños acompañar a sus madres en el cumplimiento de la condena, en el estado chileno. El apego, por su parte es uno de los pilares de la socialización primaria y constituye la base de la construcción de la identidad individual.

Las relaciones de apego seguro son aquellas que permiten al niño desarrollar su potencial para enfrentar posteriormente el mundo socio-afectivo y cognitivo de mejor forma, sin embargo cuando una madre esta privada de libertad y el lugar que le ofrece la autoridad es una sala cuna para suplir esta necesidad se hace relevante conocer y analizar como son percibidas las relaciones de apego y el desarrollo integral de los hijos de reclusas, por parte de las madres internas y las educadoras que se encuentran en la sección de sala cuna del centro penitenciario femenino a los cuales ingresan infantes, que deben acompañar a sus madres durante el cumplimiento de la condena de las mismas, en adelante “pequeños en reclusión”.

Por tanto, el propósito de la presente investigación es evaluar el programa de *Residencias Transitorias*, mediante la metodología del estudio de casos, estudio basado en la tradición de investigación cualitativa.

a) Pregunta De Investigación

¿La implementación del *Programa Residencias Transitorias* contribuye al desarrollo psico-afectivo de los niños que viven en recintos penitenciarios, según la perspectiva de las madres internas y educadores de la Sección Sala Cuna del Centro Penitenciario Femenino de Santiago?

b) Objetivo General

Evaluar la implementación del programa *Residencias Transitorias de protección para Lactantes de madres internas en recintos penitenciarios*. A través de la descripción del estado psico-afectivo y educacional de los niños que se encuentran en situación de institucionalización por convivir junto a sus madres, las que se encuentran en estado de reclusión en el Centro Penitenciario Femenino de la Región Metropolitana.

c) Objetivo Específicos

- a) Identificar el contexto en que se implementó el programa de Residencias Transitorias.
- b) Describir la situación de apego que los niños desarrollaron con su madre-reclusa, durante la aplicación del programa.

Relevancia Del Estudio

a) Relevancia Teórica:

La relevancia teórica de la investigación radica por una parte, en la evaluación de la relación de apego entre las madres y sus hijos, tratando de verificar algunos de los planteamientos teóricos revisados sobre los procesos de apego de Bowlby. Así mismo plantear, desde la teoría, los efectos de la institucionalización de los pequeños reclusos.

b) Relevancia Metodológica:

La relevancia metodológica se fundamenta en la utilización de significados cualitativos a partir de los cuales se intenta comprender la realidad de habitabilidad de los niños y niñas que acompañan a sus madres a cumplir condena en la cárcel, a través de la realización de un estudio de carácter flexible, cualitativo mayoritariamente, basado en la Entrevistas en Profundidad, observación participante y aplicación de instrumento de evaluación de la calidad de apego.

A partir del análisis de los datos cualitativos, se pretende conocer en profundidad la información recogida a partir de las reclusas y las funcionarias de la sala cuna, en busca de generar de esta manera datos que sirvan para futuras investigaciones e indagaciones sobre el tema en cuestión.

c) Relevancia Práctica:

Se refiere al aporte que los conocimientos puedan entregar a esta investigación. Se puede suponer que a partir de la descripción de la situación de habitabilidad en la que viven las madres y sus hijos, en condiciones de reclusión, se podrá contribuir a las Políticas de Prevención, a la rehabilitación en las Unidades Penitenciarias y para el conocimiento de la ciudadanía en general como forma de elemento preventivo.

Así mismo, cabe señalar que desde una perspectiva del trabajo docente, se presenta la siguiente investigación buscando ser un aporte para las nuevas prácticas de trabajo pedagógico en estos espacios donde la labor docente es primordial.

CAPÍTULO II MARCO EMPIRICO

Cobra gran relevancia para la investigación conocer las diversas experiencias que existen en cuanto al tratamiento e intervención hacia los pequeños en reclusión, tanto en países de Latinoamérica como en Chile, de manera de observar la incidencia en la relación de apego con la madre. A pesar de que no se han registrado estudios que involucren directamente estos dos conceptos, es preciso decir que existen diferentes datos e investigaciones que se refieren a estos temas, de forma individual. En esta línea, se citarán investigaciones que han contribuido en el estudio del desarrollo de la delincuencia femenina, el desarrollo de apego y las organizaciones que trabajan en la protección de Derechos de los niños.

Antecedentes Delincuencia Femenina

En América Latina, existen los trabajos más clásicos desarrollados por criminólogas feministas, que han explorado el panorama regional de privación de libertad femenina. Uno de los más destacados por el rigor en el análisis, el enfoque interdisciplinario y la utilización de métodos cualitativos y cuantitativos es el preparado por Elena Azaola y Cristina Yacamán, “Las mujeres olvidadas. Un estudio acerca de la situación de las cárceles para mujeres en la república mexicana”⁸¹. Éste corresponde a una investigación minuciosa que permitió exponer la invisibilizada realidad de las mujeres encarceladas en México. Las autoras obtuvieron información acerca de 79% del total de mujeres en prisión, a través de entrevistas individuales y grupales y de la aplicación de cuestionarios a mujeres presas y agentes penitenciarias.

En otro estudio denominado “El delito de ser mujer”⁸², Elena Azaola denuncia las condiciones discriminatorias del encierro femenino, fundadas en la violencia de género que les afecta desde antes de su ingreso al sistema criminal, así como la influencia masculina en la criminalidad de la mujer. En él, Azaola recoge los resultados

⁸¹ Azaola, E. & Yacamán, C. 1996. *Las mujeres olvidadas*. México: Colegio de México e Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.
⁸² Idem.

de la investigación antes descrita y los enriquece con la exposición de otros estudios llevados a cabo en países tales como Argentina, Inglaterra, EEUU, Egipto, India.⁸³

En España, el análisis de Azaola busca, así mismo, poner en evidencia el incremento de la participación femenina en los delitos de drogas, pretendiendo elaborar algunas explicaciones sobre este fenómeno.

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos⁸⁴ hacen referencia a la necesidad de proveer condiciones especiales a las mujeres privadas de libertad que se encuentran embarazadas, las que acaban de dar a luz y también las que tengan su parto en estas circunstancias. Asimismo menciona las condiciones en las que deben estar sus hijos/as en caso de permitirseles vivir con ellas. Numerosas legislaciones de América Latina permiten a las reclusas que son madres mantener a sus hijos/as menores con ellas hasta cierta edad, pero la mayoría de los establecimientos no cuenta con guarderías, ni con programas de atención especiales para esos niños y niñas.⁸⁵

Carmen Anthony⁸⁶, ha desarrollado diversos estudios que se ocupan de la mujer encarcelada en Latinoamérica, pudiendo mencionar “Mujer y cárcel: el rol genérico en la ejecución de la pena”. En él destaca la situación de desventaja en que viven las mujeres embarazadas y los lactantes al interior de las cárceles, mencionando también las limitaciones que sufren las reclusas en función de su sexualidad, como las restricciones a la visita íntima o la severa punición que sufren las homosexuales.

A mediados de los años noventa, y como consecuencia del aumento de la participación femenina en los crímenes de drogas, surgieron diversos trabajos que exploran con exclusividad esta problemática. Entre ellos está el de Carmen Anthony⁸⁷:

⁸³ Defensoría Penal Pública – Facultad de Derecho Universidad Diego Portales, 2004. *La Perspectiva de Género en la defensoría de mujeres en el nuevo sistema procesal penal chileno: un estudio Exploratorio*. Santiago.

⁸⁴ Idem.

⁸⁵ Idem

⁸⁶ Anthony, Carmen. 1998. *Mujer y cárcel: rol genérico en la ejecución de la pena*. Criminalidad y Criminalización de la mujer en la región andina. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. Santiago.

⁸⁷ Anthony, Carmen, 1999. *Reflexiones sobre los procesos de criminalidad y criminalización de las mujeres en América Latina implicadas en delitos relacionados con drogas*, in Género y Derecho, LOM Ediciones, Santiago.

“Reflexiones sobre los procesos de criminalidad y criminalización de las mujeres de América Latina implicadas en delitos relacionados con drogas”⁸⁸ y el de Luis Francia⁸⁹: “Problemas que enfrenta la mujer en el proceso de criminalización”⁹⁰. Si bien estos trabajos exponen una situación hasta hace poco desconocida, no basan sus afirmaciones en fuentes oficiales nacionales o en investigaciones cuantitativas, sino en otros estudios de origen principalmente latinoamericano, algunos de base teórica y otros de base empírica.

Otros trabajos, que se encuadran en la categoría de investigaciones teóricas, han intentado recoger y analizar estudios aislados desarrollados en Latinoamérica, con la intención de presentar un diagnóstico de las motivaciones y circunstancias que envuelven a las mujeres que cometen crímenes y de las condiciones carcelarias de este grupo.⁹¹

Entre los de mayor destaque se encuentra el de Marcela Lagarde⁹²: “Cautiverio de las mujeres: madre-esposas, monjas, putas, presas y locas”⁹³. La particularidad del análisis de la autora está en su intención por considerar a todas las mujeres como potencialmente “presas”, entendiendo la prisión como el límite que imposibilita al sujeto a “realizar su concepción del mundo, su deseo, en cada acto y hecho de su vida [... así...], las mujeres viven su prisión en la opresión genérica combinada con las otras determinaciones sociales y culturales que le dan vida”⁹⁴. Desde esa perspectiva, la autora enfrenta los estereotipos que construyen la imagen de mujer narcotraficante, ladrona, infanticida y prostituta para luego extender su atención hacia las condiciones del encierro. Para ello, toma como fuentes de información artículos de la prensa local e investigaciones nacionales, provenientes de México, sobre la materia.

⁸⁸ Año 1999

⁸⁹ Francia, Luis. 1998.

⁹⁰ Año 1998

⁹¹ Defensoría Penal Pública – Facultad de Derecho Universidad Diego Portales, 2004. *La Perspectiva de Género en la defensoría de mujeres en el nuevo sistema procesal penal chileno: un estudio Exploratorio*. Santiago

⁹² Lagarde, M. 1990 *Cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

⁹³ Año 1990

⁹⁴ Defensoría Penal Pública – Facultad de Derecho Universidad Diego Portales, 2004. *La Perspectiva de Género en la defensoría de mujeres en el nuevo sistema procesal penal chileno: un estudio Exploratorio*. Santiago

En la misma línea de Lagarde se encuentra el análisis de Lucila Larrandart⁹⁵: “Control social, derecho penal y género”⁹⁶, el de Alda Facio y Rosalía Camacho⁹⁷: “En busca de las mujeres perdidas o una aproximación crítica a la criminología”⁹⁸ y el de Ana Elena Obando: “Mujer, justicia y género”⁹⁹. Estos trabajos tienen en común utilizar como fuentes, investigaciones de autores latinoamericanos, norteamericanos y europeos, sobre las que construyen las tesis que presentan. Su foco principal es la norma penal, la que debe reformarse para alcanzar un enfoque igualitario que descarte distinciones discriminatorias en perjuicio de las mujeres. En ese mismo sentido, proponen repensar el sistema criminal desde una óptica de género para evitar el androcentrismo que impera en las ciencias criminológicas.

Otra investigación es la elaborada por Luz Rioseco¹⁰⁰: “Culminación de la violencia doméstica: Mujeres que asesinan a sus parejas – defensas penales posibles”¹⁰¹. Se trata de una investigación teórica, basada en estudios norteamericanos y latinoamericanos, con la intención de presentar un argumento de defensa a favor de aquellas mujeres que, en su calidad de víctimas de violencia familiar, asesinan a sus maridos, presentando el Síndrome de la Mujer Agredida.

En la práctica, este tipo de establecimientos penitenciarios, reúnen una serie de irregularidades que contradicen normas internacionales¹⁰², como por ejemplo, el contratar agentes penitenciarios masculinos en recintos carcelarios femeninos, el que no existan ambientes especiales para las madres con hijos lactantes, etc. Rosa Mavila¹⁰³, en el estudio preparado sobre cárceles de mujeres en Perú, expuso la existencia de únicamente siete cárceles de mujeres y cincuenta prisiones mixtas¹⁰⁴.

⁹⁵ Larrandart, L. 2000. Control social, derecho penal y género, in *Las trampas del poder punitivo*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

⁹⁶ Año 2000

⁹⁷ Facio, Alda & Camacho, Rosalía. *En Busca De Las Mujeres Perdidas O Una Aproximación Crítica A La Criminología*. Vigiladas Y Castigadas. Lima: Cladem, 1993.

⁹⁸ Año 1996

⁹⁹ Año 2003

¹⁰⁰ Rioseco, Luz. *Culminación de la violencia doméstica: Mujeres que asesinan a sus parejas – defensas penales posibles*. *Género y Derecho*. Santiago: Ediciones LOM, 1999.

¹⁰¹ Año 1999

¹⁰² Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos

¹⁰³ Mavila, Rosa. *Mujer y Derecho Penal: De lo prohibido a lo sugerido*. Sobre patriarcas, jerarcas, patrones y otros varones: Una mirada de género sensitiva del Derecho. Costa Rica: ILANUD, 1993.

¹⁰⁴ Masculinas, con un pabellón para mujeres

Esta situación se desprende de la falta de interés en la construcción de establecimientos penitenciarios femeninos y, consecuentemente, en la elaboración de políticas públicas capaces de atender las necesidades de un grupo minoritario.

Los datos descritos para el contexto regional latinoamericano refuerzan la certeza de que la mujer integra ya las estadísticas de la marginalidad y exclusión, correspondientes a la delincuencia. Entendiendo el contexto de la región, cabe mencionar que existe una presencia de población perteneciente a grupos étnicos, algunas tienen hijos y en su mayoría presentan escolaridad incipiente, la que está directamente relacionada con la conducta delictiva. Sin embargo esta conducta, no alcanza los niveles de violencia que se puede apreciar en los delincuentes varones y se remonta más bien a robos, hurtos y en su mayoría tráfico de drogas. Este cuadro sustenta la asociación de la prisión a la desigualdad social, a la discriminación y a la selectividad del sistema de justicia penal, que acaba puniendo a los más vulnerables, de acuerdo a las categorías de raza, clase social y género.¹⁰⁵

Organizaciones que Trabajan para Promover la Protección de la Infancia

a) UNICEF

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, tiene como principal finalidad promover la protección de los Derechos de los Niños, ayudar a satisfacer sus necesidades más importantes y otorgarles más y mejores oportunidades para el desarrollo pleno de sus potencialidades. Son una de las organizaciones más importante en la defensa de los derechos de la infancia, activa en 191 países por medio de programas de países y Comités Nacionales. Trabajan en estrecha colaboración con gobiernos, sociedad civil, iglesias, instituciones internacionales, personalidades de fama mundial y millones de voluntarios.

¹⁰⁵ Defensoría Penal Pública – Facultad de Derecho Universidad Diego Portales, 2004. *La Perspectiva de Género en la defensoría de mujeres en el nuevo sistema procesal penal chileno: un estudio Exploratorio*. Santiago.

Esta organización mundial es la encargada de la difusión e implementación de acciones favorables a la aplicación de los Derechos del Niño, afirma que los aprendizajes oportunos y pertinentes son un derecho que tienen los niños “desde que nacen o quizás desde antes, y que, por tanto, son tan relevantes como su identidad, nacionalidad y la satisfacción de diferentes necesidades básicas.”¹⁰⁶.

Elementos clave para que exista un entorno de protección, según UNICEF:

Las actitudes, tradiciones, costumbres, comportamientos y hábitos:

Una sociedad cuyas actitudes o tradiciones fomentan el abuso no puede ofrecer un entorno de protección a la infancia. Los niños y niñas están más protegidos en aquellas sociedades que condenan cualquier tipo de violencia contra ellos y cuyas costumbres y tradiciones respetan ampliamente los derechos de la infancia.

El compromiso de los gobiernos de respetar, proteger y promover la protección de la infancia:

El compromiso de los gobiernos de respetar, proteger y promover la protección de la infancia es un elemento clave en la creación de un entorno seguro. Sería preciso, en cambio, que los gobiernos se comprometieran a crear marcos legislativos que se avengan a las normas, políticas y programas internacionales, y que los implantaran y aplicaran para proteger a la infancia.

El debate abierto y el compromiso con cuestiones relativas a la protección de la infancia:

En el plano más inmediato, es necesario que los niños y niñas puedan expresarse libremente acerca de cuestiones que les afectan a ellos y a otros niños y niñas.

Leyes relativas a la protección y aplicación de las mismas:

La existencia de un marco legislativo adecuado diseñado para salvaguardar a la infancia del maltrato, así como su implantación y aplicación, son elementos esenciales para la creación de un entorno de protección.

¹⁰⁶UNICEF, Documento de trabajo n° 4. Mayo 2004

La capacidad de aquellos que conviven con los niños y niñas de crear un entorno de protección para ellos:

Es preciso que las personas que interactúan con los niños y niñas posean la motivación, el conocimiento y las habilidades suficientes para detectar y combatir cualquier abuso cometido contra la protección de la infancia. Para crear un entorno de protección, es fundamental que las familias y las comunidades sean capaces de proteger a sus niños y niñas.

La preparación, información y participación de los niños y niñas:

Los niños y niñas estarán menos expuestos a padecer maltrato si son conscientes de su derecho a no ser explotados o conocen los medios de que disponen para su protección.

La vigilancia y denuncia social de cuestiones relativas a la protección de la infancia:

Un sistema de vigilancia eficaz es aquel que registra la incidencia y naturaleza de los abusos contra la protección de la infancia y permite adoptar medidas estratégicas. Estos tipos de sistemas son más eficaces cuando son participativos y de ámbito local.

La creación de servicios de atención y reinserción:

Todo niño que sufre abandono, explotación o abusos de cualquier tipo tiene el derecho a ser atendido y a acceder sin discriminación a los servicios sociales básicos. Estos servicios han de prestarse en un entorno que promueva la salud, la autoestima y la dignidad del niño.

b) Organización de Estados Iberoamericanos

Para garantizar las condiciones básicas de alimentación, salud, la provisión de estimulación y la incorporación progresiva de los niños en los centros educativos que contribuyan, junto con la familia, a su desarrollo y a su aprendizaje.

Los países pertenecientes al grupo iberoamericano adoptaron medidas de compensación que apoyen a los sectores más desfavorecidos. Se trata de lograr una oferta educativa para todos, al mismo tiempo que la calidad de la misma oferta educativa permita hablar de equidad en la educación.

Así mismo alcanzar la atención integral a la primera infancia, la que se constituye como un escenario complejo donde convergen diversos tipos de instituciones que no siempre actúan de forma coordinada. Por ello, la puesta en marcha de acciones a favor de la infancia exige el desarrollo de programas que busquen el compromiso del conjunto de la sociedad y la acción coordinada de las diferentes administraciones públicas. En esta dirección y con estos objetivos se ha diseñado un programa de acción compartido sobre primera infancia, que trata de incorporar en su marco de trabajo no solo la dimensión educativa, sino también el contexto social y familiar en que el niño se desarrolla.

Sus principales objetivos son sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de la infancia y contribuir a la erradicación del trabajo infantil, garantizar el registro civil de todos los niños, apoyar el desarrollo de políticas sociales y educativas integrales para la atención a la primera infancia en Iberoamérica, colaborar con los Ministerios de Educación y con los ministerios responsables de la atención a la infancia para mejorar la protección de los derechos de este grupo etario y la oferta de educación infantil, lograr una adecuada formación y cualificación de las personas que están a cargo de los niños en edades iniciales del desarrollo, proporcionar las infraestructuras y los recursos necesarios como condición inicial básica para garantizar una adecuada atención y una educación de calidad en los primeros años del desarrollo.

A partir de lo anterior, sus estrategias son el fortalecer e impulsar programas y políticas de gestión destinadas a la creación de centros e infraestructuras y a la dotación de recursos para la atención a la primera infancia, potenciar el Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa (IDIE) especializado en derechos de la infancia, con sede en la ciudad de Bogotá, fortalecer el IDIE de la OEI especializado en educación infantil, con sede en la ciudad de Guatemala, desarrollar acuerdos estables

con las organizaciones que tienen su marco de actuación en la infancia, en especial con UNICEF, para fortalecer alianzas y relaciones institucionales con entidades tanto del sector público como del privado que trabajan en el ámbito infantil, colaborar con los ministerios de Justicia para impulsar la inclusión en el registro civil de todos los niños, asesorar en el desarrollo de políticas públicas, así como elaborar modelos y programas variados para la atención educativa de la primera infancia, desarrollar modelos de participación de las familias en la educación de sus hijos pequeños, a la vez que políticas, programas y estrategias intersectoriales de trabajo y colaboración.

c) Naciones Unidas

El principal organismo de las Naciones Unidas que representa a esta organización mundial, está encargada directamente de promover el derecho a la educación y la protección de los derechos es el “Alto Comisionado para los derechos Humanos¹⁰⁷.

Principalmente, “su labor consiste en intensificar los esfuerzos de las Naciones Unidas para implementar los derechos humanos en todo el mundo de la siguiente manera: Liderando el movimiento internacional de promoción de los derechos humanos; promoviendo los derechos humanos como un tema central dentro de las Naciones Unidas, promoviendo la educación en materias de derechos humanos;”¹⁰⁸ Justamente dentro de estas tareas que se propone la ACNUDH, donde la más importante con respecto a la educación es la que se preocupa de la relación entre la educación y los derechos humanos. Dejando una amplia contribución tanto para la masificación del tema como para su cumplimiento.

Asimismo, las Naciones Unidas cuentan con un “Relator especial para el derecho a la educación, cuya tarea es “examinar, evaluar, asesorar, e informar

¹⁰⁷ ACNUHD

¹⁰⁸ UNESCO, 2005.

públicamente sobre la situación del derecho a la educación en el mundo y en países y territorios específicos.”¹⁰⁹

Programas Nacionales para la Protección de la Infancia en Chile

a) Chile Crece Contigo

Se conoce como el Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia. La multidimensionalidad del desarrollo infantil temprano requiere de intervenciones simultáneas en las diferentes dimensiones que influyen en el desarrollo de los niños y niñas.

Plantea que las intervenciones deben ocurrir de manera oportuna y de forma pertinente a las necesidades particulares de cada niño o niña, por tanto se hace necesaria la detección temprana de rezagos y la atención oportuna de los factores de riesgo (biológico, psicológico y/o social), que permiten aprovechar las ventanas de oportunidades que ofrece la primera infancia.

Algunas líneas de acción se vinculan con:

- a) Apoyos diferenciados a todos los niños, niñas y sus familias, de acuerdo a sus necesidades particulares:
1. Programa educativo para toda la ciudadanía.
 2. Perfeccionamiento de la legislación y normativas de protección a la maternidad y paternidad.
 3. Acompañamiento a los niños y niñas desde el primer control del embarazo, hasta su ingreso al sistema escolar¹¹⁰.
 4. Apoyo diferenciado y garantías para niños y niñas de los hogares del 40% de menores ingresos o con situaciones de especial vulnerabilidad.

¹⁰⁹ Idem, 8p

¹¹⁰ Nivel de transición mayor o pre kínder

b) Programa educativo para toda la ciudadanía:

1. Información y educación a los adultos, especialmente a las madres y padres.
2. Un espacio educativo para los niños y niñas, que les ofrezca actividades que favorecen sus habilidades motoras, cognitivas y sociales, de acuerdo a las necesidades propias de su edad.
3. Un sitio web www.crececontigo.cl que ofrece información y servicios en línea acerca de las necesidades de desarrollo de los niños y niñas.

c) Reforzamiento del control de salud prenatal:

1. Guía de la gestación y nacimiento “Empezando a crecer”, que contiene información para la familia, derechos laborales, consejos prácticos y orientaciones para cada etapa del embarazo y del parto.
2. Talleres y actividades de preparación al parto, crianza y cuidado de los niños y niñas.
3. Promoción de la participación activa de los padres.
4. Visitas domiciliarias del personal de salud en los hogares de las mujeres embarazadas que presenten algún factor de riesgo.

d) Atención humanizada del parto

1. Parto personalizado (garantía GES).
2. Derecho de la madre a estar acompañada por el padre, otro familiar o persona significativa.
3. Derecho a su intimidad, a ser informada del tratamiento, a adoptar la postura física que se sea más cómoda o que su cultura indique.
4. Asegurar apego temprano.
5. Reforzamiento del control de salud del niño o niña
6. Entrega de material educativo para la familia, de apoyo al desarrollo infantil temprano.
7. Talleres y actividades grupales que apoyen a los padres y madres en su tarea de crianza.

8. Detección periódica de factores de riesgo y rezagos en el proceso de desarrollo. Implementación de modalidades, diversas y pertinentes, de apoyo a los niños y niñas que presenten algún rezago en su desarrollo.
9. Visitas domiciliarias del personal de salud a niños y niñas que presenten factores de riesgo.

e) Apoyo diferenciado y garantías a niños y niñas de los hogares del 40% de menores ingresos o situaciones de especial vulnerabilidad:

1. Subsidio Único Familiar automático durante todo el embarazo.
2. Derecho a mantener el subsidio, también de forma automática, desde el nacimiento hasta los 18 años.
3. Para todos los que cumplan requisitos (sin previsión y menores ingresos).
4. Acceso preferente de las familias a los programas y prestaciones públicas que requieran en función del desarrollo de sus hijos e hijas.

f) Apoyo diferenciado y garantías: niños y niñas de los hogares del 40% de menores ingresos o situaciones de especial vulnerabilidad.

1. Sala cuna gratuita, de calidad acreditada, para todos los hijos e hijas de madres que trabajan, buscan trabajo, estudian o presenten necesidades especiales.
2. Jardín infantil gratuito, de calidad acreditada, de jornada extendida o parcial para todos los niños y niñas de 2 y 3 años.
3. Modalidades de sala cuna y jardín infantil, de modalidades no convencionales, adecuados a las diversas realidades¹¹¹.

g) Apoyo diferenciado y garantías para niños y niñas con necesidades especiales:

1. Ayudas técnicas para niños y niñas que presenten alguna discapacidad.

¹¹¹ Trabajo de temporada, trabajos nocturnos

2. Ayudas técnicas para el hogar.
3. Ayudas técnicas necesarias en los establecimientos de salud y educación que atiendan niños y niñas con discapacidad

b) Servicio Nacional de Menores

El Servicio Nacional de Menores enmarca su normativa hacia la protección de la infancia, bajo los lineamientos de la convención de los derechos del niño; la Política Nacional y Plan de acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia 2001-2010, entre otros.

Sus principales áreas de acción son la protección de derechos y responsabilidades juveniles; y la adopción y primera infancia. Sus principales beneficiarios son los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos y/o en situación de exclusión social, adolescentes imputados por infringir la ley penal. Niños, niñas y adolescentes susceptibles a ser adoptados, quienes legalizan su filiación a partir de una situación de hecho mediante la adopción, personas adoptadas en búsqueda de sus familias biológicas, personas en conflicto con su maternidad / paternidad, personas adultas demandantes de adopción, familias de niños, niñas y adolescentes atendidos

c) Fundación Integra

La visión de la Fundación Integra es “abrir las puertas de la educación, para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades para desplegar sus talentos y dejar atrás la pobreza”.¹¹².

Su misión se enmarca en lograr el desarrollo integral de niños y niñas, entre tres meses y cuatro años de edad, que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a través de un programa educativo de excelencia, que incorpora a las

¹¹² Fundación Integra 2006

familias y a la comunidad y promueve los derechos de la infancia en un contexto de convivencia democrática.

Sus principales objetivos son contribuir a la cobertura de educación parvularia en el país, en niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, considerando una política de crecimiento focalizado para los dos primeros quintiles de ingreso. Lograr aprendizajes y desarrollo integral en los niños y niñas que asisten a los jardines infantiles y salas cunas de Fundación INTEGRA, a través del mejoramiento continuo de la calidad de la educación, considerando procesos de fortalecimiento, desarrollo y apropiación curricular que incorporen activamente la participación de las familias. Fortalecer la calidad del servicio de la Fundación a través del mejoramiento continuo de la gestión, con equipos de personas altamente competentes, comprometidas y con óptimos niveles de desempeño.

El diseño educativo curricular es primer y segundo ciclo de la educación parvularia, actualizados según las demandas de aprendizaje de los niños contempladas en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

d) Junta Nacional de Jardines Infantiles

JUNJI tiene por misión entregar educación Parvularia a niñas y niños hasta su ingreso a la educación general básica y que pertenecen a sectores en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Dicho objetivo se logra a través de la administración directa o en convenio de jardines infantiles, tanto en el sector público como privado. Desde 1990 a la fecha, la JUNJI ha implementado diversos programas educativos tendientes a ampliar la cobertura de atención, y dar respuesta al derecho a la educación de niñas y niños. Los Programas Educativos Institucionales tienen por finalidad proporcionar una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes en función del bienestar y desarrollo pleno de los menores como personas, en coherencia con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Sus principales funciones son:

Administrar jardines infantiles directamente, otorgar recursos para la administración de los jardines infantiles a terceros, normar funcionamiento de jardines infantiles, currículo, política, familia, material didáctico, coeficiente personal, entre otros; supervisar establecimientos de administración directa, supervigilar Jardines administrados por terceros y particulares a través del empadronamiento, evaluar aprendizaje de los niños y niñas, estado nutricional, programas educativos, etc.; certificar a petición de MINEDUC el cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento oficial a establecimientos de educación parvulario¹¹³. Llevar un registro de los jardines infantiles comunitarios, supervisar a estos jardines.

Programa Jardín Infantil:

Funciona en establecimiento construido especialmente para la atención de párvulos, atiende a niños y niñas durante el día, hasta la edad de su ingreso a la Educación General Básica, proporcionándoles una atención integral que asegure una educación oportuna y pertinente. El trabajo pedagógico es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos y Técnicos en Educación Parvularia. Su cobertura es de 81.758 párvulos, de los cuales 60.833 son atendidos en Infantiles de Administración Directa y 20.921 en Jardines administrados por Terceros que reciben fondos JUNJI

Programa Jardín Infantil Alternativo:

Se define como un Programa educativo que atiende en forma diaria a niños y niñas desde los dos años de edad, hasta su ingreso a la Educación General Básica, en jornadas diferenciadas, proporcionándoles atención integral que comprende: educación, alimentación y atención social. Opera bajo la responsabilidad de una Técnico en Educación Parvularia. Su cobertura es de 34.150 párvulos.

Sus modalidades son:

1. Familiar

¹¹³ Ley N° 18.962

2. Laboral
3. Étnico
4. Estacional

Programa Educativo para la Familia

Este Programa Educativo releva el rol de la familia como primer educador de sus niños y niñas, ya que en ella se desarrolla el proceso formativo y educativo de mayor relevancia en los primeros años de vida de los niños y niñas. Pone énfasis en el desarrollo de procesos educativos intencionados por parte de las familias, para generar aprendizajes de calidad en niños y niñas, con el apoyo profesional de Educadores/ as de Párvulos de la institución. Su cobertura es de 13.604 párvulos. Sus modalidades son: Centro Desarrollo Infantil Temprano y Comunicacionales

a) Ministerio de Educación

Programa Ampliación de Cobertura – Primer Nivel de Transición

La Unidad de Educación Parvularia perteneciente al Ministerio de Educación, tuvo bajo responsabilidad el Programa Ampliación de Cobertura – Primer Nivel de Transición. El cual implicaba la apertura de la matrícula en el Primer nivel de Transición a través de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados.

Este programa para el año 2006 se incrementaba en 5.224 nuevos cupos. Los cuales fueron aumentando significativamente llegando a 20.000 nuevos cupos.

La focalización del programa está dirigida a los niños y niñas de los tres primeros quintiles. Los cuales tendrán acceso a programas de alimentación escolar a través de la Junaeb.

La implementación del programa se basa en una fuerte inversión en infraestructura, permitiendo un mejoramiento de espacios educativos y la construcción de nuevas salas de clase. Las que recibirán una dotación de material didáctico.

Programa de mejoramiento a la infancia

Es un programa no convencional que se articula en redes comunitarias, tales como Chile Solidario, Municipios, escuelas, servicios de salud, etc. Donde su focalización esta en los grupos comunitarios organizados en torno a veinte párvulos en situación de vulnerabilidad y cuyas familias sean parte del programa puente.

Programa Conozca a su hijo

Se articula entre el Ministerio de Planificación y los Municipios, a través del programa chile solidario, donde éste le transfiere recursos para apoyar la implementación, estableciendo convenios para contratar a un profesional como un educador comunal de la infancia.

Este programa está dirigido a familias con niños y niñas menores de seis años que viven en sectores rurales o de alta dispersión geográfica, localidades donde vivan familias pertenecientes al programa Puente.

Antecedentes sobre el Apego

La Teoría del Apego, propuesta por Bowlby¹¹⁴, se define como “un vínculo duradero con una persona específica a la que el niño se dirige cuando se siente vulnerable o en necesidad de protección”¹¹⁵. Ésta se fundamenta en la teoría sistémica en relación a la organización, la función y el desarrollo de la conducta de protección en los seres humanos.

Para el autor la separación o la pérdida de una figura de apego está asociada a diversos trastornos psicológicos duraderos, como la ansiedad y la depresión, los cuales, pueden ser modificados por medio del tratamiento adecuado. Fueron estos antecedentes los que movilizaron a Mary Ainsworth a generar nuevas investigaciones, las cuales esencialmente contribuyeron al constructo de *calidad de apego*, el cual da cuenta de las expectativas únicas de los individuos respecto a la disponibilidad y capacidad de respuesta de figuras de apego específicas para atender sus necesidades de protección¹¹⁶. Así, aunque la relación de apego sería universal, adoptaría formas específicas en función de la calidad de la relación entre el niño y su cuidador.

El estudio de dichas formas específicas del apego fue llevado a cabo por Ainsworth y sus colaboradores¹¹⁷, combinando la observación antropológica de díadas cuidador – niño con la investigación longitudinal, lo que sirvió luego para la creación de una situación experimental, denominada *Situación Extraña*, utilizada para la evaluación de la calidad del apego en la infancia. Estos estudios permitieron identificar tres formas principales de la calidad del apego:¹¹⁸

- a) Los niños cuyas madres respondían consistentemente a las conductas de apego se etiquetaron como Tipo B: Seguros.

¹¹⁴ Bowlby, J. (1983). La pérdida afectiva, Paidós, Barcelona.

¹¹⁵ Crittenden, Patricia (2007) *La evaluación Pre-escolar del apego: Manual de Codificación*. Family Relations Institute, Miami, Florida

¹¹⁶ Ainsworth, M.D., Bell, S. M., Stayton, D. J. (1971) *Individual differences in strange situation behavior of one year olds*. In H. R. Shaffer, *The origins of human social relations*. New York: Academic Press.

¹¹⁷ Año 1978

¹¹⁸ Crittenden, Patricia (2007) *La evaluación Pre-escolar del apego: Manual de Codificación*. Family Relations Institute, Miami, Florida

- b) Los niños cuyas madres rechazaban consistentemente la conducta de apego se etiquetaron como Tipo A: Ansiosos Evitativos.
- c) Los niños cuyas madres respondían inconsistentemente a las conductas de apego se etiquetaron como Tipo C: Ansiosos ambivalentes.

Así, “los niños que se etiquetaron como Seguros¹¹⁹ asocian la figura de apego a una transformación predecible de su angustia en bienestar, mientras que los niños que se denominan Inseguros¹²⁰ asocian la figura de apego a un incremento del malestar, en el caso del apego de evitación debido al rechazo predecible y en el caso del apego ambivalente debido a la incertidumbre respecto a la conducta del cuidador”¹²¹

Son estas configuraciones las que toma Patricia Crittenden, discípula de Ainsworth, para proponer el *Modelo Dinámico Maduracional*, el que además de ampliar los tipos de apego, en subtipos, busca integrar distintas teorías del desarrollo y teorías cognitivas, señalando que el énfasis de la teoría del apego está puesta en la supervivencia y el funcionamiento mental, encontrándose en contraste con la importancia que otorgan otros teóricos al concepto de seguridad, la autora señala que la información relevante para predecir el peligro y protegerse de él forma la base de la calidad del apego.¹²² Por lo cual, los tipos de apego antes descritos por Ainsworth, serían estrategias que se despliegan en la diada, que sirven para adaptarse al sub-sistema de interrelación¹²³

Son estos antecedentes los que llevan a generar diversos estudios en torno a la calidad del vínculo que establecen las madres y sus hijos. Concluyéndose que las madres internas, establecen tipos de apego ansioso con sus hijos/as, además de que el cuadro interfiere contundentemente en el desarrollo de los menores, especialmente vinculado a la poca estimulación y baja sensibilidad que poseen dichas madres con respecto a éstos. No obstante, en el contexto nacional no existen estudios que

¹¹⁹ Tipo B

¹²⁰ Tipo A y C

¹²¹ Crittenden, Patricia (2007) *La evaluación Pre-escolar del apego: Manual de Codificación*. Family Relations Institute, Miami, Florida

¹²² Idem.

¹²³ Niño/a y figura de apego

entreguen evidencia empírica con respecto al impacto de la depresión postparto en la vinculación. De hecho la mayoría de los estudios se centran en la descripción de las mujeres con depresión postparto y su calidad de vida¹²⁴

Para poder explicar desde cuando comienza a manifestarse el vínculo madre hijo/ hija, se han realizado distintos estudios respecto al tema, entre los cuales se destacan los descritos en el libro *El Apego y la Perdida* escrito por J. Bowlby¹²⁵, el que describe la relación de apego en cuatro diferentes razas de primates: los monos Rhesus, los Mandriles, los Chimpancés y los Gorilas. Los primeros resultados obtenidos son similares en las cuatro razas: los bebés se aferran al pelaje de la madre, las primeras semanas son ayudados por éstas, incluso llevándolos en brazo, pero a medida que van adquiriendo más destrezas, son ellos mismos los que se conectan con ella en una relación de contacto piel con piel, adosándose al vientre materno y colocando el pezón de esta en su boca. Así permanecen aproximadamente los primeros 4 meses, sin dejar de lado que durante este tiempo la madre los incentiva a ir adquiriendo cierta independencia, pero manteniendo una cierta distancia que nunca supera los 60 cm, de manera que ante cualquier peligro inminente, la madre sea capaz de proteger a la cría.

A partir de la adolescencia, los machos ya se distribuyen homogéneamente en la manada, pese a esto siempre vuelven a la madre, solo los gorilas ya no duermen con ellas. Las otras razas aún siguen durmiendo bajo el amparo de su madre, a pesar de que ésta pueda tener más crías. La acogida por la madre siempre es buena, a excepción de los periodos de apareo, durante los cuales rechaza a su cría. Sin embargo este periodo no es prolongado y al terminarse, la cría vuelve a acercarse a su madre normalmente.

Cabe destacar que los machos son más independientes de la madre, en relación a las hembras, ya que se atreven a ir a los alrededores de la manada sin la compañía de la misma. Esto se debe a que las hembras no tienen muy desarrollado el

¹²⁴ Rojas, G.; Fritsch, R.; Solís, G.; González, A.; Guajardo, V.; y Araya, R. (2006) *Calidad de vida de mujeres deprimidas en el postparto*. Revista Médica de Chile 134: 713-720. Santiago de Chile.
¹²⁵ Año 1998

instinto de explorar su ambiente, por ende permanecen por más tiempo junto a su progenitora.

El vínculo con los machos de la manada va creciendo paulatinamente con el paso del tiempo, no es igual en todas las razas, por ejemplo, los mandriles forja vínculos mas solidos a medida que llega a la adultez, incluso se puede ver que buscan la protección de estos machos ante el peligro, causándoles mas atracción si este macho es uno de los dominantes de la manada. Se visualiza un notorio seguimiento cuando la madre ha parido a una nueva cría. A veces los gorilas pequeños también buscan la compañía de un macho adulto y dejan al grupo para marchar detras de el. En los chimpancés no se han visualizado tales relaciones amistosas, no obstante al llegar a la adolescencia suelen relacionarse con machos maduros.

A primera vista, se puede deducir que existe una gran diferencia entre las conductas de apego visualizadas en el ser humano con respecto a la de los primates. Bowlby, se refiere a estos dichos como una exageración en el ámbito, ya que a partir de los estudios realizados por parte de M. Ainsworth sobre la observación de bebés de la tribu "Ganda" de Uganda, África, se extraen conclusiones que se asemejan notoriamente a ambos ciclos de formación de vínculos entre madre-hijo/hija.

CAPITULO III MARCO TEORICO

Familia: Primer agente socializador

La familia, es necesario entenderla como “un fenómeno cultural con un carácter socio histórico incuestionable, dependiente más que ninguna otra institución de la variedad de culturas y de la transformación de ellas”¹²⁶. Por ello, es necesario revisar distintas definiciones, dado que éstas consideran y destacan diferentes aspectos de la familia.

Por una parte, Kathleen Gough define a la familia como “una pareja casada o grupo de parientes adultos que cooperan en la vida económica y en la crianza de los hijos, la mayor parte de los cuales, o todos, usan una morada común”¹²⁷. Sin embargo, la familia involucra otros universales: “1) Las reglas que prohíben las relaciones sexuales y el matrimonio entre parientes próximos; 2) El que la cooperación entre hombres y mujeres de una misma familia tenga lugar a través de una división de trabajo basada en la distinción de sexos; 3) El matrimonio existe como una relación socialmente reconocida y duradera, a partir del matrimonio emerge la *paternidad social*, un vínculo especial de parentesco entre un hombre y los hijos de su esposa sean éstos o no sus hijos fisiológicos”¹²⁸.

Conjuntamente, el término familia sirve para designar a “un grupo social que posee, por lo menos, tres características: 1) tiene su origen en el matrimonio; 2) está formado por el marido, la esposa y los hijos nacidas en el matrimonio, aunque es concebible que otros parientes encuentren su lugar cerca del grupo nuclear; 3) los miembros de la familia están unidos por: a) lazos legales, b) derechos y obligaciones económicas, religiosas y de otro tipo y, c) una red precisa de derechos y prohibiciones sexuales, más una cantidad variable y diversificada de sentimientos psicológicos”¹²⁹

¹²⁶ Rodríguez, María Noel. *Mujer Y Cárcel En América Latina*. México, Dplf, Comisión De Derechos Humanos Del Distrito Federal, 2003.

¹²⁷ Lévi-Strauss, C.; Spiro, M.; Gough, K. (1974) *Polémica sobre el Origen y la Universalidad de la Familia*, Anagrama, Barcelona.

¹²⁸ Idem

¹²⁹ Idem

En las definiciones recién expuestas, se puede observar que el término 'familia' se ha utilizado para nombrar indistintamente a dos unidades sociales básicamente diferentes en su composición. Por una parte, la 'familia conyugal o nuclear' designa a un grupo íntimo y fuertemente organizado compuesto por los cónyuges y los descendientes; mientras que, la 'familia consanguínea o extendida' alude a un grupo difuso y poco organizado de parientes consanguíneos. Además, ambas definiciones consideran como estructura básica de la familia al vínculo matrimonial y/o al vínculo consanguíneo.

Por otra parte, el Ministerio de Planificación y Desarrollo del Gobierno de Chile, a través de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional¹³⁰, define y plantea que el "núcleo familiar, agrupa a parte de los miembros de un hogar, y se conforma por la presencia de una pareja, legal o de hecho, con hijos solteros dependan o no económicamente de la pareja y que no formen otro núcleo. También, están en el mismo núcleo otros menores de 18 años, parientes o no parientes, que dependan económicamente de la pareja o del jefe de familia reconocido por el núcleo y que no tengan ascendientes directos en el hogar. Otros núcleos familiares los constituirán personas que cumplan parcialmente algunas de las especificaciones de la definición anterior"¹³¹.

De acuerdo al CENSO, en Chile se distinguen distintos tipos de hogares según composición familiar, cuya importancia reside en el reconocimiento de la complejidad de la realidad familiar del país; además, de revelar algunas características peculiares de la dinámica familiar. Esta tipificación pone de relieve categorías como la parentalidad, la conyugalidad y la consanguinidad. Entre ellos se encuentran:

"a) **Familia nuclear:** integrada por una pareja adulta, con o sin hijos o por uno de los miembros de la pareja y sus hijos.

- *Familia nuclear simple:* integrada por una pareja sin hijos.

¹³⁰ CASEN

¹³¹ Ministerio de Planificación y Cooperación (2000). "Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional" Extraído el 10 de julio, 2004 del sitio Web: <http://www.mideplan.cl/casen3/vivienda/marco.htm>

- *Familia nuclear biparental*: integrada por la madre y el padre, con uno o más hijos.
 - *Familia nuclear monoparental*: integrada por uno de los padres y uno o más hijos.
- b) **Familia extensa**: integrada por una pareja o uno de sus miembros, con o sin hijos, y por otros miembros que pueden ser parientes o no parientes.
- *Familia extensa simple*: integrada por una pareja sin hijos y por otros miembros, parientes o no parientes.
 - *Familia extensa biparental*: integrada por la madre y por el padre con uno o más hijos y por otros parientes.
 - *Familia extensa monoparental*: integrada por uno de los miembros de la pareja, con uno o más hijos, y por otros parientes.
 - *Familia extensa amplia (o familia compuesta)*: integrada por una pareja o uno de los miembros de ésta, con uno o más hijos, y por otros miembros, parientes y no parientes”¹³²

El Estado chileno, en el Informe de la Comisión Nacional de la Familia (ICNF), considera a la familia como "un grupo social, unido entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación¹³³ y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables”¹³⁴. Desde esta perspectiva, se entiende a la familia como:

a) *Un núcleo primario*, en el cual todo ser humano participa, que es “el resultado de una experiencia de género y de alianza entre géneros” que requiere, para formarse, del “encuentro y de la relación entre un hombre y una mujer que quieren unir su vínculo mediante el afecto entre ellos o hacia los hijos que surgen de su relación.”. ¹³⁵

b) *Una estructura preexistente que nos antecede*, ya que “cada ser humano nace en la presencia de otros¹³⁶ y requiere de éstos para su sobrevivencia”;

¹³² Comisión Nacional de la Familia [CNF], 1993: 34

¹³³ Biológica o adoptiva

¹³⁴ CNF, 1993: 35

¹³⁵ CNF, 1993: 35

¹³⁶ Por lo menos de uno

experiencia que “posibilita la mantención, la transmisión y la proyección de la vida en lo que ésta tiene de más básico”¹³⁷.

c) *Un grupo compuesto por individuos que desempeñan determinados roles prescritos por la cultura macro y micro social imperante*; posibilitando, de esta forma, la transmisión de nuestros modos de vida. Por ello, la familia es lo que el Informe denomina “la estructura fundante de la sociabilidad humana”, puesto que “no sólo recibimos la vida de otros y con otros, sino que la vida humana sólo es posible con otros”¹³⁸.

Por otra parte, recientemente en Chile se promulgaron dos leyes que evidencian como el Estado regula y norma las dinámicas al interior de la familia, reglamentando los Derechos y las Obligaciones de cada uno de sus miembros. Si bien, la Constitución señala que la Familia es el núcleo y el fundamento de la sociedad, en ninguna parte deja constancia de que se entiende por familia.

Pese a lo anterior, la Ley de Matrimonio Civil, Ley 19.947, en el Artículo 1º señala que “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. El matrimonio es la base principal de la familia”. Conjuntamente, el Código Civil define, en el Artículo 102, que “el *matrimonio* es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y por toda la vida con el fin de vivir juntos, de procrear, y de auxiliarse mutuamente”. Además, el Artículo 3º plantea que “las materias de familia reguladas por esta ley deberán ser resueltas cuidando proteger siempre el interés superior de los hijos y del cónyuge más débil”¹³⁹.

Asimismo, la Ley de Filiación, Ley 19.585, define filiación como “el vínculo jurídico que une a un hijo con su padre y con su madre y que consiste con la relación de parentesco establecida por la ley entre una ascendiente y su inmediato descendiente”¹⁴⁰. En general, esta ley apunta a la protección de la familia “basada en el concepto moderno de que la fuente de la filiación es la procreación y no el

¹³⁷ CNF, 1993: 35

¹³⁸ CNF, 1993: 35

¹³⁹ República de Chile, 2003: 54

¹⁴⁰ López, Carlos (1999) *La Filiación. Ley 19.585*, Congreso, Santiago.

matrimonio”¹⁴¹. La reforma de esta ley “no sólo buscó uniformar la situación jurídica de los hijos, suprimiendo las diferencias existentes y consagrando unas nuevas menos discriminatorias y más acordes con la realidad y las normas constitucionales e internacionales, sino que también favorecerlos en otros aspectos más allá de la nomenclatura legal”¹⁴².

Si bien, ambas leyes tienen como objetivo proteger y regular la familia, la Ley de Matrimonio Civil, Ley 19.947, pone el énfasis en el matrimonio como base de la familia. Mientras que, en la Ley de Filiación, Ley 19.585, predomina la procreación por sobre el matrimonio, dejando abierta la posibilidad de otras formas de organización familiar, pero nunca queda explícito. A pesar de que, estas dos leyes pueden parecer contradictorias, lo que hacen es complementar los vacíos legales que pueden presentar una u otra.

Finalmente, para efectos de esta investigación, se entenderá a la familia como aquellos “grupos de personas que viven juntas durante determinados períodos y se hallan vinculadas entre sí por el matrimonio o el parentesco de sangre”¹⁴³. Pues, esta definición permite abarcar distintas estructuras familiares, que por muy diversas que puedan parecer, tienen en común que los miembros están vinculados jurídicamente, ya sea por La ley de Filiación y/o la Ley de Matrimonio Civil. De este modo, sólo quedarían excluidas aquellas parejas que establecen una relación de concubinato y que no tienen hijos.

La familia se puede caracterizar como una suerte de “aula primordial”¹⁴⁴, en el sentido de un espacio en que se tejen, lazos afectivos primarios, vivencias particulares del tiempo y del espacio, se definen modos de distancias corporales (próxima), lenguaje e historia de la familia, todos los cuales caracterizan el entorno de los niños y niñas. Por otra parte, cada familia pasa a ser un modelo cultural en pequeño, a partir

¹⁴¹ López, Carlos (1999) *La Filiación. Ley 19.585*, Congreso, Santiago.p. 28

¹⁴² Idem. P.103

¹⁴⁴ Baeza, S. “El Rol de la Familia en la Educación de los Hijos”, *Psicología y Psicopedagogía* (Publicación virtual de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la USAL). Año I, N° 3, 2000, p. 2.

del cual se elabora su propia variante, a través de mitos¹⁴⁵, así como los modos de hacer y de aprender.

La familia tiene ciertas funciones atribuidas socialmente, que en términos generales, se refieren a la reproducción de nuevas generaciones, la socialización de base de los niños, y la transmisión de valores, ideales, pensamientos y conceptos de la comunidad a la que pertenece.

Con respecto a la función socializadora, cada familia despliega una serie de usos y prácticas de la cultura mayor en la que está inserta, como a continuación se describe: “Desde el momento del nacimiento, cuando los padres reaccionan ante el sexo de su progenitura, el bebé entra en un mundo rico en interpretaciones y significados, en el que todo se introduce por cortesía de los supuestos de una cultura en la que casualmente ha nacido. Los demás seres humanos en ese mundo le ofrecen satisfacciones físicas —afecto, alimento— y alimentos psicológicos —amor, conversación, humor, sorpresa—. Lo exponen al lenguaje, y demuestran sus usos. Le obsequian artefactos que se valoran dentro de esa cultura, ya sean tecnología como bolígrafos u ordenadores, juguetes, como sonajeros o muñecos, obras de arte, como cuentos o canciones, o saber en forma de rituales, dichos o preceptos morales”¹⁴⁶.

También, la familia es el espacio social en el que se definen, por primera vez los tipos de conductas y actitudes consideradas socialmente aceptables y apropiadas según género. A partir de la cual, se desarrolla la identidad sexual y de género. Las diferencias en las pautas de socialización, hacia las niñas y los niños, aparecen “incluso antes de nacer”, y este proceso se desarrolla, “al asignar una serie de roles o papeles en función del sexo. Los roles de género son expectativas creadas sobre el comportamiento masculino y femenino que van a configurar a lo largo del desarrollo evolutivo lo que socialmente se considera como deseable para una mujer y para un hombre. Estos rasgos distintos «se supone» que emanan de manera natural y espontánea del sexo biológico y se van a ir interiorizando poco a poco hasta definir la

¹⁴⁵ Ideología de grupo, valoraciones, representaciones y creencias, que proveen: patrones conductuales, tradiciones y valores

¹⁴⁶ García, C. “Educación no Sexista en la Reforma Educativa”, Cuaderno de Educación no Sexista nº1. Madrid: CEAPA, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1993. pp3<http://www.ceapa.es/textos/publipadres/nosex.htm>

personalidad adulta. Las marcas de género serán elementos decisivos para la formación de la madurez psicológica”¹⁴⁷.

La familia se constituye en un poderoso espacio social que rodea al niño o la niña en sus primeros años, que va acompañando su desarrollo y que en ciertas condiciones va potenciando sus habilidades. En este apartado, se pretende abordar como este espacio se constituye en un contexto educativo, a través de diferentes acciones cotidianas orientadas por sus significaciones, creencias y valoraciones, percepciones en la interacción con sus hijos y/o hijas.

En la familia ocurren implícita y sutilmente aprendizajes a través de actividades y relaciones que si bien, no tienen una evidente intención de enseñar, producen aprendizaje¹⁴⁸. Desde una perspectiva cognitiva, hay un aprendizaje intuitivo que ocurren durante los primeros años: “Durante los primeros años de vida, los niños de todo el mundo dominan una asombrosa serie de competencias con poca tutela formal. Llegan a ser competentes para cantar canciones, montar en bicicleta, bailar, estar al tanto de docenas de objetos en casa, en la carretera, o por el campo. Además, aunque de un modo menos visible, desarrollan sólidas teorías acerca de cómo funciona el mundo y sus propias mentes. Son capaces de anticipar qué manipulaciones harán que una máquina no funcione adecuadamente; pueden propulsar y coger pelotas en condiciones diversas; son capaces de engañar a alguien en un juego, del mismo modo que pueden reconocer si alguien intenta hacerles una mala pasada jugando. Desarrollan un sentido penetrante acerca de lo que es verdad y falsedad, bueno y malo, bello y feo —sentidos que no siempre concuerdan con los criterios comunes, pero en los que demuestran ser notablemente prácticos y vigorosos”¹⁴⁹.

Estos primeros aprendizajes que ocurren en el seno familiar, alrededor de los 5 y 6 años, se adquieren a través de “la combinación de modalidades sensoriomotrices de conocer, con las capacidades de utilización de símbolos de primer orden. De forma

¹⁴⁷ García, C. “Educación no Sexista en la Reforma Educativa”, Cuaderno de Educación no Sexista nº1. Madrid: CEAPA, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1993. pp3<http://www.ceapa.es/textos/publipadres/nosex.htm>

¹⁴⁸ Gubbins, V. “¿Incorporación o Participación de las familias?: Un desafío más de la Reforma Educativa”. Santiago: CIDE, Documento de Trabajo N° 15, 1997.

¹⁴⁹ Gardner op.cit. pp18

metafórica, son denominados “tejido hecho en casa” y tienen una fuerte influencia en el modo de enfrentar nuevas materias a aprender.

INSTITUCIONES DE CONTROL:

La Prisión

La cárcel es una institución totalizadora respecto a su nivel de rutinización y redundancia dada por la condición de encierro que la define. Erving Goffman¹⁵⁰ acuñó el concepto de *institución total* para designar un “lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”¹⁵¹

En estas instituciones de control – al igual que en las mayorías- la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad; a diferencia de lo que ocurre en la vida social moderna en que los individuos tienden a realizar sus distintas actividades en diversos lugares, con diferentes participantes y bajo distintas autoridades.

En las instituciones totales se traspasan y violan los límites personales. El acceso al cuerpo, a las “propiedades” del interno y su intimidad, se produce en el momento que el personal lo determine necesario, es una inminente, siempre presente.

El espacio carcelario es por definición un espacio de privación y despojo, no solo de la libertad, sino de todo aquello que le da sentido a la vida de una persona, sus seres queridos, sus proyectos y la gobernabilidad de su propia existencia.

Foucault, desarrolla el tema de la prisión, investigó el proceso histórico de construcción de la cárcel como modelo disciplinario. Para este autor, la prisión es una

¹⁵⁰ 1970

¹⁵¹ Goffman: 1970 p 13

institución que materializaba las relaciones de poder y las prácticas disciplinarias de los cuerpos de los sujetos. En ese sentido plantear una relación de apego entre la madre y el hijo pareciera ser inconcebible, ya que no tendrían la libertad para desarrollarla, sino más bien estaría condicionada, al igual que el desarrollo de los niños y niñas, se vería sometido, desde Foucault, a un juego de poderes propio del sistema carcelario, afectando la interacción necesaria de los niños con el entorno, ya que el autor plantea que la prisión se vive un poder que se construye y funciona a partir de otros poderes, de una multitud de cuestiones y efectos del poder.¹⁵²

Así mismo, el efecto de la cárcel en los niños es lapidario en la mayoría de los casos, ya que desde Foucault, la prisión es una fábrica de la delincuencia, es decir, no se tiene la esperanza ni la voluntad de reformar a los delincuentes, por el contrario, el sistema económico actual necesita de ellos para vigilar y mantener el orden. Por tanto, el tratamiento que los niños recibirían se vería condicionado por su herencia delictual.

En los espacios de encierro se prioriza la seguridad de contención, donde no se desarrolla espacios para el dialogo. Por tanto, el niño tiende a ser vulnerado en sus derechos, tales como igualdad, dignidad, intimidad, salud y educación, como seres humanos. Existen vacíos y vulneración en cuanto al trato de los niños, transformándose en una nueva forma de abandono e invisibilización.

El Poder:

El poder Foucault lo define como “el nombre que presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada”¹⁵³. Así el poder es entendido como las múltiples relaciones de fuerza propia e inmanentes del ejercicio y de la organización del dominio, el juego que por medio de luchas las refuerza, invierte o transforma; los apoyos de dichas relaciones para constituirse de otras. Por último, las estrategias que toman efectivas dichas relaciones y que se consolidan institucionalmente en los aparatos estatales, en la formulación de la ley y en las diferencias sociales.

¹⁵² Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Argentina, 1991.

¹⁵³ Idem:112

La concepción de poder dado que, la cultura de ideología patriarcal devela una desigual distribución de poder que estructura las relaciones sociales, se hace necesario precisar y entender este concepto con detenimiento. Cabe señalar, que el concepto de poder ha sido entendido y abordado de diferentes perspectivas teóricas y sociopolíticas, dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes:

La noción de poder en general:

En su acepción más amplia se concibe el poder como un quantum de energía o de impulso, que permite concretar una determinada acción. Esta definición está estrechamente vinculada con el verbo 'poder', en el sentido de 'poder hacer'. No obstante, esta definición es de índole individual, puesto que implica un quantum de energía que un individuo puede o no puede poseer, dependiendo así de las características personales que el individuo tiene.

El poder como una propiedad o cosificación del poder:

Aquí se puede hacer referencia a J. Hobbes, "quien afirma que el poder es un medio actual para obtener lo que parece un bien futuro"¹⁵⁴, es decir, el poder es entendido como una propiedad¹⁵⁵ que permite alcanzar determinados beneficios socioeconómicos. Sin embargo, esta definición omite el mecanismo o la forma en que las personas obtienen dicho poder, omisión que conlleva a pensar que el poder¹⁵⁶ depende exclusivamente de las características personales y naturales de cada individuo; y no de los contextos sociales que pudiesen estar influyendo en ello.

Para entender esta manera de abordar el poder, es necesario hacer referencia a Labourdette, plantea que esta reificación del poder se debe fundamentalmente a la influencia de la filosofía social empirista, dado que Durkheim, con el fin de construir una ciencia social objetiva y verificable, considera que "la primera regla y la más

¹⁵⁴ Passano, 1978: 72

¹⁵⁵ medio de intercambio

¹⁵⁶ que una persona pueda o no poseer

fundamental es considerar a los hechos sociales [el poder] como cosas”¹⁵⁷. No obstante, otros autores plantean que la reificación es una distorsión, no dialéctica, de la realidad social que obscurece el carácter de ésta como producción humana continua; es decir, “la reificación es la aprehensión de fenómenos humanos como si fueran cosas, vale decir, en términos no humanos o suprahumanos (...) como hechos de la naturaleza, como resultados de las leyes cósmicas o manifestaciones de la voluntad divina”¹⁵⁸.

El poder como una relación unilateral:

A diferencia de las definiciones anteriores, acá existiría una relación entre una persona o grupo que ejerce el poder y otra persona o grupo que se somete a dicho poder. Easton plantea que el poder es un fenómeno de relación, ya que éste “se presenta en la medida que una persona controla, mediante la sanción, las decisiones o las acciones de otra”¹⁵⁹. Asimismo, Mills concibe que “el poder, es poder sobre los otros, [donde] el poder que posee A en un sistema es necesariamente y por definición en perjuicio del poder de B”¹⁶⁰.

En consecuencia, se puede observar que estos autores hacen hincapié, principalmente, en el sujeto que ejerce el poder, puesto que el ‘dominado’ es concebido como un objeto¹⁶¹ a quien se le ejerce o dirige el poder. Es decir, estos autores proponen una relación de poder unilateral, donde A influye a B, pero B no influye a A. Reduciendo, de este modo, la complejidad que implica que las relaciones de poder sean entendidas como relaciones sociales donde es necesario y fundamental que existan dos o más actores sociales¹⁶². Y a la vez, inducen a pensar, a sentir y a vivenciar el poder como una explotación, una dominación y una negación del otro como sujeto de poder.

¹⁵⁷ Durkheim, 1969, Pág. 31; Citado en Labourdette, 1984: 27

¹⁵⁸ Berger y Luckmann, 1972: 117

¹⁵⁹ Passano, 1978: 59

¹⁶⁰ Passano, 1978: 66

¹⁶¹ Sujeto meramente pasivo

¹⁶² Donde es necesario y fundamental que existan dos o más actores sociales

El poder como relación bilateral:

Dentro de esta perspectiva, se puede hacer mención a Labourdette, quien no sólo se detiene a explicar las relaciones de poder desde el sujeto que ejerce el poder sino, también, desde el 'dominado' y no sólo por su carácter 'obediente' (sujeto pasivo o objeto), puesto que, señala "el doble carácter del polo subordinado que (...) por un lado, es el objeto de dominación, pero por otro lado, es también un sujeto de acción y reacción opositora o aceptadora. En una palabra, es también un sujeto de poder. El esquema dicotómico dificulta, cuando no soslaya o lo ignora, el relevamiento del poder relativo del subordinado y el poder limitado del dominador"¹⁶³. Este autor concibe al subordinado como un sujeto activo en las relaciones de poder, pues éste tiene la capacidad (el poder) de reacción, enfrentamiento, negociación, facilitación y aceptación relativo frente a las dinámicas de poder.

Asimismo, Foucault señala que "no hay que considerar el poder como un fenómeno de dominación masiva y homogénea de un individuo sobre otros, de un grupo sobre otros, de una clase sobre otras; (...) no es algo dividido entre los que lo poseen, los que lo detentan exclusivamente y los que no lo tienen y lo soportan. El poder tiene que ser analizado como algo que circula, o más bien, como algo que funciona sino en cadena. No está nunca localizado aquí o allí, no está nunca en manos de algunos, no es un atributo como la riqueza o un bien. (...) En otros términos, el poder transita transversalmente, no quieto en los individuos"¹⁶⁴.

Por otra parte, se puede decir que desde esta perspectiva, pierde sentido y validez el considerar las relaciones de poder como una relación de 'suma cero', donde el aumento del poder de una persona va acompañada por la pérdida de poder de la otra, ya que como plantea Deutsch, se puede dar una relación de poder de suma variable en el que todos pueden ganar como también todos pueden perder. Esto último se puede relacionar con Foucault, puesto que hace la siguiente reflexión: "Si el poder no fuera más que represivo, si no hiciera nunca otra cosa que decir no ¿pensáis realmente que se le obedecería?. Lo que hace que el poder agarre, que se le acepte,

¹⁶³ Labourdette, S. (1984) *El Poder. Hacia una Teoría Sistemica*, Belgrano, Buenos Aires .p.143

¹⁶⁴ Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Argentina, 1991. p.144

es simplemente que no pesa solamente como una fuerza que dice no, sino que de hecho la atraviesa, produce cosas, produce placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función reproducir [el status quo]¹⁶⁵

De acuerdo con lo recién expuesto, se puede decir que las relaciones de poder están presentes en todas las relaciones sociales, por lo mismo, sería erróneo pensar que las relaciones de poder son algo externo a las personas 'comunes y corrientes', es decir, que es algo que tienen o ejercen los demás pero uno no, pues se niega y oculta la existencia del poder que uno ejerce sobre los otros y que los otros, a la vez, ejercen sobre nosotros. Dado que "entre cada punto del cuerpo social, entre un hombre y una mujer, en una familia, entre un maestro y su alumno, entre el que sabe y el que no sabe, pasan relaciones de poder que no son la proyección pura y simple del gran poder del soberano sobre los individuos; son más bien el suelo movedizo y concreto sobre el que ese poder se incardina las condiciones de sus funcionamientos"¹⁶⁶

En consecuencia el poder, para efectos de esta investigación, será entendido como una relación bilateral que se cristaliza en las relaciones sociales, donde es fundamental la presencia de dos o más sujetos que tienen la capacidad de influirse mutuamente, aunque en distinta magnitud, dependiendo de cómo se ejerce dicho poder, ya sea de forma manipulativa, coercitiva, autoritaria, democrática, productiva y/o liberadora. Entonces, se pueden entender las relaciones de poder como una relación recíproca, pero desequilibrada. Ya que, si bien, cada sujeto tiene la posibilidad de poder hacer, esto depende de los límites sociales que influyen en el quehacer de las personas, límites que no son propios de los seres humanos sino que son construidos por los hombres en un determinado momento histórico.

¹⁶⁵ Foucault . *La microfísica del Poder*. 1979. P.63

¹⁶⁶ Idem. P 182

Estigma

El estigma es definido por Goffman como “las situaciones del individuo inhabilitado para una plena aceptación social”¹⁶⁷. Se refiere al “mal” en sí mismo y no a sus manifestaciones corporales.

Para Goffman, la sociedad establece medios para clasificar a las personas y atributos considerandos como corrientes y naturales en los miembros de cada una de las categorías. De esta manera el medio social define las categorías sociales que en él se pueden encontrar.

El autor denomina como *identidad virtual* a aquella que forma a partir de las anticipaciones que se realizan en un proceso de interacción social. Las cuales se terminan transformando en expectativas normativas o en demandas.

Por otra parte el autor denomina *identidad social real*, a aquella categoría y atributos que puede demostrarse que le pertenecen al actor social.

En el encuentro, el extraño puede manifestar ser poseedor de ciertos atributos que lo toman diferente en relación, a las demás personas que pertenecen a la categoría que él tiene acceso, transformándolo en alguien menos apetecible. Al suceder esto, se deja de ver como una persona corriente, y puede ser menospreciado. Este tipo de atributo es un estigma, y recibe muchas veces el nombre de falta o defecto. Este estigma constituye una discrepancia entre la identidad social virtual y real. Si esta discrepancia es conocida, daña la identidad social del individuo. Esto debido a que termina por aislarlo de la sociedad y de sí mismo, convirtiéndolo en alguien desacreditado, en un mundo que no lo acepta.

Goffman distingue dos situaciones respecto al estigma. La primera es cuando la calidad de la persona social como diferente ya es conocida o resulta evidente en el acto, a la cual denomina la condición social del desacreditado; la segunda, cuando la

¹⁶⁷ Goffman, E. (1970). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, Amorrortu, Buenos Aires.

calidad de diferente no es conocida por quienes lo rodean, no inmediatamente perceptible para ellos, correspondiendo a la situación del desacreditable. A pesar que el autor señala la importancia de la diferencia de estas dos situaciones, pone énfasis en la probabilidad de que un individuo que ha sido estigmatizado, haya experimentado ambos.

Así mismo, Goffman distingue tres tipos de estigmas, la primera se refieren a las deformaciones físicas; la segunda se relaciona con el carácter del individuo tales como la falta de voluntad, pasiones tiránicas, creencias rígidas y falsas, deshonestidad, lo cual se infiere a partir de informe de perturbaciones mentales, reclusiones, adicciones a las drogas, entre otro; y por último, los estigmas tribales de la raza, la nación, y la religión, los cuales pueden ser transmitidos por herencia y afectar de esta manera a los otros miembros de la familia.

Estos estigmas poseen una característica común, la cual tiene que ver con el hecho de que un individuo que podría haber sido aceptado con facilidad en un intercambio social, pero a partir de un rasgo que se impone a la percepción selectiva, produce un efecto de rechazo y de alejamiento, sion que existe por tanto consideración de los otros atributos que él posee. Aquí se llega a un punto central que tiene que ver con el tema de la aceptación social, rasgo central que caracteriza la situación del individuo estigmatizado. “las personas que tienen trato con él no logran brindarle el respeto y la consideración que los aspectos no contaminados de su identidad social habían hecho prever y que él había previsto recibir, se hace eco del rechazo cuando descubre que algunos de sus atributos los justifica” ¹⁶⁸ .

Los planteamientos de Goffman, permitirán aproximarse al mundo intrapenitenciario femenino, con el objetivo de dar cuenta de los procesos de estigmatización social que surgen al interior de esta realidad.

¹⁶⁸ Goffman, E. (1970). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, Amorrortu, Buenos Aires. P19.

Prejuicios:

Aronson¹⁶⁹, define como prejuicios negativos como una actitud hostil y negativa hacia un grupo distinguible basada en generalizaciones derivadas de información imperfecta o incompleta.

Esta definición de prejuicio, se relaciona con el de los estereotipos, es que consiste en la generalización de características o motivos a todo un grupo de personas, no constituye necesariamente un acto abusivo intencional; sin embargo, frecuentemente no es sino un modo de simplificar la visión del mundo, y todos que se hace en cierta medida¹⁷⁰

Los estereotipos corresponden a generalizaciones socialmente elaboradas que identifican categorías y grupos sociales, consistentes en configuración de comportamiento gestual, características físicas y étnicas y aditamentos simbólicos culturales, subculturales y contraculturales, que en un proceso de percepción interpersonal, permiten generar una economía de información sobre la incertidumbre en el proceso de interacción.¹⁷¹

Para Aronson, si el estereotipo se encuentra basado en la experiencia, correspondería a un método adaptativo de tratar con el mundo. Sin embargo, éste se convierte en algo peligroso cuando no deja ver las diferencias entre los individuos que integran un colectivo.

Los estereotipos se basan en imágenes, construcciones de los medios de comunicación, y en justificaciones de los propios prejuicios, no encontrando por tanto sus raíces en una experiencia válida. De esta forma el estereotipar resulta abusivo además de doloroso para aquellas personas que lo sufren, independiente de si éstos son positivos o negativos.

¹⁶⁹ Aronson 1995: 183

¹⁷⁰ Idem 1995

¹⁷¹ Cooper, Doris. *Criminología y delincuencia femenina en Chile*. Santiago: LOM Ediciones, 2003. p 73

La crítica efectuada a los estereotipos, tiene que ver con el hecho despojar a las personas de sus características individuales, de sus particularidades, refiriéndose a ellos de manera general, es decir, incluyéndolos dentro cierta categoría, a partir d información ideológicamente sesgada.

Exclusión Social

La exclusión social remite principalmente a dos dimensiones: la falta de vínculos sociales entre individuo, familia y comunidad, los que pueden ser funcionales, sociales y culturales, y que actúan sobre el plano más inmediato y cotidiano del sujeto; y a la carencia de derechos básicos de ciudadanía, que actúan en el ámbito del desarrollo de la integración y convivencia social, Es decir, la exclusión alcanza a los sujetos desde el plano institucional, social, cultural y territorial¹⁷².

En ese marco, se releva que las exclusiones refieren principalmente a la imposibilidad de acceder a espacios sociales, basados en relaciones primarias tales como la familia, el barrio y otros de relaciones secundarias, llámense escuela, trabajo o comunidad¹⁷³. Este mismo autor indica como motivo de exclusión, la falta de oportunidades de las personas para acceder al ocio, condición que es observada como la insatisfacción de una necesidad básica para las personas.

Ello permite definir entonces a la exclusión social, no sólo como una limitación vivida por los sujetos con respecto al acceso a bienes y servicios, sino también como una limitación de derechos que hablaría de una “privación relacional” asociada a las vinculaciones, a las que se les otorga una importancia considerada como constitutiva, es decir sujetos afectados por la exclusión, en su esencia misma, y también una importancia de carácter instrumental, en tanto este estado de exclusión es desencadenante de otras situaciones de exclusión, transversalizando las trayectorias y condiciones de vida de los sujetos.

¹⁷² Arriagada 2005. Página 10

¹⁷³ Gil Villa, 2002. Pag 93

En síntesis, se puede entender que la acción integradora e incluyente que se espera de la sociedad en su amplio espectro, no se condice con la totalidad de sus integrantes, marginando a una parte de ellos, omitiendo o restándoles opciones respecto de los vínculos y garantías propias del desarrollo o para su acceso a éste, tales como la educación, capacitación, empleo, salud, recreación, etc. En tal situación, determinados sujetos se ven impelidos hacia el ejercicio de ciertos ilícitos, para superar dichas omisiones o desvinculaciones, hechos que al ser penalizados, van produciendo una escalada de exclusiones, obstaculizando cada vez más su integración a la sociedad de manera regular. Elementos esenciales de esta cadena de exclusiones resultan ser, entre otros, la dificultad para la incorporación al mundo del trabajo para la mayoría de los sujetos condenados, en razón de las anotaciones registradas en los respectivos Prontuarios Penales, denominados comúnmente “antecedentes”, y que son regularmente requeridos al intentar acceder a un empleo. Asimismo, la resolución judicial condenatoria para aquellos casos de penas aflictivas, es decir superior a tres años, conlleva la suspensión del ejercicio de derechos ciudadanos más básicos establecidos en la Constitución del Estado, como es el derecho a voto, los que podrán ser restituidos sólo a partir del cumplimiento efectivo de la sanción establecida, en ambas situaciones quedan claramente ejemplificadas las dos variantes de la exclusión y que en este caso actúan simultáneamente, limitación para el acceso a bienes y servicios en el caso del trabajo, restricción de derechos en el segundo.

Formación de Apego

El niño desde que nace está inmerso en un ambiente con normas, valores y estilos de vida, que ayudan a moldear su personalidad a futuro. Durante los dos primeros años se comienza a formar la personalidad del niño siendo, las normas sociales, valores, estilos de vida, e incluso la imagen paterna importantes actores dentro de esta formación. Si bien al nacer no adopta, el pequeño, en primera instancia todo lo que le otorga el ambiente, a medida que pasa el tiempo éste va integrando más conciencia de sus relaciones con familiares y teniendo cada vez más nociones de lo que es bueno o malo. Sin embargo, los recién nacidos no están desprovistos de un temperamento, existiendo en ellos estilos conductuales innatos y heredados, que según Alexander T. Thomas y Stella C. Chess¹⁷⁴ están clasificados en tres categorías: fáciles niños de buen humor y predecibles, difíciles con frecuencia irritables e impredecibles, y los niños lentos para responder caracterizándose por malhumor y poca sensibilidad. El temperamento en esta etapa puede tener una gran connotación en las interacciones a futuro y el desarrollo de la personalidad, que se ve influenciado por elementos innatos como ambientales.

El primer ambiente psicosocial donde va a interactuar el niño/niña es la familia, principalmente con los padres o cuidadores, los cuales proporcionan las relaciones afectivas necesarias para adquirir a futuro las herramientas para el desenvolvimiento en su entorno social, específicamente en la relaciones interpersonales. Por lo mismo la relación madre/hijo-hija o cuidador, es el vínculo que proporciona el conocimiento, la motivación y las habilidades necesarias para este propósito¹⁷⁵ Ante esto las capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, y asegurarles un desarrollo sano¹⁷⁶, es lo que se conoce como competencias parentales.

Los niños necesitan que sus padres y/o cuidadores sean competentes, con habilidades y capacidades que permitan proporcionarles una adecuada satisfacción a sus necesidades básicas. Dichas capacidades pueden estar determinadas por factores

¹⁷⁴Citado en Craig, G. J., & Baucum, D. (2001). *Desarrollo Psicológico*. Prentice Hall.

¹⁷⁵ Ferrada Toledo, P. M. (2006). *El apego: Una mirada transgeneracional*. Valdivia. Uach

¹⁷⁶ Idem.

biológicos y hereditarios de los padres y/o cuidadores, influidas de igual manera por las experiencias de vida, culturales y socio ambientales, teniendo gran importancia sus propias vivencias de apego¹⁷⁷. Cuando los padres son aptos para realizar estos cuidados y otorgar un apego seguro, se dice que estos poseen una sana parentalidad.

Durante décadas el Apego ha sido un tema de gran relevancia para los estudios de la psicología y la educación, pese a los numerosos estudios de diferentes psicoanalistas no se ha logrado un consenso de opinión de cómo es realmente la dimensión de tal vínculo, ante lo cual, se afirma empíricamente que durante los doce primeros meses de vida todo bebé desarrolla un fuerte lazo con la figura materna.¹⁷⁸

El hecho de que el bebé busque el cobijo materno, se debe a la búsqueda de la satisfacción de las necesidades fisiológicas de éste, especialmente las de alimentación y calor; también se conoce como Teoría del impulso secundario, la cual ha sido la más aceptada y difundida.

John Bowlby (1998)¹⁷⁹ postula que el vínculo que une al niño con su madre es producto de la actividad de una serie de sistemas de conductas, cuya consecuencia previsible es aproximarse a la madre, aunque la literatura no da una información segura sobre cuando ocurre este hecho durante el primer año de vida, a partir del segundo año, se puede visualizar como el niño responde ante la ausencia de la madre, produciéndose como respuesta el temor.

Mary Ainsworth (1983)¹⁸⁰ define apego como las conductas que favorecen ante todo la cercanía con una persona determinada, dentro de los comportamientos están las señales¹⁸¹, orientación¹⁸², contacto físico¹⁸³

¹⁷⁷ Idem.

¹⁷⁸ Bowlby, J. (1986). Vínculos Afectivos: formación, desarrollo y pérdida. Madrid: Editorial Morata.

¹⁷⁹ Idem.

¹⁸⁰ Ainsworth, M.D., Bell, S. M., Stayton, D. J. (1971) *Individual differences in strange situation behavior of one year olds*. In H. R. Shaffer, *The origins of human social relations*. New York: Academic Press.

¹⁸¹ Abrazar, aferrarse

¹⁸² Mirada subir

¹⁸³ Craig, G. J., & Baucum, D. 2001

El apego es el vínculo emocional recíproco y perdurable entre el niño y un cuidador, en el que cada uno de ellos contribuye a la calidad de la relación. Es adaptativo para los bebés ya que les asegura que sus necesidades tanto psicosociales como físicas sean cubiertas. Según la teoría Etológica los bebés y padres están predispuestos biológicamente a apearse mutuamente, promoviendo la supervivencia del bebé.

El apego es un vínculo especial positivo que se genera entre un niño y un individuo en particular, y es la forma más importante de desarrollo social que se produce en la infancia".¹⁸⁴

Se entenderá entonces el apego como el vínculo de apego es una relación afectiva íntima, estable, continua, relativamente coherente a través del tiempo y por sobre todo es una relación que se forma, mantiene y desarrolla en el proceso de contener, regular y proteger cualquier tipo de dolor o estrés de la persona con quien se está vinculando¹⁸⁵

La conducta de apego es un tipo de conducta social, la cual se comienza a desencadenar cuando se activa un sistema de conductas, las cuales se desarrollan en el bebé como resultado de la interacción con el ambiente de adaptación, y en especial con la figura primordial que visualiza en este entorno, es decir la madre.¹⁸⁶

Según Cyrulnik B.¹⁸⁷, las funciones parentales tienen 3 finalidades fundamentales: Socializadora¹⁸⁸, Educativa¹⁸⁹, y de Nutriente, forma de satisfacer las necesidades fisiológicas.

Entre las capacidades significativas, la empatía que se produce entre los padres, cuidadores e infantes, es la forma como se distinguen las vivencias internas de

¹⁸⁴ Feldman, R. S. (2002). *Psicología, con aplicaciones en países de habla Hispana*. Mc Graw Hill

¹⁸⁵ Sotello, D. J., Kotliarenco, P. M., Lecannelier, P. F., & al, e. (2007). *"Apoyo y seguimiento del Desarrollo Psicosocial de Niños y Niñas"*. Atenas Ltda.

¹⁸⁶ Bowlby, J. (1989). *Una base segura: aplicaciones clínicas de la teoría del apego*. Buenos Aires: Paidós.

¹⁸⁷ Ferrada Toledo, P. M. (2006). *El apego: Una mirada transgeneracional*. Valdivia. Uach

¹⁸⁸ Los padres contribuyen a la formación de la autoimagen de sus hijos

¹⁸⁹ Creación de experiencias que les sirvan para vivir de manera integral, adaptada y cuidadosa en la sociedad en que se desenvolverán

los niños, así son capaces de intuir sus necesidades, las cuales son demostradas a través de las emociones y de manera gestual. Por lo mismo, aquellos padres que presentan algún trastorno de la empatía, no logran identificar estas expresiones, lo cual puede derivar en abandono de los cuidados, incluso pueden sentirse sobrepasados y provocados, llevándolos a responder de manera agresiva y violenta en perjuicio de los niños. Esto tiene una estrecha relación con los trastornos del apego, y son ¡una consecuencia en la mayoría de los casos! ¹⁹⁰

Los modelos de crianza que tuvieron los padres en su infancia pueden determinar la manera de responder a los cuidados de sus hijos, esto se transmite por generaciones, y es el resultado de los procesos de aprendizaje realizados en las familias de origen, en conjunto con la interacción de las redes de apoyo cercana, influenciadas por los fenómenos culturales e ideológicos. Esto modela las formas de respuesta oportuna a las necesidades de sus hijos, del mismo modo en la forma de proteger y educar.

Mary Ainsworth¹⁹¹ describe 3 etapas de formación del vínculo madre-hijo/hija¹⁹²

Etapa 1: Sensibilidad social indiferenciada:

En esta etapa el bebé comienza a interactuar con su entorno a través de los estímulos que ingresan en su campo de acción pero de forma breve. Reconoce a la madre muy precozmente a través de patrones multisensoriales, principalmente a través de la voz y el rostro. La primera semana de vida reconoce el olor materno.

Etapa 2: Búsqueda activa de proximidad:

Entre 8 y 24 meses, esta etapa se encuentra unida a la adquisición de la permanencia del objeto físico y afectivo, dado el progreso que experimenta el niño en

¹⁹⁰ Ferrada Toledo, P. M. (2006). *El apego: Una mirada transgeneracional*. Valdivia. Uach

¹⁹¹ Ainsworth, M.D., Bell, S. M., Stayton, D. J. (1971) *Individual differences in strange situation behavior of one year olds*. In H. R. Shaffer, *The origins of human social relations*. New York: Academic Press.

¹⁹² Almante V., C., Montt S., M. E., & Correa, A. 2003

su desarrollo cognitivo, por lo tanto el objeto sigue existiendo a pesar de que no se encuentra dentro del campo de interacción. Esto permite la consolidación del vínculo en una figura de apego.

Etapa 3. Conducta de reciprocidad:

Desde los 24 meses el niño tiene conciencia de lo que es y representa la figura de apego, por lo tanto ya sabe que es un ser independiente de su madre, y por lo mismo trata de comportarse de manera tal de lograr la atención y admiración de ella.

El apego no se desarrolla en determinadas acciones aisladas que aseguran el adecuado bienestar del niño, sino más bien a través de la entrega de un cuidado estable, continuo y sensible a lo largo de los años, lo que determina la formación de un apego sano.¹⁹³

Ainsworth¹⁹⁴ relata que, a partir de la observación de los comportamientos de los niños con sus madres durante un periodo de tiempo estudiado, en las cuales se observaba la relación que existían entre ellos, salvo por una pequeña minoría, la conducta de apego se pone en manifiesto claramente a partir de los seis meses, lo que se ve demostrado no solo con el llanto de niño al salir la madre de su entorno, sino también en la manera como la recibe cuando vuelve a su encuentro, levantando los brazos, sonriendo y dando leves gritos de placer y satisfacción¹⁹⁵. De aquí en adelante pareciera ser que los vínculos entre ambos se vuelven más intensos como si fueran más fuertes y sólidos el vínculo de apego que les una a sus madres.¹⁹⁶ En la mayoría de los niños, las conductas de apego se ven con regularidad y fuerza casi al final de los tres años de vida, posterior a esta época, se evidencia que son capaces de aceptar la ausencia temporal de la madre, logrando interactuar con otros niños sin dificultad. Uno de los cambios fundamentales reside en que después de los 36 meses, el niño logra

¹⁹³ Sotello, D. J., Kotliarenco, P. M., Lecannelier, P. F., & al, e. (2007). *"Apoyo y seguimiento del Desarrollo Psicosocial de Niños y Niñas"*. Atenas Ltda.

¹⁹⁴ Ainsworth, M.D., Bell, S. M., Stayton, D. J. (1971) *Individual differences in strange situation behavior of one year olds*. In H. R. Shaffer, *The origins of human social relations*. New York: Academic Press.

¹⁹⁵ Bowlby, J. (1983). *La pérdida afectiva*, Paidós, Barcelona.

¹⁹⁶ Idem.

familiarizarse con un ambiente extraño, siempre y cuando sea un lugar conocido, y con personas visualizadas anteriormente.¹⁹⁷

Todos estos estudios nos afirma que los seres humanos, tanto como algunas razas de animales, como los primates, llevan patrones similares con respecto a la formación de vínculos de apego madre- hijo/hija, por ende la importancia de mantenerse forma optima y saludable la relación e interacción entre ambos en los primeros años de vida, es fundamental para el crecimiento y relación psicosocial del niño, lo que repercute notoriamente en su desenvolvimiento en la sociedad a futuro.

Las necesidades infantiles, que los padres deben ser capaces de identificar y satisfacer, son importantes de mencionar para determinar las aéreas en las cuales enfatizar aun más el crecimiento y desarrollo de estos. Dentro de estas están:

- a) *Necesidades fisiológicas*: La alimentación, protección, abrigo y salud.
- b) *Necesidades afectivas*: Incluye todo lazo que les permita vincularse con sus padres y los otros miembros de la familia, así se puede lograr el sentimiento de pertenencia del niño dentro de su núcleo familiar y la comunidad, junto con una seguridad emocional optima, donde sea apto el desenvolvimiento de la expresión de los afectos.
- c) *Necesidades cognitivas*: Permiten al niño conocer, comprender, investigar, e interactuar con el mundo en el cual está inmerso, esto permite adaptarse a su medio, y estimular el desarrollo de los órganos sensoriales que posee, como el lenguaje, el pensamiento lógico, entre otros.
- d) *Necesidades sociales*: El propósito final de los padres es el desarrollo de su autonomía, así serán niños responsables en el ejercicio de sus derechos y deberes a futuro.

Mary Ainsworth¹⁹⁸ creó la *Situación Extraña*, el cual es un proceso de laboratorio que implica estudiar al niño en su interacción con la madre y un adulto¹⁹⁹ el

¹⁹⁷ Ainsworth, M.D., Bell, S. M., Stayton, D. J. (1971) *Individual differences in strange situation behavior of one year olds*. In H. R. Shaffer, *The origins of human social relations*. New York: Academic Press.

cual se encuentra inmerso en un entorno no familiar. Esta investigación fue realizada como parte de un estudio longitudinal sobre proceso de apego. Se realizó con niños a partir de doce meses de edad principalmente, momento en que la relación debe estar claramente establecida. Está diseñada para comprobar la calidad de la relación entre el bebe y su cuidador/a o madre, por lo que durante la observación es de especial interés las reacciones del niño al separarlo y volver a reunirse con esta.

La situación extraña ²⁰⁰consiste en una secuencia de ocho sucesos, teniendo como duración menos de media hora. Donde se observa la reacción del niño frente a distintos acontecimientos previamente establecidos.

1. El experimentador introduce a los padres y al niño en la sala y luego se marcha.
2. El progenitor está sentado mientras el niño se divierte con juguetes, aquí la variable observada es analizar al progenitor como base segura.
3. Entra un extraño, se sienta y habla con el padre, pudiendo observar la reacción del niño frente a un adulto desconocido.
4. El progenitor se marcha, el extraño responde al niño y lo consuela si está molesto, observándose la ansiedad ante la separación.
5. El padre regresa, saluda al niño y lo consuela si lo necesita, el extraño se marcha observando la respuesta ante la reunión.
6. El padre sale del cuarto y el niño queda solo, analizándose la ansiedad ante la separación.
7. El extraño entra en el cuarto y ofrece consuelo, observándose la susceptibilidad a ser calmado por un extraño.
8. El padre regresa, saluda al niño y lo consuela si lo necesita; trata de que el niño vuelva a interesarse en los juguetes, siendo analizada nuevamente la variable de reacción ante la reunión.

¹⁹⁸ Ainsworth, M.D., Bell, S. M., Stayton, D. J. (1971) *Individual differences in strange situation behavior of one year olds*. In H. R. Shaffer, *The origins of human social relations*. New York: Academic Press.

¹⁹⁹ Extraño

²⁰⁰ Craig, G. J., & Baucum, D. 200

En estas investigaciones se observó que en dos ocasiones se deja al bebé en una habitación que no le es familiar, la primera vez con un extraño, la segunda el bebé queda solo y el extraño regresa antes que la madre. Entonces la madre anima al bebé a explorar y a jugar nuevamente y lo tranquiliza, si el bebé lo necesita. Luego de haber observado niños menores de un año pudieron definir tres patrones de apego, el seguro, rechazante y ambivalente, siendo el apego seguro la categoría más común con un 66% de los niños evaluados, y la tercera un apego inseguro²⁰¹.

Se logra identificar los tres tipos de apego durante los estudios realizados, llegando a la conclusión de: en el apego seguro, los niños lloran cuando la madre se va y la reciben felices cuando la madre regresa. En realidad son usualmente cooperativos y relativamente libres de enojo. En el apego rechazante casi nunca lloran cuando la madre se va y la evitan cuando regresa, generalmente se muestran enojados y no buscan ayuda cuando la necesitan. En el apego ambivalente los niños se muestran muy ansiosos incluso antes de que la madre se vaya y se enojan mucho cuando esta se marcha, y bien muestran su ambivalencia ya que buscan a la madre pero al mismo tiempo se resisten por medio de pataleos o retorciéndose.²⁰²

La prueba de la situación extraña, sirve para evaluar la calidad del apego del niño con el cuidador primario. Esta investigación correlaciona indica que estos niños sostenían interacciones cálidas, afectuosas y responsivas con su madre durante los doce meses anteriores a la evaluación. Investigaciones posteriores identificaron un cuarto patrón; el apego desorganizado- desorientado, en el cual los niños mantienen conductas inconscientes y contradictorias, reciben a la madre alegremente, pero luego se aleja sin mirar.²⁰³

Ainsworth y Bowlby propusieron un modelo funcional del apego del bebé, el cual está relacionado con el concepto de confianza básica de Erickson²⁰⁴, el cual propone que los cambios del desarrollo durante nuestra vida, corresponden a ocho

201 Papalia, D., Wendkos, O. y Feldman, R. *Psicología del Desarrollo de la Infancia a la adolescencia*. Estados Unidos: Editorial McGraw-Hill, 2005.

202 *Idem*.

203 *Idem*.

204 Año 1963

etapas del desarrollo psicosocial, el cual abarca cambios en nuestras interacciones y comprensión de los demás hasta el conocimiento y comprensión de nosotros mismos como miembros de la sociedad. La primera etapa de este desarrollo es la de confianza frente a desconfianza²⁰⁵, donde los niños desarrollan sentimientos de confianza si sus demandas físicas y necesidades psicológicas de apego son satisfechas y si sus interacciones con el mundo son positivas. En contraste, con un cuidado inconsciente junto a interacciones desagradables puede causar desconfianza en el niño y menguar sus capacidades para enfrentarse a situaciones planteadas en esta etapa.

Según Lecannelier²⁰⁶, desde los seis meses de vida, la madre y el hijo han ido aprendiendo a relacionarse, aplicando elementos de apego en distintas situaciones estresantes para el niño, donde la madre reacciona a sus señales. De esto se desprende la definición de los tipos de apego:

- a) *Apego Seguro*: Relación donde la madre suele utilizar un tono de voz afectivo, calmado, positivo y alegre, por ende suele tener un contacto físico, visual, y vocalizaciones frecuentes y positivas. De igual forma se observa una relación donde la madre es capaz de proteger el estrés adecuadamente al niño. No obtente si el niño se encuentra con estrés, se ve tranquilo y se contacta con su madre.
- b) *Apego Inseguro Evitante*: Estilo de relación donde la madre suele utilizar un tono afectivo inadecuado, actúa con indiferencia y frialdad, siendo apática y/o temerosa, evitando el contacto con el niño, teniendo pocos elementos del apego que se acentúan en los momentos de estrés del bebe, haciendo que el bebe evite el contacto afectivo, no mirando ni vocalizando, tampoco buscando a la madre.
- c) *Apego Inseguro Ambivalente*: Estilo de relación donde la madre suele tener un tono afectivo inadecuado que se expresa bajo la forma de sobre- estimulación (madre angustiada, tensa). Se observa un vínculo afectivo exagerado que

²⁰⁵ Desde el nacimiento hasta un año
²⁰⁶ 2007

angustia y estresa al niño, sobre todo en situaciones de estrés, logrando así niños reacios al contacto y agresivos, o manifestando un aferramiento hacia la madre.

- d) *Apego Desorganizado*: Estilo de relación en donde la madre suele presentar conductas extremadamente frías e indiferentes, enojadas los irritantes, pudiendo llegar a la negligencia, al maltrato físico y psicológico.

CAPITULO IV

Marco Metodológico

Como se menciona anteriormente el tipo de metodología de la presente indagación, corresponde a una investigación cualitativa. Este enfoque busca mostrar una forma de aproximación a la realidad social específicamente adecuada a la comprensión significativa e interpretación motivacional profunda de la conducta de los actores sociales.

La investigación cualitativa corresponde “a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable... es un modo de encarar el mundo empírico²⁰⁷”. Para Taylor y Bogdan²⁰⁸, la investigación cualitativa es inductiva y en ella es esencial experimentar la realidad tal como los otros la experimentan, es decir, el investigador debe identificarse con los actores sociales estudiados, para lograr ver el mundo a partir de éstos.

La investigación cualitativa es un vocablo comprensivo que se refiere a diferentes enfoques y orientaciones²⁰⁹ estas distintas tradiciones intelectuales y disciplinarias, determina que no pueda afirmarse que haya una sola forma legítima de hacer investigación cualitativa ni una única posición o cosmovisión que la sustente²¹⁰, ni que una común orientación está presente en toda la investigación social cualitativa²¹¹

Creswell²¹², plantea que la investigación cualitativa es un proceso interpretativo de indagación basada en distintas tradiciones metodológicas que examina un problema humano o social.

²⁰⁷ Taylor S., J., y Bogdan R., 1987:20

²⁰⁸ Idem.-

²⁰⁹ Atkinson, P 2005. *Qualitative Research- Unity and Diversitu*. Forum: Qualitative Social Research, 6 (3), art. 26. Disponible en : www.qualitative-research.net/fqs-texte/03-05/05-3-26-e.htm.

²¹⁰ Mason, J. 1996. *Qualitative Researching*. Londres, Sage. P.4

²¹¹ Silverman 2000:8

²¹² Vasilachis de Gialdino 2006

La investigación cualitativa abarca el estudio, uso y recolección de una variedad de materiales empíricos que describen los momentos habituales, los momentos problemáticos y los significados que los individuos le dan a los mismos.

Para Mason²¹³ la investigación cualitativa está fundada en una posición filosófica que es ampliamente interpretativa en el sentido de que se interesa en las formas en las que el mundo social es interpretado, comprendido, experimentado y producido; está basada en métodos de generación de datos flexibles y sensibles al contexto social en el que se producen; y que está sostenida por métodos de análisis y explicación, que abarcan la comprensión de la complejidad del detalle y el contexto. .

Para Marshall y Rossman²¹⁴ las investigaciones cualitativas son pragmáticas, interpretativas y están asentadas en la experiencia de las personas. De esta forma, el proceso de investigación cualitativa supone la inmersión en la vida cotidiana de la situación seleccionada para el estudio; la valoración y el intento por descubrir la perspectiva de los participantes sobre sus propios mundos, la consideración de la investigación como un proceso interactivo entre el investigador y sus participantes, como descriptiva y analítica y que privilegia las palabras de las personas y su comportamiento observable como datos primarios

La fuerza particular de la investigación cualitativa es su hibridad para centrarse en la práctica real in situ, observando cómo las interacciones son realizadas rutinariamente. Sin embargo, el análisis de cómo las personas ven las cosas no puede ignorar la importancia de cómo hacen las cosas.

La investigación cualitativa tiene en cuenta que, en el terreno los punto de vista y las prácticas son distintos debido a las diferentes perspectivas subjetivas y a los disimiles conocimientos sociales vinculados con ellas.²¹⁵

Lo métodos cualitativos, como un tipo de investigación, constituyen un modo particular de acercamiento a la indagación: una forma de ver y una manera de

²¹³ Año 1994

²¹⁴ Año 1999

²¹⁵ Vasilachis de Gialdano 2006: 33

conceptualizar²¹⁶, una cosmovisión unida a una particular perspectiva teórica para comunicar e interpretar la realidad, privilegia la profundidad sobre la extensión e intenta captar los sutiles matices de las experiencias vividas²¹⁷.

Este tipo de investigación se ocupa de la vida de las personas, de historias, de comportamientos pero, además, del funcionamiento organizacional, de los movimientos sociales o de las relaciones interaccionales²¹⁸. Las historias personales son, entonces, formas de acción social con sentido, construidas en circunstancias concretas cuya realización tiene lugar relevante entre las diversas formas en que se lleva a cabo la vida cotidiana.²¹⁹

Para Morse²²⁰ se recurre a la investigación cualitativa cuando se sabe poco acerca de un tema, cuando el contexto de investigación es comprendido de manera deficiente, cuando los límites del campo de acción están mal definidos, cuando el fenómeno no es cuantificable, es decir, cuando la naturaleza del problema no está clara.

Las técnicas cualitativas se orientan, en forma intencional a captar, analizar e interpretar los aspectos significativos diferenciales de la conducta y de las representaciones de los sujetos.

Los discursos que los sujetos manifestarían espontáneamente, se entienden como la expresión de los deseos, creencias, valores y fines del sujeto hablante; los que escapan de su nivel máximo de profundidad que exigen fundamentalmente ser comprendidos e interpretados²²¹. Lo que interesa entonces desde este enfoque cualitativo es lograr una comprensión detallada de las experiencias y percepciones de otros actores sociales, considerando para ello que todos los escenarios e individuos son dignos de estudios.

²¹⁶ Morse, 2005: 287

²¹⁷ Whittemore, Chase y Mandle, 2001:524

²¹⁸ Strauss y Corbin, 1990

²¹⁹ Atkinson, P 2005. *Qualitative Research- Unity and Diversitu*. Forum: Qualitative Social Research, 6 (3), art. 26. Disponible en : www.qualitative-research.net/fqs-texte/03-05/05-3-26-e.htm.

²²⁰ Año 2003

²²¹ Ortiz A., 1993

La elección de una investigación cualitativa se fundamenta en que el objetivo central de este estudio es lograr una descripción cualitativa de la experiencia de vida del mundo intrapenitenciario de las mujeres madres y sus hijos reclusas en el centro carcelario.

Enfoque Metodológico

Ya determinado el paradigma metodológico, es pertinente establecer cómo se abordará la investigación. Existe una gran variedad de opciones para determinar un enfoque metodológico, debido a que la característica fundamental del diseño cualitativo es su flexibilidad, su capacidad de adaptarse en cada momento y circunstancia en función del cambio que se produzca en la realidad que se está indagando.²²²

La presente investigación esta circunscrita a un caso, por lo que será adecuado emplear como diseño de investigación al Estudio de casos, entendido como un “método que implica la recogida y registro de datos sobre un caso o casos, y la preparación de un informe o una presentación del caso”²²³.

En esta perspectiva, el estudio de casos consiste en el abordaje de lo particular priorizando el *caso único* donde la efectividad de la particularización reemplaza la validez de la generalización²²⁴. La elección del caso es resultado del recorte temático, y el estudio de caso es definido por el interés en el mismo.

El caso es definido como un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales donde se busca dar cuenta de la particularidad del mismo en el marco de su complejidad. La recolección de la información se lleva adelante a partir de un plan que se organiza como respuesta a las pregunta de investigación. La variedad de las fuentes de información que se utilizará en la investigación, el cual se orienta a captar y describir la complejidad de los fenómenos en

²²² Rodríguez 1999

²²³ Rodríguez 1999:96

²²⁴ Stake, 1995

estudio y su contexto con la mayor riqueza posible, respetando la mirada de los actores sociales involucrados.²²⁵

Para Neiman²²⁶ el caso o los casos de un estudio pueden estar constituidos por un hecho, un grupo, una relación una institución, una organización, un proceso social, una situación o un escenario específico, construido a partir de un determinado y siempre subjetivo y parcial, recorte empírico y conceptual de la realidad social que conforma un tema y/o problema de investigación. Los estudios de caso tienden a focalizar, dadas sus características, en un número limitado de hechos y situaciones para poder abordarlos con la profundidad requerida para su comprensión holística y contextual.

Por tanto, la presente es una investigación de carácter de diseño descriptivo – exploratorio. Entendiendo esto desde un diseño flexible, donde se alude a la posibilidad de advertir durante el proceso de investigación situaciones nuevas e inesperadas vinculadas con el tema de estudio, que puedan implicar cambios en las preguntas de investigación y los propósitos; a la viabilidad de adoptar técnicas novedosas de recolección de datos; y a la factibilidad de elaborar conceptualmente los datos en forma original durante el proceso de investigación

Los datos producidos con este diseño flexible son descriptivos, ya que son las palabras de los entrevistados, además de la conducta observable. El análisis de la información no es matemático, sino que intenta captar reflexivamente el significado de la acción atendiendo a la perspectiva del sujeto o grupo estudiado. La información surge de la actitud naturalista del investigador al realizar el trabajo de campo, ya que interacciona con las personas en su propio ambiente y lenguaje. Se abordan en forma holística las situaciones sociales complejas y es indicada para analizar sus procesos y trayectorias.

²²⁵ Neiman y Quaranta, 2006:213

²²⁶ Año 2006

El carácter descriptivo en la investigación tiene por objetivo el especificar las propiedades importantes de las personas, grupos o comunidades o cualquier fenómeno que sea sometido a análisis. Es así como “tratan de dar a conocer cómo es la realidad social de un modo detallado, aproximándose a veces al establecimiento de relaciones entre fenómenos y características de esta realidad. Este hecho viene justificado tanto porque la descripción es normalmente un paso previo para la explicación...”²²⁷.

Así mismo, Rodríguez y García²²⁸ plantean que los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo a los significados que tienen para las personas implicadas, esto haciendo alusión al carácter descriptivo que caracteriza la investigación cualitativa.

Técnica de Recogida de Datos:

Por medio de las técnicas de recogidas de datos el investigador puede acceder al objeto de investigación, justamente son el vínculo entre investigador y sujetos. Se trata del conjunto de operaciones e instrumentos puestos a medir el objeto de investigación.

Las técnicas de recolección de datos permiten revelar la información, por lo que la preocupación por una buena selección no es menor, se puede alcanzar los datos requeridos de diferentes maneras entre las cuales están:

a) *Entrevista en Profundidad:*

El presente instrumento juega un rol primordial en este estudio de casos, ya que genera una interacción entre los participantes gracias a la cual los datos que se requieren son posibles de conseguir, las interrogantes orientan el discurso y el entrevistador favorece la obtención de información. Entonces, se puede entender a

²²⁷ Alvira F., 1993: 95

²²⁸ Año 1996

este tipo de entrevista “como una técnica social que pone en relación de comunicación directa cara a cara a un investigador/entrevistador y a un individuo entrevistado con el cual se establece una relación peculiar de conocimiento que es dialógica, espontánea, concentrada y de intensidad variable.”²²⁹

Por medio de este tipo de entrevista se pretende rescatar el discurso de los sujetos, y por sobre todo rescatar sus percepciones, ya que “la naturaleza de la información que se produce en una entrevista en profundidad es de carácter cualitativo debido a que se expresa y da curso a las maneras de pensar y sentir de los sujetos entrevistados, incluyendo todos los aspectos de profundidad asociados a sus valoraciones, motivaciones, deseos, creencias y esquemas de interpretación que los propios sujetos bajo estudio portan y actualizan durante la interacción de la entrevista, así como también las coordenadas psíquicas, culturales y de clase de los sujetos investigados. No se busca reducir la información verbal a datos numéricos o cifrales estadísticamente. Más bien se busca la mayor riqueza lingüística de las respuestas expresadas libremente por un entrevistado.”²³⁰

Para Taylor y Bogdan²³¹, la entrevista en profundidad es entendida como reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, los cuales están dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras.

Se elaborará un instrumento de recolección de datos de carácter primario, una entrevista en profundidad con las internas, el que contiene ítems de carácter cerrado y abierto. Las entrevistas son semi-estructurada que se basan en una guía de asuntos o preguntas donde el entrevistados tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados. Los ítems son deducidos a partir del Marco Teórico y de los Objetivos Específicos,

²²⁹ Asún 2006:22

²³⁰ Asún 2006: 24

²³¹ Año 1987

planteados anteriormente. Esta técnica permitirá conocer y completar el registro de observación.

b) *Observación Participantes:*

La observación participante constituye el eje vertebrador de la presente investigación, ya que supone un tipo de propuesta en la cual intervienen distintas técnicas y métodos, vinculados tanto con formas de observación, modalidades de interacción, como tipos de entrevistas. La observación participante constituye un método complejo y riguroso de desarrollar el trabajo de investigación en el campo.

Una forma de producir conocimiento que constituye la característica distintiva de la observación participante, en la que el compromiso del investigador supone enfrentar la tensión entre el involucramiento y el distanciamiento en las situaciones sociales en las que se encuentra. En la que el despliegue de relaciones e interacciones “cara a cara”, compartiendo actividades y sentimientos durante un periodo prolongado de tiempo, se constituye en un soporte imprescindible para la investigación. La técnica de la observación participativa no es solo una herramienta de obtención de información sino, además, de producción de datos en virtud de la presencia de un proceso reflexivo entre los sujetos estudiados y el sujeto cognoscente²³²

Esta técnica ha sido seleccionada debido a los beneficios y utilidad que brinda esta modalidad en el registro único de los hechos que ocurren en el interior de la sección del sala cuna en el Centro Penitenciario Femenino de la Región Metropolitana. En este estudio de casos, el escenario seleccionado para observar será el jardín infantil que se encuentra al interior de la cárcel. El investigador visitara por un tiempo determinado el aula de desarrollo pedagógico, y será ahí en donde tendrá la oportunidad de registrar.

²³² Guber, 1991

c) *Escala Massie- Campbell*

La escala lleva el nombre de sus autores, los cuales la crearon en el año 1978. Es un instrumento que se utiliza para evaluar la calidad de la relación vincular entre el cuidador y su bebé. El instrumento consiste en una pauta de evaluación para situaciones de estrés del bebé, entendiendo que la situación en que viven los niños es una situación de constante estrés debido a las bajas condiciones de habitabilidad dentro del recinto penitenciario. El objetivo de esta pauta consiste en elaborar criterios observaciones claros y conductuales, que suelen ser fuertes indicadores de la calidad del vínculo entre la madre y el bebé, tales como: la mirada, vocalización, contacto, proximidad, afecto, etc. La escala posee dos pautas de observación, una para la conducta de la madre y la otra para la conducta del bebé. En cada uno de los indicadores se asigna un puntaje de uno a cinco, dependiendo del tipo de conducta observada. Los autores plantean que esta escala arroja tres estilos de apego: apego seguro, inseguro y ambivalente.

Por último cabe señalar, que el objetivo de la aplicación del presente instrumento radica en la evaluación de la implementación del programa *Residencias Técnicas*, el cual se fundamenta en el fortalecimiento de apego de las madres internas y sus hijos.

d) *Análisis de Documentos:*

Se presentan como una fuente muy valiosa de datos cualitativos, ayudando a comprender el fenómeno central de estudio.²³³

A partir de lo planteado se evaluarán los objetivos del documento denominado *Residencias Transitorias para hijos de reclusas*, que corresponde a un documento técnico hecho por el Servicio Nacional de Menores

Muestra

La investigación cualitativa propone un estrategia de selección de casos intencional o deliberada, es decir, donde “las personas o grupos no se seleccionan al

²³³ Hernández, Fernández, Baptista, 2006

azar para completar una muestra de tamaño n , se eligen uno a uno de acuerdo con el grado de ajustes a los criterios o atributos establecidos por el investigador”²³⁴

La muestra que corresponde a las diez internas y sus hijos, se eligió aplicando criterios de selección de diseño muestral correspondiente al Muestreo por Cadena, el cual “identifica caso de interés desde personas quienes saben que personas son de interés a personas que son ricas en información, que son adecuados ejemplo para el estudio, buenos sujetos para ser entrevistados”²³⁵. Así los informantes potenciales en esta investigación van a corresponder a las mismas reclusas, a partir de las cuales se buscará encontrar distintas reclusas que puedan ser una fuente de información para los objetivos de la presente investigaciones.

Validez y Confiabilidad de la investigación

La validez de la investigación cualitativa se evalúa con referencia a aquello que se quiere estudiar y no depende exclusivamente del seguimiento de los abstractos criterios de la ciencia. La consigna central de la investigación cualitativa reposa en el origen de los resultados, en el material empírico y en la apropiada elección y aplicación de métodos del objeto de estudio

La validez de la investigación cualitativa tiene que ver con un proceso de reflexión y de autoevaluación a partir del cual el investigador determina si mediante el procedimiento metodológico escogido se lograron comprender los significados y sentidos asociados al tema.

Respecto a la confiabilidad es fundamental que se deje en claro que la investigación cualitativa constituye una experiencia única e irrepetible son pretensiones de generalizar, en consecuencia la obtención de resultados iguales en situaciones similares no tiene sentido.

²³⁴ Rodríguez G., Gil J., 1996: 136

²³⁵ Di Silvestre M.C., 2001:11

En cuanto a las técnicas de análisis de la información, el método utilizado para ello en relación a las técnicas aplicadas, correspondió al analítico-conversacional señalado por Sierra²³⁶, en función de los discursos de los entrevistados, lo que permitió rescatar sentimientos, valores y actitudes presentes en el habla de las mujeres internas. A partir de los discursos transcritos, se rescataron y señalaron los principales conceptos con valor sustantivo incorporados en la investigación, prefigurando el establecimiento de determinados hallazgos.

Una estrategia utilizada dentro de este estudio, corresponde a la triangulación, combinando estrategias cualitativas y cuantitativas definidas por el investigador ²³⁷. De acuerdo a la orientación de tal estrategia, Denzin, tipifica cuatro métodos, de los cuales, la investigadora incorpora los de tipo metodológico y de datos ²³⁸, es decir ella estaría asociada tanto al tipo de procedimientos propiamente tal, como a las fuentes de información utilizadas.

²³⁶ Sierra, op. cit.: 332

²³⁷ Valles, op cit:

²³⁸ Benavides et al, 2005

CAPITULO V

Análisis de Datos

Al iniciar este apartado de la investigación, es importante retrotraerse al capítulo referido a los antecedentes, y contextualizar el por qué de la realización de un proyecto de intervención de esta naturaleza. Según lo ya planteado, éste responde a la necesidad de abordar la situación de condiciones de vida de los niños y niñas que viven juntos a sus madres en la cárcel. A partir de ello evaluar el programa que propone los lineamientos para el tratamiento e intervención con estos niños.

Corresponde en esta etapa entonces, conocer de qué manera el Programa Residencias Transitorias para Lactantes hijos de reclusas, destinado a favorecer, fortalecer y proteger los Derechos del Niño y la formación de Apego con la madre, considera los intereses y necesidad de éstos, en la implementación del programa con sus objetivos y requerimientos

Para dar cuenta del problema investigado, los principales hallazgos se presentan distribuidos y ordenados en tres dimensiones específicas, pero complementarias en su integralidad. La primera dimensión abordada, tiene por objeto dar a conocer a grandes rasgos el programa *Orientaciones técnicas: Modalidad Residencias Transitorias para Lactantes de Madre Internas en Recintos Penitenciarios*, donde se señalan sus objetivos y su fundamentación, los cuales serán analizados desde lo observado dentro del Centro Penitenciario Femenino.

Continuando con el análisis se presenta, en un segundo apartado, los obtenidos en la aplicación de la Escala de observación Massie – Campbell, la cual brindará una visión preliminar del estilo de apego que más se desarrolló dentro del penal durante la aplicación del programa. A partir del resultado de la Escala de Observación, se escogieron a las madres del grupo dominante para hacerles una Entrevista en profundidad, con el objetivo de conocer más sobre este tipo de apego, presentando los hallazgos en un nuevo apartado.

Lo anterior se plantea para dar respuesta al objetivo general y a los objetivos específicos que enmarcan la presente investigación, donde se identifica el contexto en que se implementa el programa y se describe la situación de apego que se vive dentro de la sección sala cuna entre las madres internas y sus hijos; siendo éstos, puntos claves que evalúan la implementación del programa.

Análisis: Programa Orientaciones técnicas: Modalidad Residencias Transitorias para Lactantes de Madre Internas en Recintos Penitenciarios

Para presentar los principales resultados de la investigación, se hace necesario describir de forma general los lineamientos del Programa *Orientaciones técnicas: Modalidad Residencias Transitorias para Lactantes de Madre Internas en Recintos Penitenciarios*.

Este programa es generado para responder a una de las grandes demandas del sistema penal chileno, el aumento de la delincuencia en las mujeres, lo que conlleva a otra gran problemática, “qué hacer con los pequeños hijos de las madres delincuentes”. Si bien estas mujeres están privadas de libertad, los pequeños no son culpables de los errores de sus madres, las que en su mayoría cumplen un rol fundamental como sostenedoras tanto emocional como económicamente. Por lo tanto es necesario que los niños acompañen a sus madres durante el cumplimiento de condena. En consecuencia para mejorar la calidad de vida de los hijos de las mujeres privadas de libertad al interior de los establecimientos penitenciarios, se firma el convenio entre Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Menores en el año 1998, el cual se traduce en el *Programa Albergue Provisorio para Lactantes*. En el año 2005, se suscribe un nuevo convenio entre las mismas instituciones y se ejecuta el proyecto Residencias transitorias para niños con sus madres privadas de libertad (RPR).

Las residencias se definen como dependencias ubicadas al interior de los Centros Penitenciarios Femeninos que cuentan con espacios habilitados para el cuidado y protección de los lactantes con madres internas, así como la permanencia de

mujeres en condición de embarazo²³⁹. Estas dependencias son concebidas como una modalidad de protección para los lactantes, entre cero hasta dos años de edad, permitiendo mantener el contacto entre los mismos con la madre privada de libertad. Así mismo, se dispuso con la Fundación Integra instalar una Sala Cuna, la cual debe velar por el desarrollo cognitivo, emocional y físico de los bebés, entendiéndolos como sujetos de derecho.

El objetivo general del programa es “potenciar las capacidades parentales y protectoras de las mujeres que se encuentran en recintos penitenciarios junto a sus hijos/as lactantes, pudiendo brindar a los lactantes una atención residencial especializada, personalizada y de calidad durante su permanencia, asegurando condiciones fundamentales de vida como cuidado, provisión, participación lúdica, estimulación y buen trato.”²⁴⁰

Algunos de sus objetivos específicos son:

Asegurar una adecuada calidad de vida a lactantes, atendidos en las residencias, satisfaciendo sus necesidad básicas, físicas, psicológicas y sociales, con el fin de minimizar el impacto que se produce en su desarrollo integral, la separación de su entorno socio familiar extenso, relación entre pares e inclusión social.

Garantizar las medidas de seguridad para los lactantes ingresados adoptando medidas de separación de las internas rematadas v/s imputadas.

Realizar una evaluación integral a las madres a fin de considerar su salud mental y vinculación con su hijo/a, tipología que dio origen a la privación de libertad y tiempo de condena.

²³⁹ Ministerio de Justicia: 2003

²⁴⁰ Servicio Nacional de Menores: 2007

Realizar una evaluación psicomotriz de cada niño o niña ingresado, la cual permitirá elaborar y desarrollar un plan de estimulación acorde a la etapa evolutiva en la cual se encuentra y sus necesidades espaciales de desarrollo.

Fortalecer la capacidad parental de la familia nuclear o extensa, a través de una intervención familiar, que los habilite para asumir responsablemente el cuidado personal del lactante en un plazo deseable de seis meses.

Activar y coordinar los recursos especializados de la red SENAME en instancias comunitarias, con el objetivo de potenciar una red de apoyo que permita desarrollar acciones tendientes a potenciar la capacitación laboral, fortalecimiento de roles parentales y reinserción social a la madre que se encuentra recluida.

Favorecer el acceso al Programa Chile Crece Contigo a las internas que se encuentran embarazadas.

Favorecer a las salidas de los lactantes al medio social, ingreso a salas cunas, jardines infantiles, familiares extensos.

Expuesto lo anterior, cabe señalar que el programa se analizó desde tres líneas de acción: a) cuidado básico del niño/a; b) Desarrollo socio-emocional del niño/a; c) Habitabilidad adecuada para el niño, que enmarcan la totalidad de los objetivos planteados anteriormente. Para ello, la observación participante fue el instrumento que permitió distinguir y evaluar lo que ocurría en el CPF de Santiago.

La primera línea de acción se refiere a los cuidados básicos del niño/a, tales como la alimentación, el aseo e higiene y la salud. Por otra parte, la segunda línea de acción tiene relación con el desarrollo socio-emocional del niño/, en el cual se distinguen estimulación temprana, contacto con la comunidad, actividades de recreación, asistencia a sala cuna y contacto con familia del medio externo. Por último, la tercera línea de acción se refiere a la habitabilidad de los niños, donde se especifican

requerimientos como infraestructura, mobiliario y seguridad. A continuación se detallaran cada uno de ellos.

a) Cuidados Básico del Niño/a: Alimentación

Una buena dieta de alimentación es fundamental para el crecimiento de los bebés. El primer alimento que reciben los niños es la lactancia materna, la cual aporta todos los elementos nutritivos necesarios para el desarrollo de los bebés. En este sentido, es primordial que la lactancia materna no sea forzada, ya que además de ser la principal alimentación de los niños, es un tiempo de sentir contacto con la madre, facilitando el vínculo entre ambos, el bebé se siente protegido por parte de la madre. Esta protección fundamental para el pequeño, sobre todo entendiendo que el bebé pasa por altos niveles de estrés debido al medio ambiente que genera la cárcel. El programa RPR establece que para asegurar el vínculo madre-hijo se debe disponer de algún profesional que asesore la preparación de comidas y leches. Así mismo proporcionar un espacio exclusivo para la lactancia materna.

Según lo observado, la Sala Cuna perteneciente a la Fundación Integra dispone de una profesional que planifica y prepara las minuta de cada uno de los niños, este trabajo lo ejecuta de lunes a viernes, luego una interna cumple esa función los días sábados, domingos, festivos y período de vacaciones. La interna que cocina para los niños y niñas, dice tener conocimientos en manipulación de alimentos, sin embargo no se le hizo ninguna evaluación de competencias que certificará sus habilidades para cocinar.

Los alimentos son brindados por la Fundación Integra, los cuales llegan preparados o pre cocidos, ya que no se puede manipular los alimentos debido al pequeño espacio de la cocina y por condiciones de higiene. Cabe señalar que los alimentos que entrega la Fundación Integra es solamente de lunes a viernes, los días en que no está abierta la Sala Cuna, los alimentos son brindados por el Centro

Penitenciario, el cual es entregado a la interna que está a cargo de cocinar los alimentos.

Las internas han señalado que la comida que entrega el Centro Penitenciario no es adecuada para los niños, en el período de trabajo de campo se escuchó a las internas realizar constantes reclamos, porque los niños recibieron los mismos alimentos que ellas. Cuentan que la respuesta que recibieron fue que se quedaron sin provisiones para los bebés. Sin lugar a dudas esta negligente situación es un gran riesgo para los lactantes, puesto que al encontrarse en pleno desarrollo, necesitan tener una dieta que sea acorde a su proceso digestivo.

Otra situación de riesgo es la sobrepoblación que existe en esta sección, ya que la Sala Cuna tiene una capacidad para veinte niños, por tanto la Fundación Integra tiene la obligación de brindar alimentación a veinte niños. Actualmente la población de infantes es de 41, niños y niñas, de los cuales 21 no pueden acceder a los servicios que brinda la Sala Cuna. En un principio la Fundación les brindaba alimentación a todos los niños, sin embargo ahora es el Centro Penitenciario el que brinda alimentación a los 21 niños que no están matriculados. Siendo una situación de gran gravedad, ya que los niños están recibiendo distintas dietas, y están siendo excluidos de derechos tan básicos como la alimentación.

En cuanto a la Lactancia Materna, la Sala Cuna tiene un lugar exclusivo para su desarrollo, donde se espera que las internas puedan tener privacidad con sus hijos, sin embargo, se ha observado en la sala hasta dos madres dando leche a sus hijos, conversando entre ellas, mostrando poca preocupación por lo que pasa con su bebé. Así mismo, por la condición de control que caracteriza este recinto, la sala de lactancia debe permanecer con la puerta abierta, permitiéndole a la educadora poder observar lo que sucede desde la sala.

Según lo observado, no existen las condiciones idóneas para fomentar una buena que los niños se alimenten dentro del penal. Las condiciones para que se

fomente un vínculo con el bebé se ven afectadas por las acciones anteriormente detalladas.

a) Cuidados Básico del Niño/a: Aseo e Higiene

La presente línea de acción tiene relación con el contacto corporal que se establece entre la madre y el bebé, durante situaciones cotidianas como el bañarlo, vestirlo, mudarlo, etc. El programa busca incentivar a la madre a realizar estas acciones, entendiéndolas como un momento de conocimiento mutuo y de establecimiento de vínculos afectivos, además de ser un momento de gran aprendizaje para los bebés, ya que esta es una gran oportunidad para estimular el desarrollo del lenguaje, convirtiéndose además en un espacio para poder alimentar su autoestima e identidad. Por tanto, el programa recomienda que estas acciones las realice de preferencia la madre, y que el Centro Penitenciario debe disponer de condiciones físicas e higiénicas adecuadas para que las madres puedan realizar las funciones de aseo. Estas condiciones se refieren a proporcionar elementos de aseo, organizar un sistema de uso de lavandería y mantener un entorno higiénico adecuado para el niño.

La realidad del Centro Penitenciario Femenino, lamentablemente no es la que el programa exige, la sección maternal es un espacio pequeño que actualmente se encuentra sobrepoblada, con fuertes indicios de hacinamiento. Esta situación constituye un problema de salubridad para todos los habitantes del recinto y más aún para los niños que aún no han generado las defensas suficientes para evitar enfermedades. Los dormitorios se encuentran completamente repletos y los pequeños en reclusión debe compartirlos hasta con veinte niños, con sus respectivas madres, es decir hay cuarenta seres dentro de un mismo dormitorio. Sin embargo un aspecto que sí cumple la implementación del programa es la existencia de un baño privado para las internas, el que si bien alcanza a cubrir la demanda, lo hace mínimamente. Este baño posee solo una tina para cuarenta niños, por lo tanto el espacio del bañado de los pequeños se ve muy limitado, impidiendo de esta forma una vinculación constante entre el niño y su madre.

El sistema de aseo de estos lugares comunes lo hacen las internas a través de turnos, tanto en la mañana como en la tarde.

Así mismo, la Sala Cuna cuenta con un baño exclusivo para los niños, el cual está acondicionado para sus satisfacer sus necesidades básicas. Sin embargo, llama la atención la función multiuso de la sala de clase, puesto que se convierte en comedor, dormitorio y espacio de aprendizaje.. Esto también apunta al hacinamiento anteriormente mencionado, ya que no se ventila el lugar, y los niños deben permanecer gran parte del día en la sala, sobretodo en invierno, por lo tanto se ve afectada la higiene del recinto.

Cabe señalar que se observaron conductas poco higiénicas por parte de las técnicas de párvulos hacia los niños, un ejemplo claro de esta situación se puede apreciar durante el almuerzo, puesto que las técnicas se ven sobrepasadas, teniendo que darle de comer a cinco niños. Lo antihigiénico aquí es que la técnica usaba la misma cuchara para los cinco pequeños, por lo tanto las enfermedades son grupales en estas condiciones de hacinamiento.

Por último, se observa que no es fomentado por parte de las educadoras, integrar a las madres a las rutinas de aseo, entendiendo estas rutinas como un espacio de conocimiento y formación de vínculo para ambos. Se observa que las madres realizan estas tareas de forma mecánica y poco delicada.

a. Salud

La salud constituye un elemento clave en el cuidado del niño, ya que engloba tanto su salud física como su salud mental. el cuidado físico y el cuidado psicológico se encuentran férreamente conectados, ya que un niño atendido con afecto y en forma pertinente a sus necesidades, tiene más posibilidades de tener un desarrollo sano e integral.

El programa espera que los niños puedan recibir controles pediátricos, y que éstos se realicen en compañía de las madres, por lo que el establecimiento penitenciario debe disponer de todo lo necesario para su desplazamiento.

Lo observado en el campo de terreno, difiere completamente según lo estipulado por el programa, ya que a las internas no se les permite salir a los controles de salud de sus hijos, ellos son acompañados por funcionarias de gendarmería al consultorio de la comuna, el cual tampoco brinda una atención oportuna, ya que los funcionarios de gendarmería deben esperar largas horas para que atiendan a los niños.

Según lo indagado, no existe en el penal un pediatra que atienda las necesidades de los niños, sino que cuentan con un paramédico que cumple un horario de atención, durante el cual atiende a todo el penal.

Como se comentó anteriormente el hacinamiento es una gran problemática dentro del centro penitenciario y afecta directamente la salud de los niños, , puesto que se encuentran expuestos a enfermedades e infecciones, por lo tanto erradicarlas toma una enorme complejidad.

En función de recoger mayores antecedentes sobre esta situación, se solicitó la ficha de vacunas y control sano de los niños a las autoridades del centro penal, como también al personal de la sala cuna. Esta petición fue negada por ambas partes, por tanto no se puede afirmar si es que en realidad se cumple con hacer las evaluaciones de salud antes del ingreso al penal.

Por consiguiente, se observa que no se está brindando una atención adecuada a las necesidades médicas de los niños, vulnerando de gran manera sus derechos.

b) Desarrollo socio-emocional del niño/a:

a. Estimulación Temprana:

El proceso de desarrollo cerebral comienza a los pocos días de concepción y a partir de la misma las neuronas inician su desarrollo por lo tanto la estimulación desde la llegada del bebé al mundo es fundamental, porque a partir del desarrollo cognitivo y neuronal se determinará la forma de aprendizaje y pensamiento de cada individuo. Por lo tanto mientras más tempranas sean las experiencias de estimulación tanto cognitiva como afectiva, el desarrollo de los niños será más óptimo. Tales experiencias deben darse en un ambiente seguro, cómodo y cálido; para que ambos personajes puedan entrelazar sus lazos afectivos, lo que en definitiva permitirá que el pequeño pueda desarrollar la cognición plenamente. Si no se propician los ambientes adecuados, no se refuerza la calidad de conexiones neuronales, perjudicando el desarrollo saludable del niño.

A partir de lo anterior, es que el programa busca que el establecimiento penitenciario pueda disponer de una infraestructura que permita la estimulación motora, cognitiva y socioemocional; teniendo muy presente que es fundamental la participación de la madre en este proceso,

Para la presente investigación, esta línea de acción es primordial, ya que la estimulación temprana es la acción que puede provocar cambios profundos en el desarrollo del niño, sobre todo en este contexto, puesto que se le brinda herramientas para su desenvolvimiento y reintegración en la sociedad.

Respecto a lo anterior se puede mencionar que si bien es cierto, la Sala Cuna cuenta con una sala de estimulación con materiales como colchonetas, juguetes, espejo, equipos de música, etc. No se observó una utilización con sentido pedagógico de dichos materiales para estimular el desarrollo cognitivo. Tampoco se observó algún tipo de integración de las madres hacia el trabajo. Esta situación es de extrema gravedad, ya que la Sala Cuna es el único espacio que tienen los niños para desarrollar sus habilidades y aprender significativamente. En definitiva no se está cumpliendo con el trabajo docente exigido por parte del programa, y además se

observan conductas de discriminación hacia algunos niños. En reiterados casos las técnicas demuestran una fría indiferencia hacia los pequeños, todo esto enmarcado en un espacio muy reducido para el aprendizaje. De hecho, cabe señalar, que las clases son rutinarias y no significativas para los niños, no está contextualizada de acuerdo a sus necesidades y se tiende a confundir la Sala Cuna con una guardería.

b. Contacto con la comunidad y actividades de recreación

En este sentido se busca fomentar, por parte del programa, una institucionalización abierta, es decir que los niños tengan contacto con el medio externo y la comunidad, ya que son experiencias cotidianas necesarias para un desarrollo social y emocional sano. Por tanto, el centro debe facilitar salidas de tipo recreacional para los niños, en las que puedan tener posibilidades de conocer distintos lugares adecuados a sus características e intereses. Así mismo es importante fomentar las salidas con familiares, previa autorización de la madre.

De acuerdo a lo anterior, se puede mencionar nuevamente que no se cumplen los objetivos del programa en relación a las salidas. Si las salidas son para estar con un familiar e ir formando vínculo, existen problemas en la organización de estos encuentros por parte de los interlocutores, es decir, la familia y los asistentes sociales. Durante el periodo de investigación se observó gran cantidad de casos en los que el familiar iba a buscar al niño y éste no podía salir, porque en la Sección no había sido informada o porque la madre no daba su autorización. Por tanto, los canales de comunicación, que son fundamentales en esta situación, no están siendo efectivos.

Además ocurre otro fenómeno a raíz de las salidas, el cambio de comportamiento de los niños cuando vuelven al penal con la madre. Se observó a los niños con altos niveles de ansiedad y agresividad; discutían y lloraban más en clases. Por lo que se puede inferir, que la intervención de la salida no está siendo bien tratada en cuanto a un protocolo de procesos, omitiendo estas conductas.

Lo que se espera desde el programa es que al niño, a su madre y a la familia se les preparé emocional, psicológica y socialmente, antes de comenzar con el proceso de salidas. Sin embargo se observó que no existe un orden en estos procesos y muchas veces se omite la opinión de la madre, la que es primordial para obtener la autorización de una eventual salida. En el desarrollo de esta investigación se observaron dos separaciones madre-hijo sin previo aviso.

Es preocupante esta situación, ya que el tratamiento de vínculo con el exterior es fundamental para evitar consecuencias en el desarrollo emocional y psicológico el niño. Por tanto, estas situaciones son indicadores de una negligencia, siendo los niños perjudicados, puesto que dicha negligencia restringe las posibilidades de los pequeños recluidos para conocer e interactuar con sus pares del exterior y además conocer otros contextos sociales. Por lo tanto una de las tantas consecuencias de esta fatídica situación es que los niños sólo están interactuando con tipo de modelo, es decir la madre. Por lo tanto las conductas que los pequeños desarrollan tienen directa relación con las de su madre, que en la mayoría de las veces refleja agresividad y nula afectividad.

c. Asistencia a Sala Cuna

El programa propone que es fundamental que la educadora de la Sala Cuna pueda facilitar herramientas hacia la madre, de manera que le permita formar una relación de cuidado estable con su hijo, permitiendo la participación directa, por parte de la madre, en la crianza y educación, a través de tareas tan concretas como vestir, mudar, alimentar, bañar y jugar, todo lo cual contribuye a fortalecer el vínculo entre ambos.

Se entiende que la Sala Cuna no debe reemplazar funciones y tareas que deben ser asumidas por la madre, sino que más bien debe contemplar y apoyar la estimulación social y cognitiva de niños orientando a las mujeres en su rol protagónico en el desarrollo de sus hijos. Por tanto, la asistencia de los niños a la Sala Cuna, se

presenta como un apoyo a la madre, tomando en cuenta que están sometidas a una situación de alto estrés, de esta manera las madres tienen acceso a otro tipo de actividades y distraerse.

El programa enfatiza que es importante que los establecimientos procuren resguardar a los niños de actos discriminatorios y/o estigmatizadores por parte de la comunidad, para lo cual es importante realizar un trabajo de sensibilización, especialmente dirigido a las técnicas de la sala cuna.

Los anteriores requerimientos, son relevantes también para la presente investigación, ya que se postula que el trabajo de las educadoras es fundamental, puesto que es la mediadora que tienen los niños para adquirir nuevas experiencias y aprendizajes significativos.

Lo observado al interior de la Sala Cuna, da cuenta de un clima de trabajo tedioso y discriminatorio en algunos momentos. Se observó que las técnicas trabajan con ciertos niños, excluyendo a un número importante de ellos, quienes al verse solos y aburridos molestan a sus compañeros, generando un ambiente mucho más hostil, ya que no existe tolerancia hacia ellos por parte de las técnicas.

Cabe señalar un caso de discriminación hacía un niño colombiano que por tener la piel oscura, no recibió atención educativa, por parte de las técnicas, hasta que la educadora se enteró de lo sucedido y comenzó un sumario interno. Sin embargo, no es conocida su resolución o si realmente se hizo.

Por otro lado, se debe mencionar nuevamente que actualmente existe una sobrepoblación en la sección maternal del penal, por lo que las matriculas de la Sala Cuna están copadas, excluyendo a 20 niños aproximadamente. Escenario que plantea la necesidad de mejorar las condiciones del lugar, ya que esta situación genera discriminaciones al brindar un cupo dentro de la Sala Cuna.

En el caso de la integración de las madres, se puede mencionar que no se observó tal indicio de ello, por el contrario, las madres solo cumplen con ir a dejar a sus hijos a la Sala Cuna y no participan de ninguna actividad relacionada a ella.. Si bien se observa un clima de respeto entre la sala cuna y las madres, ellas pocas veces entran a la sala cuna, o interactúan con las técnicas. Se observa poca comunicación entre las auxiliares de párvulo y las madres, las técnicas atribuyen esta relación a que las madres no les permiten realizar plenamente las actividades, por una constante interrupción e intromisión a su labor. Las auxiliares expresan explícitamente que las madres no colaboran y sienten la presión de estar siendo constantemente evaluadas por las reclusas madres, las que observan desde lejos el trabajo de las técnicas con una escrutadora mirada a través de las rejas. Las madres por su parte plantean que cumplen con su derecho de poder observar lo que está ocurriendo.

c) Habitabilidad adecuada para el niño

Se refiere a la relación entre el niño y la infraestructura del recinto, la que debe ser adecuada para la atención del mismo, asegurando una permanencia cómoda y segura. En términos generales, el programa señala que cada niño debe contar con una cuna individual y adecuada al tamaño de éste y sus madres tener el equipamiento necesario para asearlos.

Todo lo que rodea al niño debe estar limpio y ventilado para prevenir enfermedades infectocontagiosas; tener la amplitud suficiente como para que los niños puedan deambular tranquilamente y tener acceso a espacios abiertos.

Las redes de servicio y artefactos deben estar en buen estado, los pisos, muros y cielos deben presentar condiciones higiénicas adecuadas que no comprometan la salud y seguridad de los niños. Se debe evitar la contaminación interior, por la emanación de gases y humo de cigarrillos.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se observa nuevamente que el problema del hacinamiento se hace evidente, teniendo como consecuencias la falta de privacidad y la obstrucción a la libre circulación.

En cuanto a la seguridad, se puede mencionar que la infraestructura no cumple con los estándares de seguridad, un ejemplo de ello es la irregularidad del pavimento donde la mayoría de los niños aprenden a caminar, ocasionando varios accidentes. Además existe una lavandería que se encuentra al exterior del patio, donde también juegan los niños, lo que puede ser un posible factor de riesgo.

La información expuesta en el acápite anterior, se considera en la investigación como antecedentes fidedignos de la preocupante situación que ocurre con los niños de la Sección Maternal del Centro Penitenciario Femenino de Santiago. Por lo que se hace necesario la aplicación de un instrumento que pueda brindar información sobre la calidad de apego que se construye dentro del penal, esto entendiendo que el fundamento del programa RTP es la protección de los niños hijos de las reclusas y la fomentación del apego entre ambos, concibiendo esto como una gran herramienta para el desarrollo integral del niño.

Análisis de Datos: Escala Massie – Campbell

Indicadores de Apego Madre – Hijo

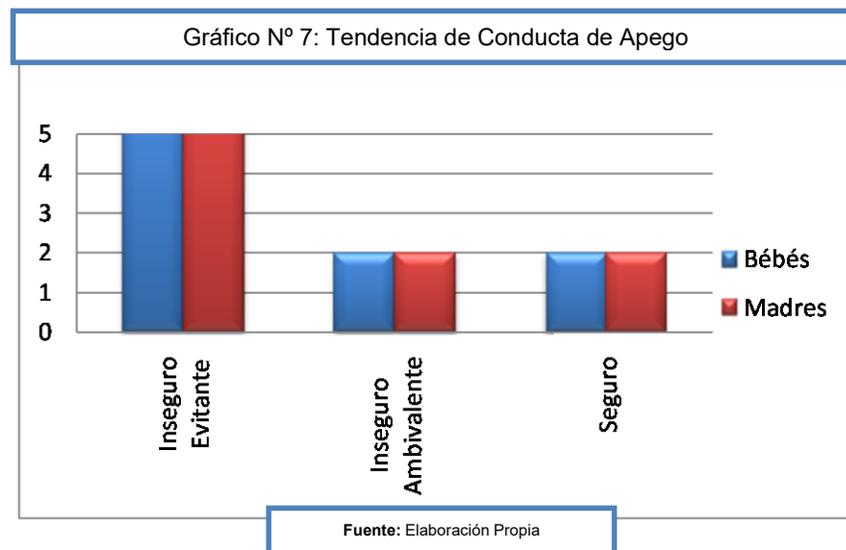
Los siguientes resultados se refieren a la aplicación de la escala de observación de indicadores de apego madre - bebé en situaciones de estrés, *Massie – Campbell*. La presente escala fue aplicada a 10 bebés de entre 8 y 16 meses de edad, cinco de sexo femenino y cinco de sexo masculino, además de sus respectivas madres.

Los datos que arroja la escala de observación tiene relación con la situación de estrés que viven los bebés, para esta investigación se entenderá como *situaciones de estrés* a un proceso continuo y contingente, por el cual el bebé debe pasar debido a las condiciones de habitabilidad y convivencia propias de su situación. Por tanto se observaron situaciones cotidianas, tales como, muda, separación de la madre al ingresar a la sala cuna en las mañanas, lactancia, entre otras. Para ello es relevante describir cada uno de los indicadores que se aplicaron en este instrumento:

- a) *Mirada*: Se refiere al intercambio de miradas, a la intensidad y la persistencia.
- b) *Vocalización*: Son los sonidos, cantos, balbuceos que se emiten en la interacción para interactuar, jugar o comunicar algo.
- c) *Tocando*: Es el contacto piel a piel que ocurre entre la madre y el bebé, pero que no incluye el tomar en brazos o abrazar, sino solo tocar con fines afectivo o de juego.
 - a. *Tocando (a)*: se refiere a la búsqueda de contacto piel a piel que ocurre entre la madre y el bebé, para interactuar, jugar, estimular o calmar.
 - b. *Tocando (b)*: Tiene relación con la evitación del contacto piel a piel que ocurre entre la madre y el bebé.
- d) *Sosteniendo*: Es el sostén físico que se produce entre la madre y el bebé, cuando ello lo toma en brazos.
- e) *Afecto*: Es la envoltura afectiva en la que se encuentra la madre y el bebé, en momentos de estrés, es esperable que la madre se encuentre ligeramente ansiosa, alerta y atenta.

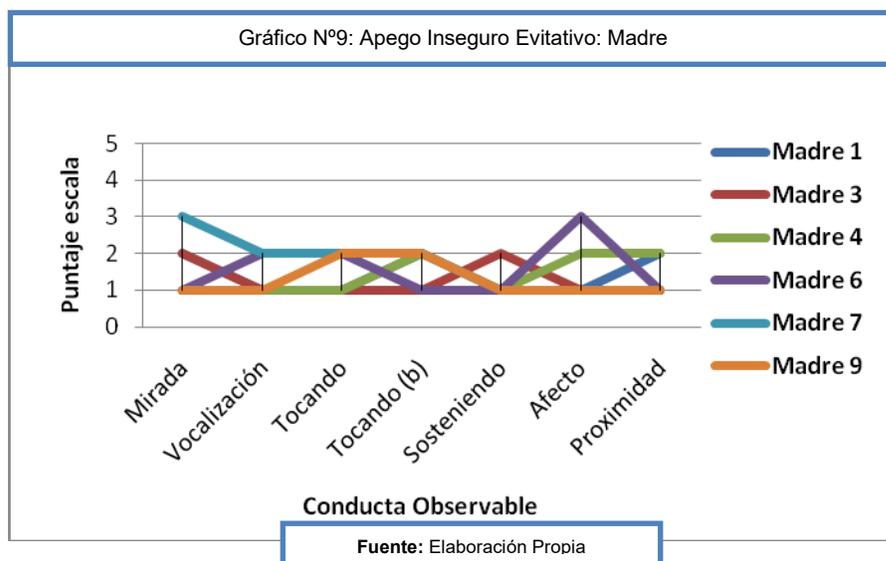
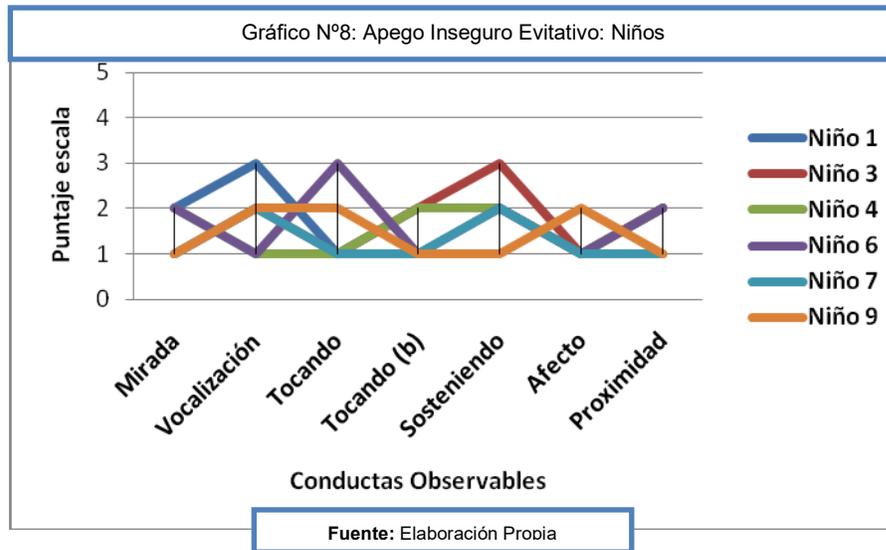
f) *Proximidad*: Es el proceso de estar cerca, lejos o al ladre, entre la madre y el bebé. En momentos de estrés, se refiere a si la madre prefiere estar cerca o lejos del bebé, y en el caso del infante a si suele seguir a la madre con su cuerpo y mirada.

De acuerdo al tipo de apego se puede mencionar que se refleja una mayoría de apego Inseguro Evitante, con seis de los casos; luego dos casos Apego Ambivalente y Apego Seguro respectivamente como se puede ver en el siguiente gráfico.



Se observa en el presente gráfico que no existe diferencia entre el apego que puede formar la madre y la que puede formar el bebé, lo que refleja no existe una *interacción Disármonica*, es decir que no se observaron casos en donde la madre y el bebé muestren trazo en la escala muy diferentes. Por el contrario se mantiene el nivel de apego para ambos.

a) **Apego Inseguro Evitante: De 1 a 2 puntos.**

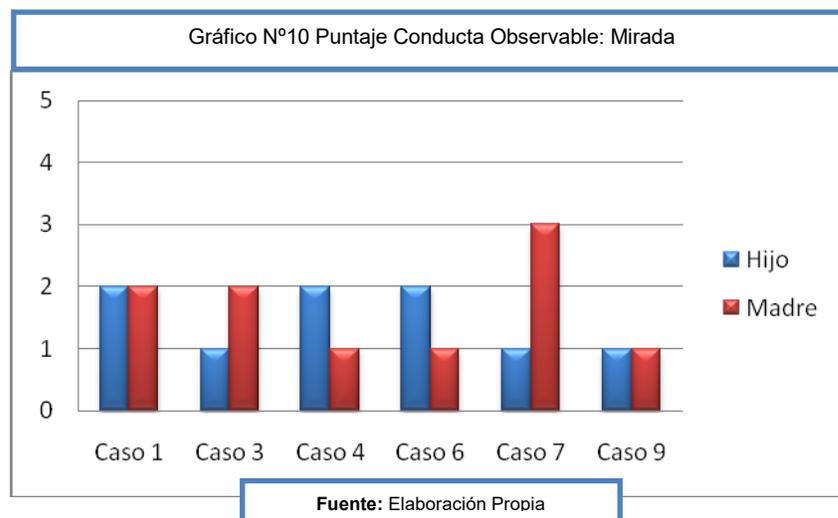


El tipo de apego inseguro Evitante es el de mayor tendencia observable dentro del penal, en el cual la madre expresa indiferencia y frialdad. Se observa que la misma suele evitar el contacto con el niño, estas características se profundizan en los momentos de estrés del bebé, durante los cuales se puede inferir que la madre evita el apego, o lo hace de un modo mecánico. Así mismo se puede observar que el bebé actúa de igual forma para con la madre, es decir, el niño evita el contacto afectivo, no

mirando, ni vocalizando, ni buscando a la madre. Cabe señalar que hubo momentos de estrés donde los niños mostraban conductas de enojo e irritabilidad hacía la madre, evitando el contacto con ella.

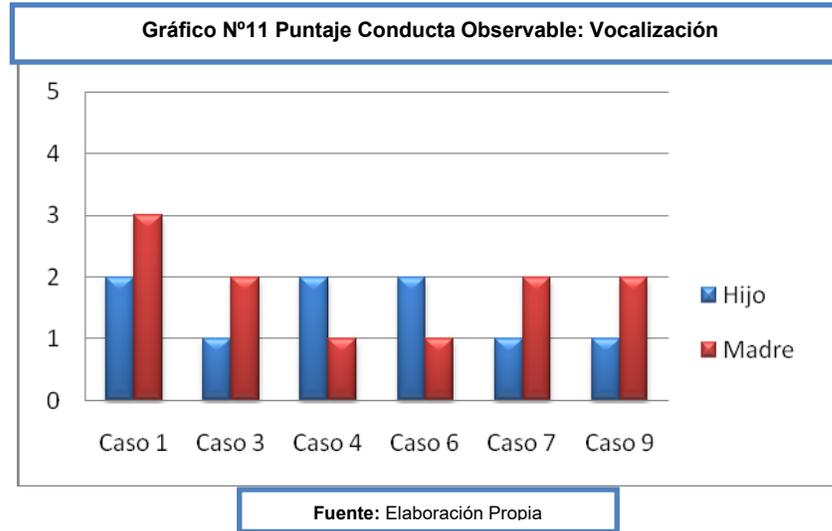
A continuación se analizarán cada uno de los indicadores de la escala *Massie-Campbell*, de acuerdo a su puntuación, agrupadas en el tipo de Apego Inseguro Evitante:

1. Mirada:



En cuanto a la mirada, se observa en el presente grupo, una tendencia de los bebés a evitar la mirada de la madre, evadiendo el contacto visual. En cuanto a la madre existe la misma constante, evitar el contacto ocular.

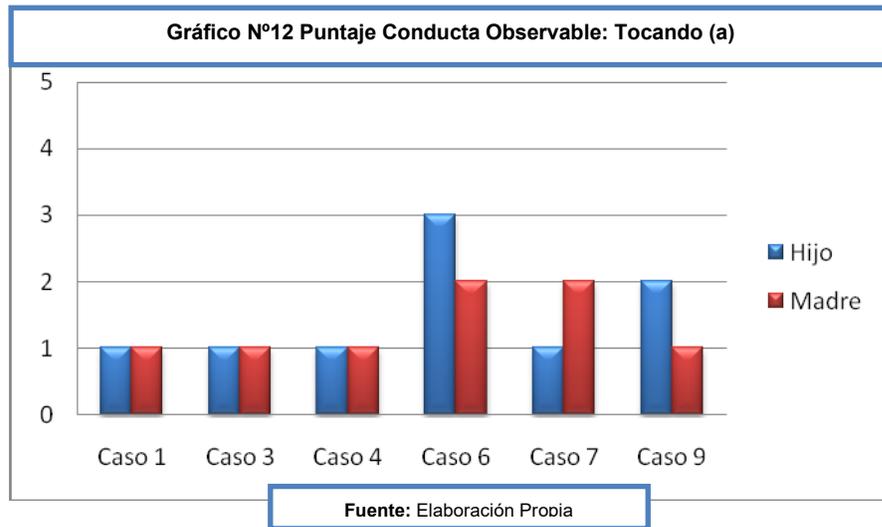
2. Vocalización



Relacionado con la vocalización, se puede mencionar que el rango de variación en el caso de la madre va desde entre los cuales la mayoría se encuentra en dos puntos, es decir, en este grupo la tendencia demuestra un bajísimo nivel de comunicación desde la madre al infante.

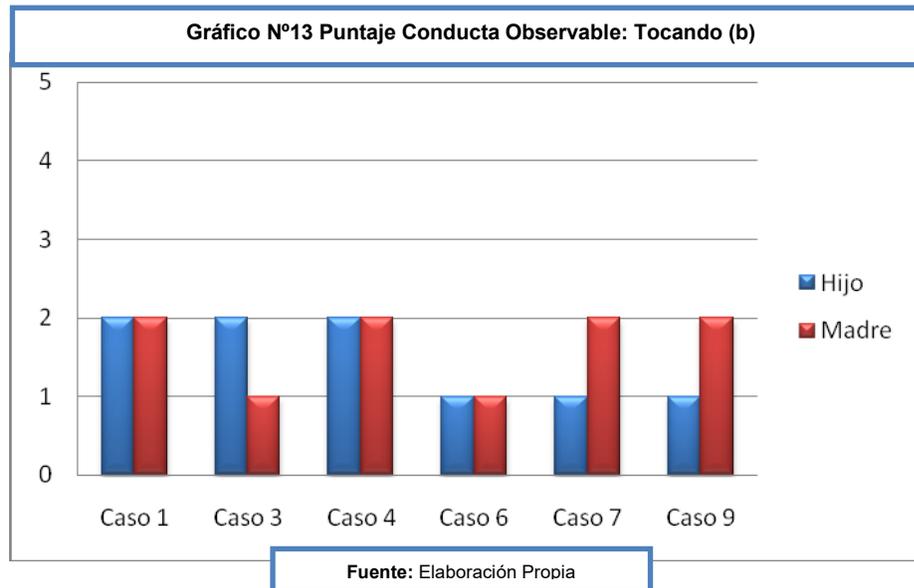
Para el caso de los bebés, se observa una igualdad en la cantidad de casos; tres casos se encuentran en el puntaje mínimo y tres otros casos se encuentran en los dos puntos, lo que quiere decir que existe una tendencia del bebé a no comunicarse con la madre, al igual que la madre, el bebé es callado en la interacción.

3. Tocando (a):



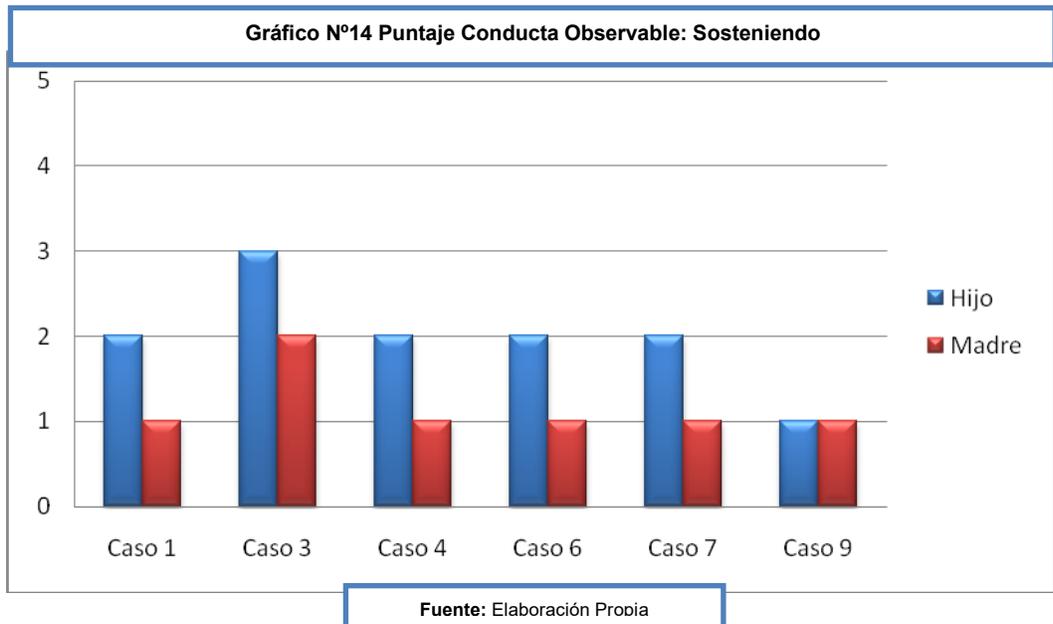
Para el indicador de Tocando, existe el siguiente rango de variación en los puntajes; para el caso de las madres va desde punto a dos; y para el caso de los bebés va desde un punto a tres puntos. Lo que se traduce que para el caso de los bebés, tienden a tocar a la madre en situaciones de juego o contención y en el caso de las madres, se observa que tienden a no palpar a los pequeños en las situaciones de juego, tanto es así que incluso a la hora de mudar al infante se encuentra por parte de las mismas una inclinación a la evasión de tan importante y cotidiana ceremonia maternal. Se observa que para el niño no es relevante la presencia física de la madre en el lugar.

4. Tocando (b)



En cuanto a la conducta de Tocado, se puede observar una variable de rango de un punto desde el mínimo de puntaje. Cabe mencionar que es uno de los puntajes más bajos de la escala, lo que refleja una tendencia del bebé a evitar tocar a la madre en situaciones específicas, tales como juegos, muda o situaciones de contención. La madre por su parte, de igual modo evita el contacto físico con el bebé.

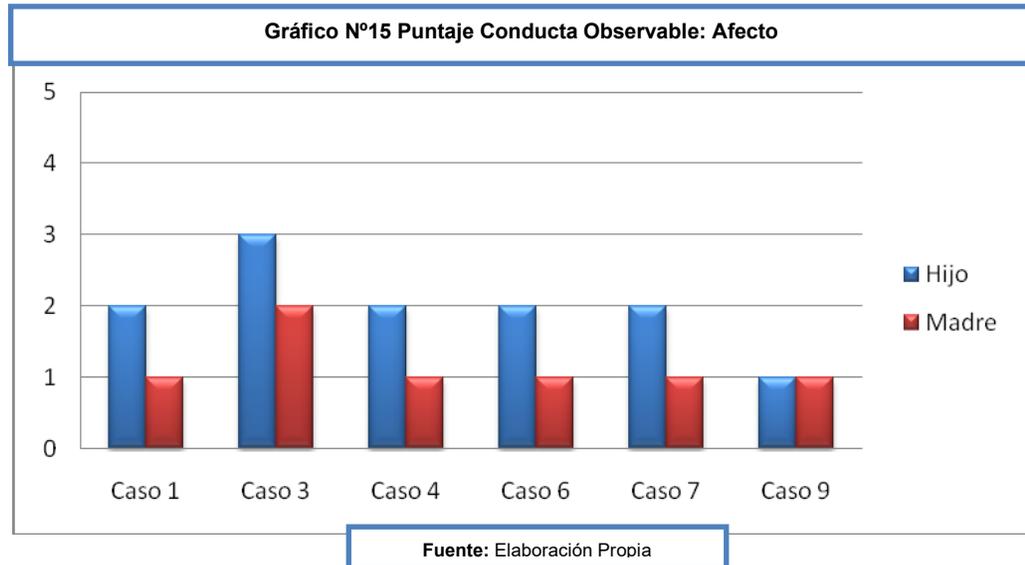
5. Sosteniendo:



En el caso de la conducta “*sosteniendo*” se puede observar que posee un rango de variación de dos puntos para el caso de los niños y de un punto para el caso de las madres. Lo que representa, según la escala, que el bebé generalmente en situaciones de estrés se pone rígido, se resiste; el bebé se muestra incomodo en los brazos de la madres y no se puede amoldar al cuerpo de la misma.

Por su parte, la madre tiende a demostrar incomodidad al tomar al bebé, lo aleja de su cuerpo, evitando contacto físico. En ciertas ocasiones, se observaba a la madre como obligada a tomar a su hijo.

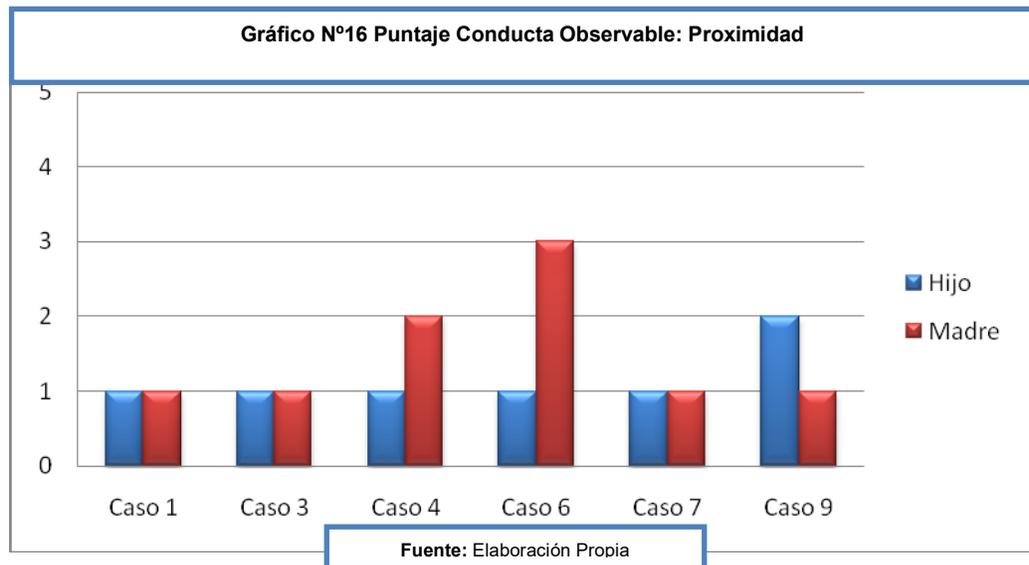
6. Afecto



El indicador de afecto presenta una variación de un punto para el caso de las madres y sus bebés, siendo éstos los que reflejan una mayor puntuación dentro del rango bajo de la escala.

En cuanto al bebé, esta puntuación a grandes rasgos refleja incomodidad, quejándose constantemente, demostrándose muy irritable. En algunos casos se observó signos de miedo o alerta hacia la madre, cuando ella se acercaba. En el caso de las madres, se observa mujeres angustiadas, incómodas al igual que sus hijos, y muy nerviosa cuando se encontraban en presencia del bebé.

7. Proximidad



En relación a la proximidad o cercanía se puede mencionar que el rango varía en un punto en el caso de los bebés, el cual es el más bajo puntaje. No así el caso de las madres, en donde el rango de variación es de dos puntos.

La tendencia de los bebés, en este sentido, es a no buscar a su madre cuando ella se aleja, por ejemplo cuando lo deja en la sala cuna y se va. Los bebés observados, presentan conductas de indiferencia hacia la madre: no la miran, (ni) y tienden a no buscarlas.

Así mismo, las madres presentan tendencias a ubicarse físicamente lejos de sus bebés, y no se observaron conductas espontáneas de tomarlo en brazos. No busca su cercanía, por el contrario al momento de llegar a la sala cuna, se observó que la mayoría de las madres no permanecen mucho tiempo en el salón con los bebés, por el contrario, tienden a estar apresuradas por entregar a sus hijos.

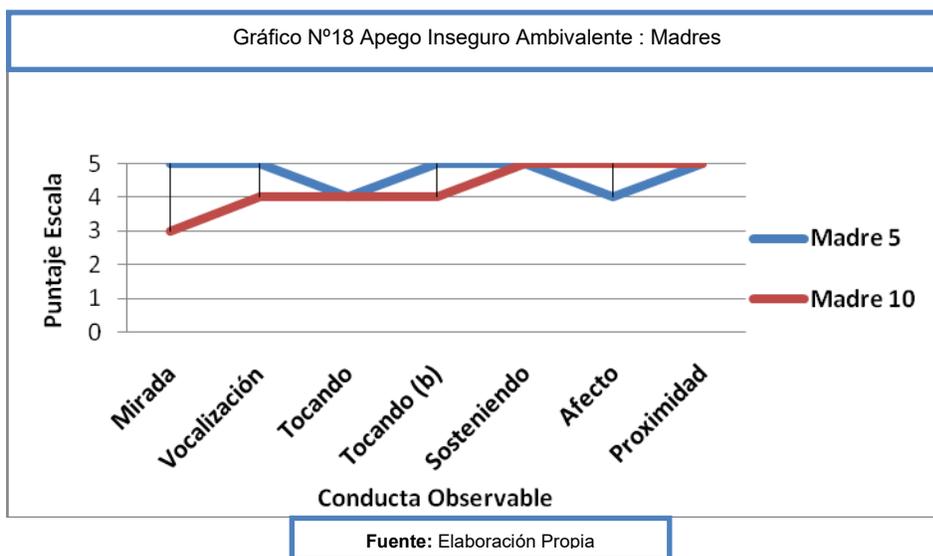
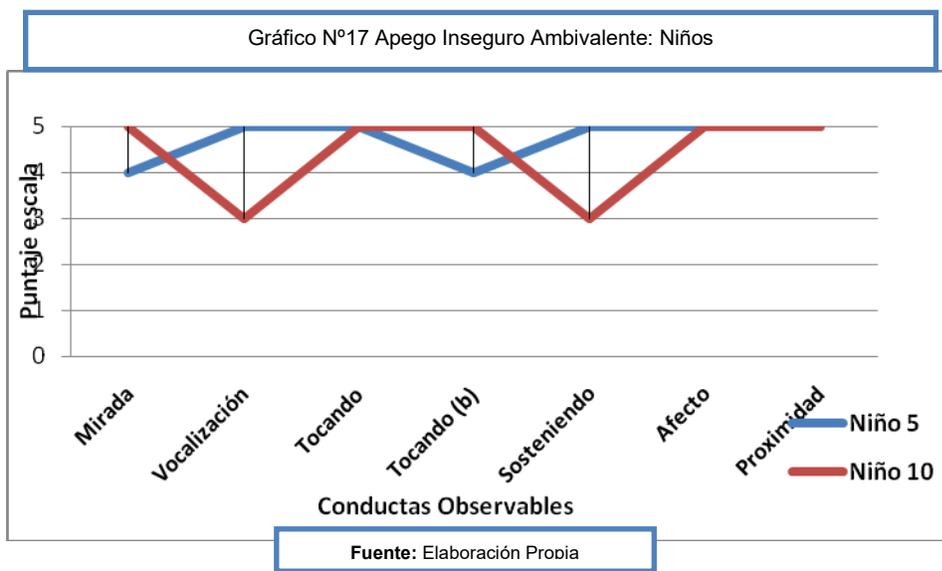
Para finalizar con el presente apartado, se puede concluir a partir de los resultados expuestos que es de gran gravedad que más del 50% de los casos reflejen

un apego inseguro Evitante, ya que es el estilo de apego de mayor complejidad, debido a que es una relación en donde las madres y sus bebés se evitan o rechazan, no siendo capaces de responder al contacto visual, físico y de vocalización. Ambos expresan una tendencia hacia la indiferencia, la apatía o el enojo, donde se rechazan mutuamente y no se buscan en momentos de separación.

Esta es una situación preocupante, debido a las circunstancias que ambos personajes, madre e hijo, están sufriendo; el problema se agudiza cada vez más, ya que no existen las condiciones para reparar esta quebrantada relación. Lamentablemente son los pequeños en reclusión los más perjudicados, puesto que el pilar principal de un niño debe ser la madre, porque con ella el infante debe relacionarse y con ella debiese formar la relación de apego. Sin embargo está claro que dentro de esta institución no se está logrando el lazo más importante que los seres humanos deben formar, el lazo maternal es fundamental para el crecimiento integral de los niños. Por lo tanto no se justifica la necesidad de llevar a los pequeños a los centros penitenciarios. Preocupa más la situación de los niños, ya que la única persona con la cual se relaciona y debiese formar apego – y por la que están en la cárcel- es con la madre, y no lo están haciendo, por tanto no se justifica su permanencia en ese lugar.

b) Apego Inseguro Ambivalente: De 4 a 5 puntos

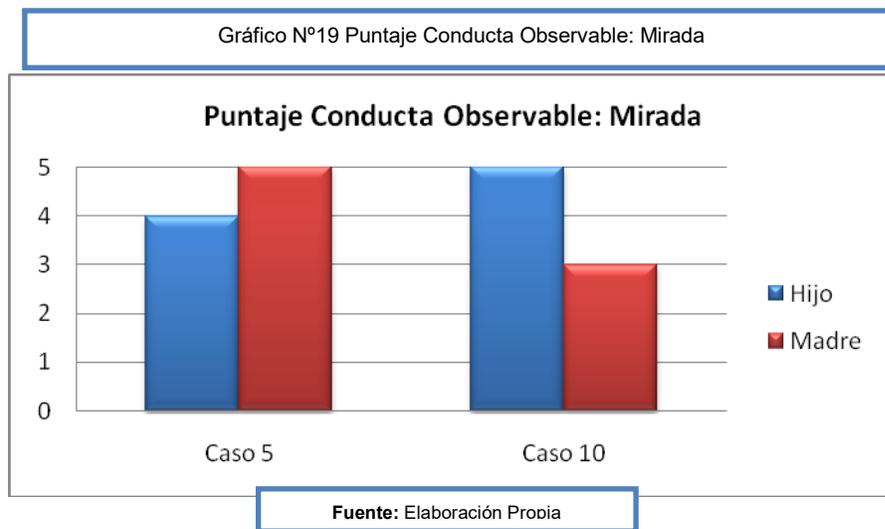
La escala arrojó dos casos que presentan apego inseguro ambivalente, en donde, a grandes rasgos, la madre y el bebé no pueden dejar de establecer contacto visual, físico y las vocalizaciones, mostrando un aferramiento entre ellos. En ambos se observan expresiones ansiosas, la relación entre ellos tiende a ser aferrada e intensa, con una clara dependencia y gran dificultad para manejar las situaciones de estrés.



Es un estilo de relación, en donde a la madre se le observa tener un tono afectivo inadecuado, que se expresa como una sobre-estimulación. Se exagera la conducta afectiva, sobre todo de parte de la madre, ya que ella tiende a estar pendiente del bebé de una forma que no le da el espacio para que él se desenvuelva. La madre, con esas acciones, puede confundir al bebé, ya que alterna actitudes de indiferencia y frialdad con elementos de apego. En consecuencia, los bebés mostraron agresividad al contacto con la madre.

A continuación se analizarán cada uno de los indicadores de la escala *Massie-Campbell*, de acuerdo a su puntuación, agrupadas en el tipo de Apego Inseguro Ambivalente:

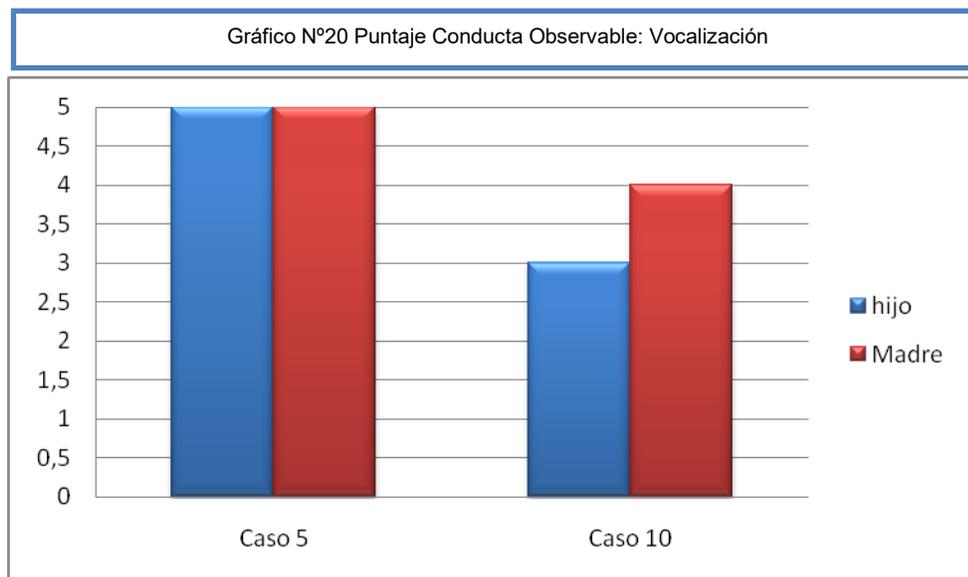
1. Mirada



Como se puede observar en el gráfico, en el caso de los bebés se presenta mayor puntuación con un rango de variación de un punto. En el caso de las madres se observa una variación de dos puntos de variación.

En cuanto a la mirada, se observó que los bebés tienden a estar siempre mirando a la madre, no quitan la mirada de ella. Las madres, por su parte, presentan tendencias a tener una actitud intrusiva en buscar constantemente la mirada del bebé.

2. Vocalización

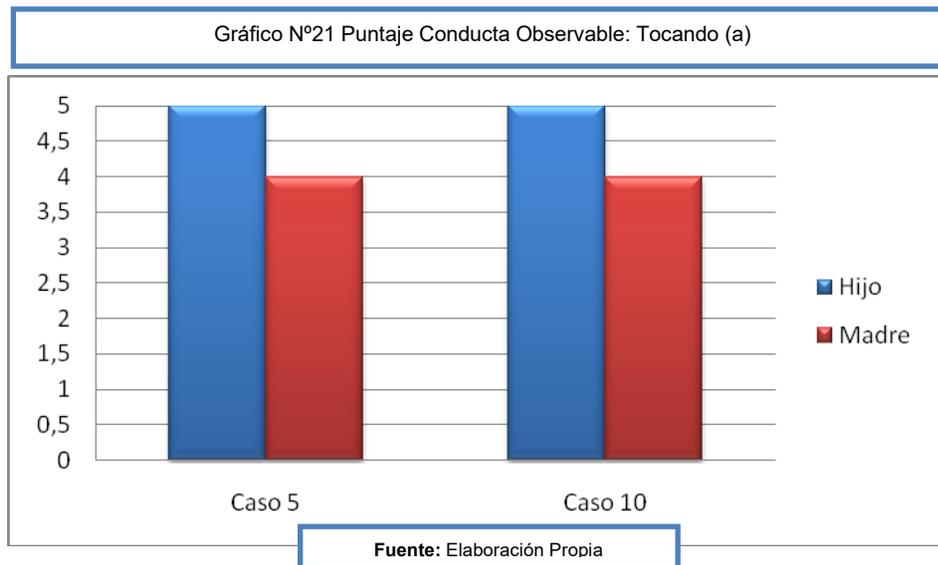


Fuente: Elaboración Propia

En el caso de la vocalización, la escala presentó dos puntos de variación para los niños y un punto de variación para las madres. Siendo éstas las que presentan una mayor puntuación en promedio. Durante la observación los bebés demostraron conductas de llanto intenso, un llanto muy difícil de calmar, siendo esta conducta el único medio de comunicación entre el pequeño y su madre.

En cuanto a las madres, se observó que en general presentan una tendencia a vocalizar al bebé constantemente, sin escucharlo o darle espacio a él. Al igual que en el indicador de la mirada, la madre presenta actitudes intrusivas para con el bebé.

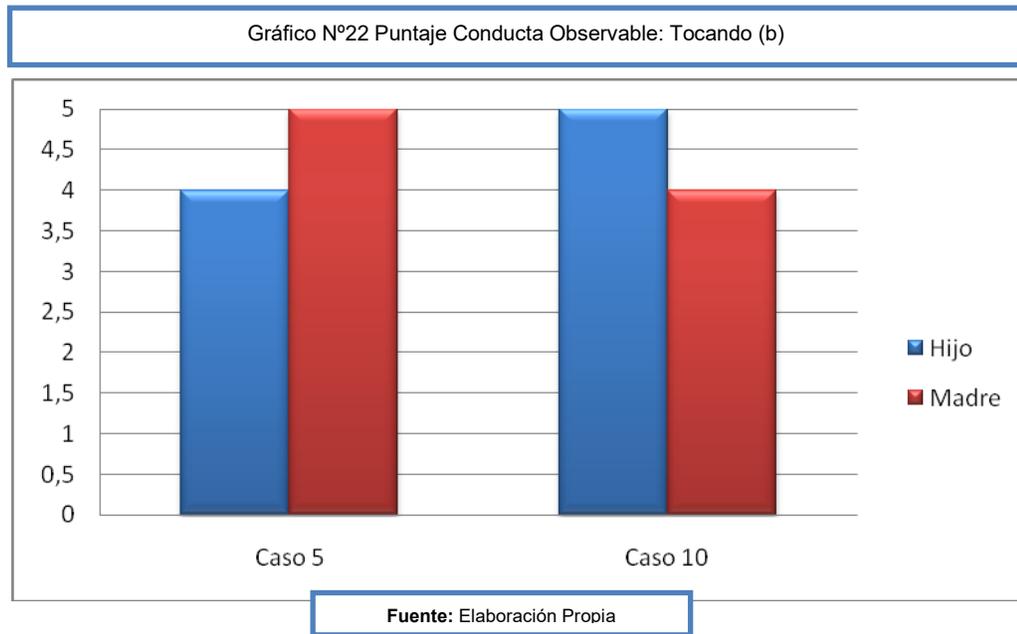
3. Tocando (a)



Los resultados en el presente indicador reflejan que en ambos casos se presentan las mismas condiciones, siendo los bebés los que presentan un mayor puntaje que las madres.

Las conductas observadas en los bebés es una tendencia a buscar constantemente el contacto físico con la madre, en todo momento, situación que complica la separación entre el bebé y su madre, ya que siempre la busca. Las madres de igual modo, buscan el contacto físico con el bebé, no le permite compartir con los otros bebés, ya que es muy difícil que lo quiera soltar. Este tipo de comportamiento es complejo debido a que no es respetado el espacio y los estados del niño.

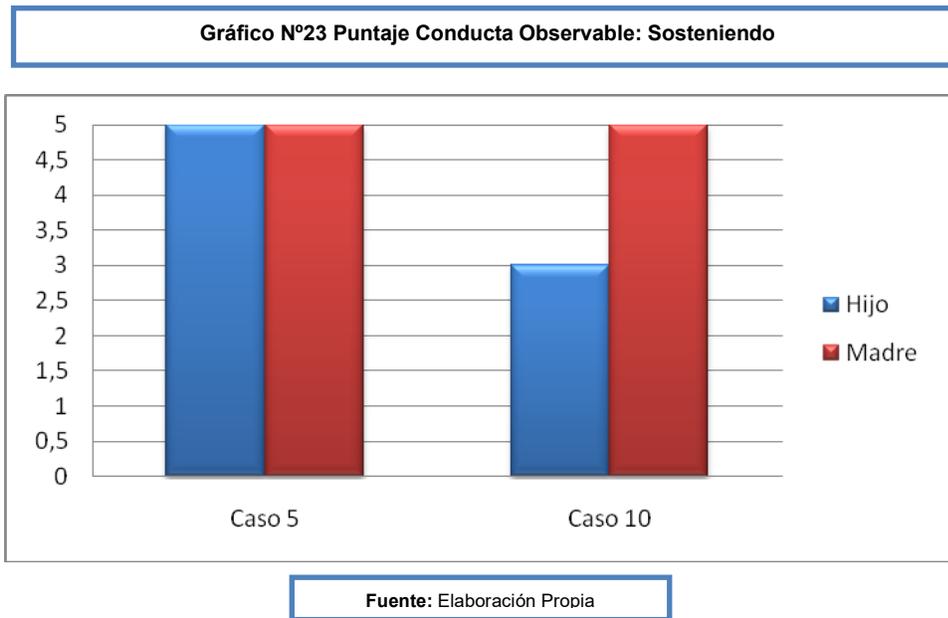
4. Tocando (b)



Según el presente gráfico, se puede observar que ambos casos tienen una variación de un punto, tanto para la madre como para el hijo. Sin embargo el fenómeno que ocurre son casos inversos, es decir, en el caso 5 el niño es el que tiene menor puntaje; y en el caso 10 es la madre la que menor puntaje.

En el caso de los bebés, se observa que ellos buscan ser tocados por la madre, en ningún momento se observó que se evitará esta acción. Por el contrario, el bebé acepta indistintamente todo tipo de contacto físico. Lo mismo ocurre en el caso de las madres, buscan el contacto físico del bebé constantemente.

5. Sosteniendo

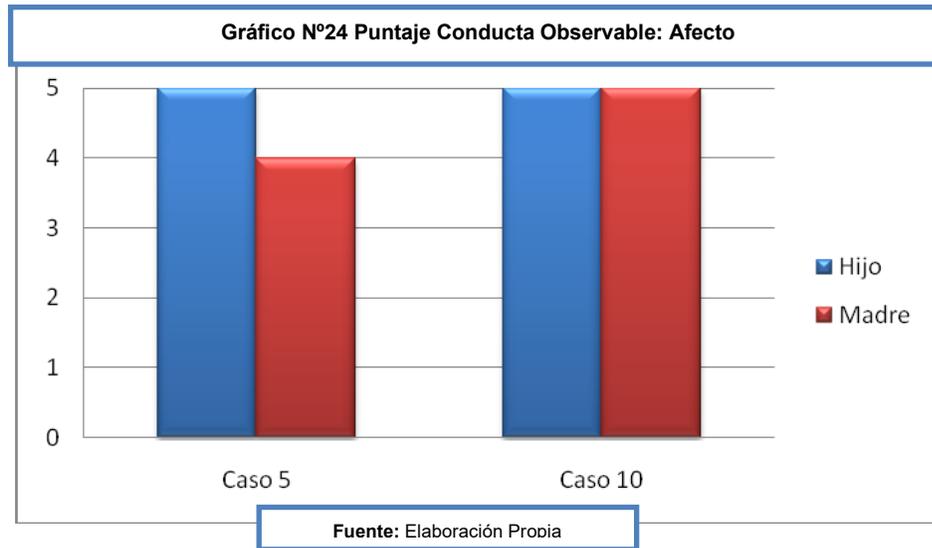


En relación con el indicador *Sosteniendo*, se puede observar que en el caso de las madres se mantiene un rango en ambos casos. No así con los bebés, ya que se presentó una variación de dos puntos en el rango.

La tendencia de los bebés, según lo observado, es que no se aleja de la madre, no quiere ser dejado por ella y se aferra a sus brazos o piernas para que no vaya. Da la impresión de que el bebé no soportaría perder el contacto físico constante con la madre.

En cuanto a la madre, se observó que ella tiende a tomar a su bebé de forma muy intensa, no lo quiere soltar. Es preocupante esta acción ya que en general las madres toman a los bebés de manera muy fuerte, muchas veces apretándolos.

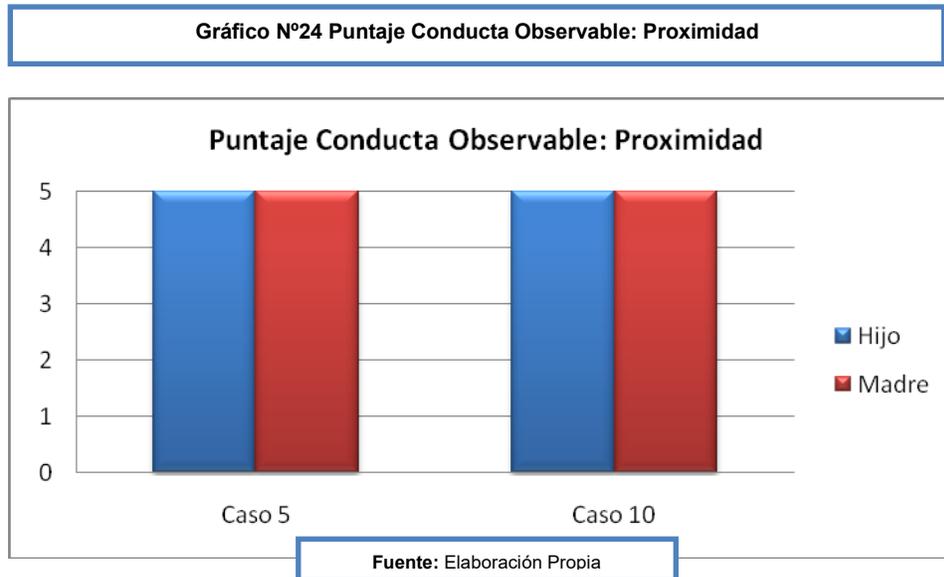
6. Afecto



En cuanto al indicador *Afecto* se puede mencionar que los puntajes obtenidos no tienen grandes diferencias entre los casos.

En este sentido, se puede decir que para el caso de los bebés se observó que presentan una tendencia a estar siempre sonriendo, incluso en situaciones donde se infiere que se encuentra estresado. Esta actitud es preocupante, ya que se observa que el niño sonríe de manera forzada, para intentar alegrar a la madre. Del mismo modo pasa con la madre, ya que se le observa mostrando afectos positivos hacia el bebé, de manera, a veces, exagerada o forzada.

7. Proximidad

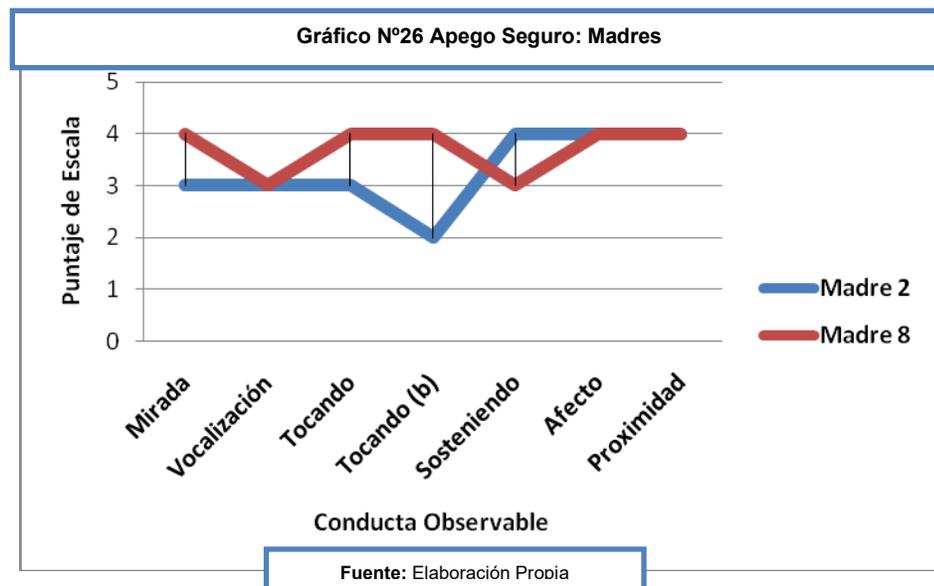
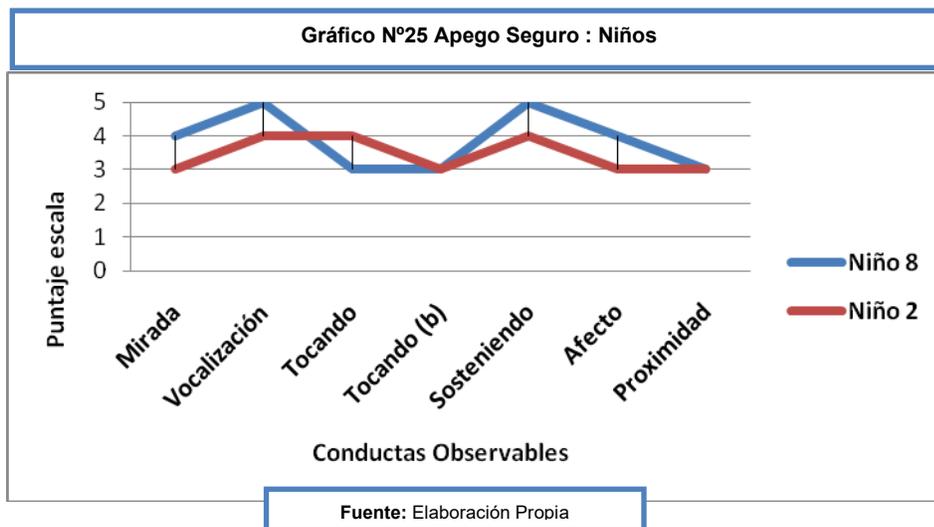


La proximidad en ambos casos tiene una igualdad de puntos, tanto en la madre como en el bebé. Lo que se traduce en que los bebés tienden a angustiarse cuando la madre no está, tanto así que la buscan constantemente, mostrando una mirada hiper-alerta hacia ella. Así mismo, con las madres esta conducta es parecida, ya que tienden a no querer separarse del bebé, ni dejar de estar en contacto físico con él. Esta actitud intrusiva de la madre imposibilita el espacio para la exploración, factor importantísimo en el aprendizaje de los pequeños.

Concluyendo con el detalle de los indicadores, se puede mencionar que en general el estilo de Apego Inseguro Ambivalente, según lo observado, implica una relación donde las madres y los bebés no pueden dejar de establecer contacto visual, físico y de vocalización, mostrando un aferramiento entre ellos, lo que implica que mantengan una relación ansiosa, intensa y aferrada, donde a ambos se les hace complejo manejar las situaciones de estrés. Esta relación se agudiza más por las situaciones de habitabilidad y convivencia por las que (viven) ambos deben vivir.

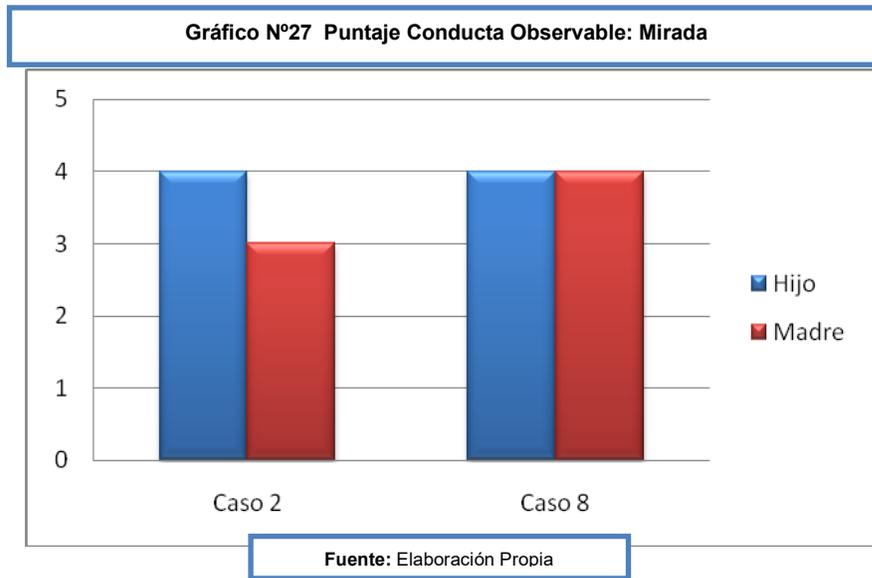
a) Apego Seguro: De 3 a 4 punto)

Al igual que en apego recién expuesto, el resultado de la pauta de observación arrojó dos casos de madres e hijos que mantienen un Apego Seguro. Donde en la relación, la madre suele tener un tono más afectivo y adecuado, es calmada y alegre. Suele tener un contacto físico, visual y vocalizaciones frecuentes y positivas con el bebé. La madre es capaz de calmar, contener, proteger el estrés del niño de modo adecuado. En consecuencia, el bebé se observa placido, tranquilo y se contacta con su madre en todo ámbito.



A continuación se analizarán cada uno de los indicadores de la escala *Massie-Campbell*, de acuerdo a su puntuación, agrupadas en el tipo de Apego Inseguro Ambivalente:

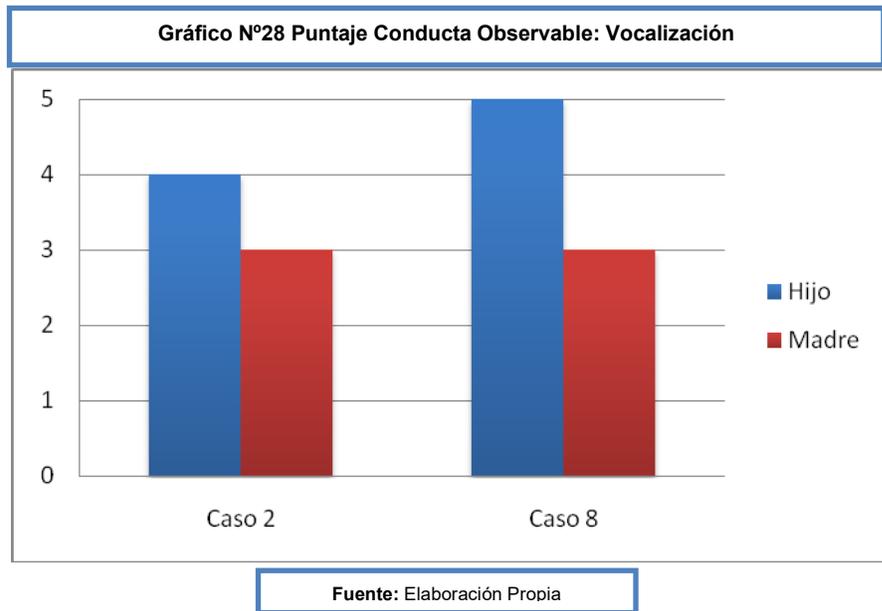
1. Mirada



La mirada del bebé y de la madre, tiene un rango de variación de un punto por parte de la madre. Sin embargo, en general, los puntos reflejan un apego seguro estable.

Para el caso de los bebés, ellos tienden a mirar ocasionalmente a la madre, otras veces se le observó mostrando un cambio entre miradas largas y cortas hacia la madre, en busca de conexión. En tanto las madres, tienden a observar a sus bebés de forma ocasional. Por lo tanto se observa que existe una conexión entre ambos.

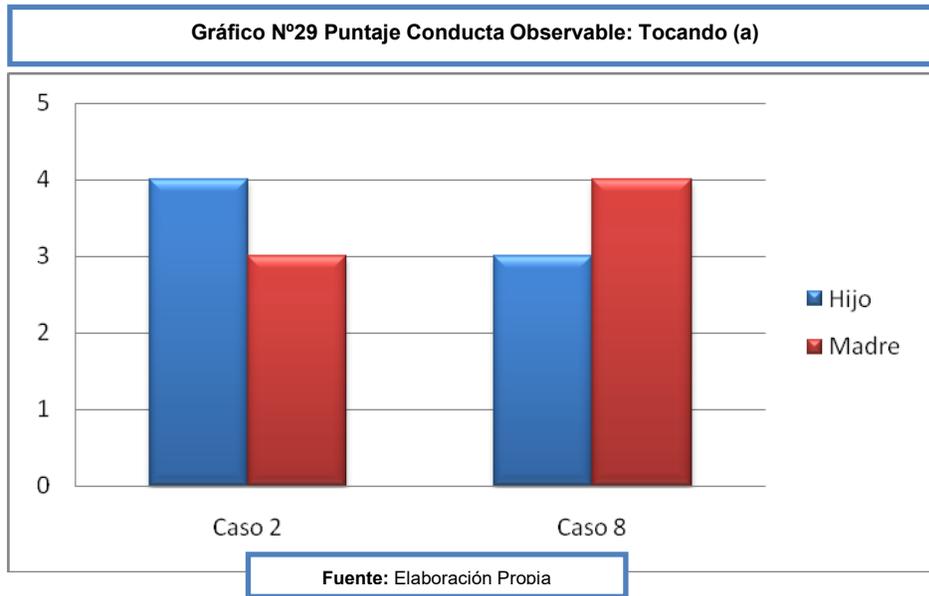
2. Vocalización



En cuanto a la Vocalización, se observa un rango de variación de un punto para el caso de los bebés. Las madres se mantienen en tres puntos.

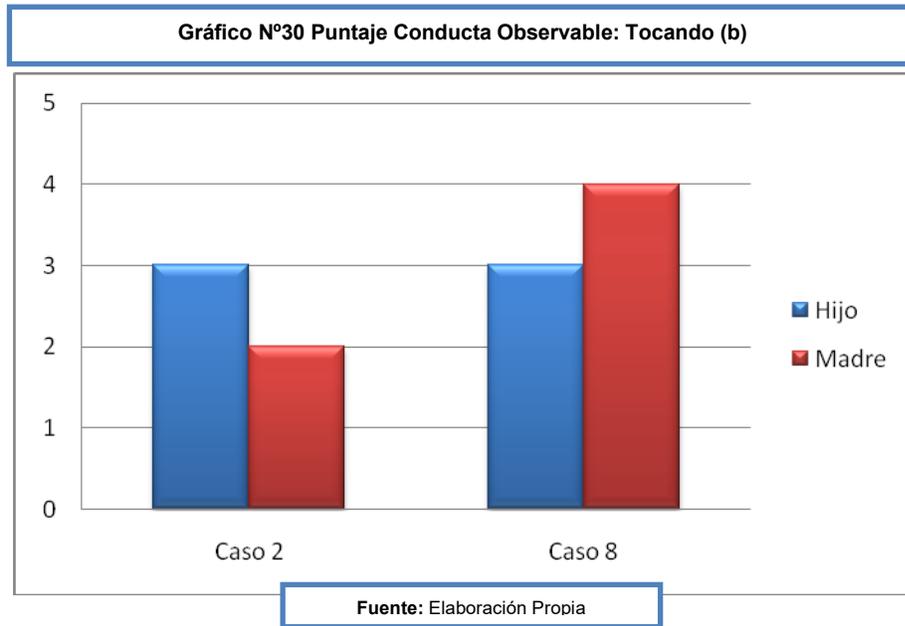
Los bebés muestran una tendencia normal de vocalizar ocasionalmente hacia la madre, se les observó constantemente balbuceando hacía ellas. Las madres por su parte, también muestran una tendencia normal de vocalizar con el bebé, se les observó conversando y comentando cosas a los niños, respetando de un modo pausado los silencios. Se observa en ambos casos que hay un intento por comunicarse.

3. Tocando (a)



La tendencia por ambos casos es normal en el sentido de que se tocan ocasionalmente, buscan un contacto físico, pero no se desesperan por encontrarlo. Ambos se responden al contacto del otro.

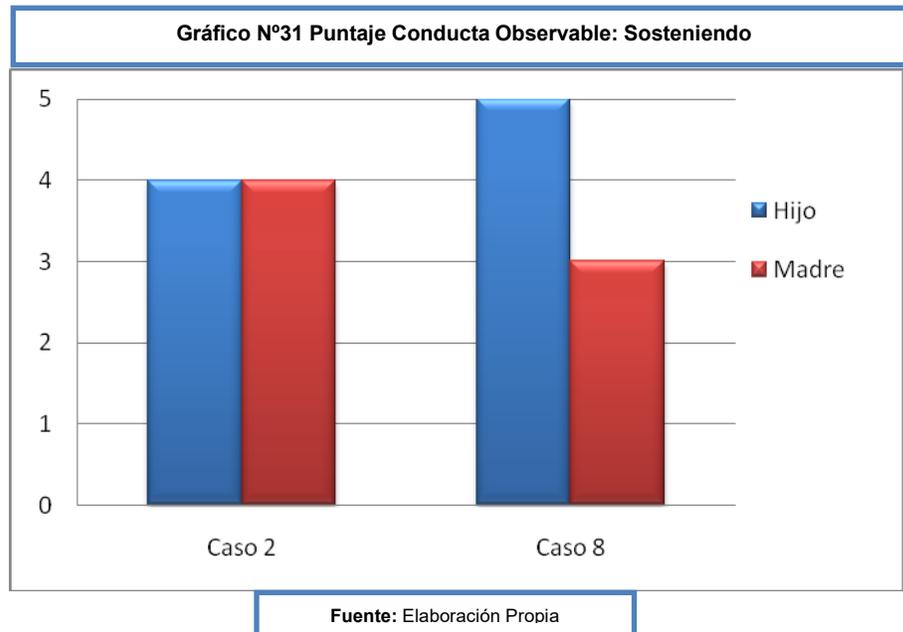
4. Tocando (b)



El rango de variación que se puede observar para el caso de las madres corresponde a dos puntos; los bebés por su parte puntúan tres puntos en el indicador *Tocando (b)*.

Según lo observado, la tendencia normal por parte de los bebés es de evitar tocar a la madre en algunas situaciones en donde se siente incomodo. Así mismo, las madres evitan tocar al bebé cuando no se sienten cómodas o se encuentren realizando otras actividades, teniendo ambos su espacio.

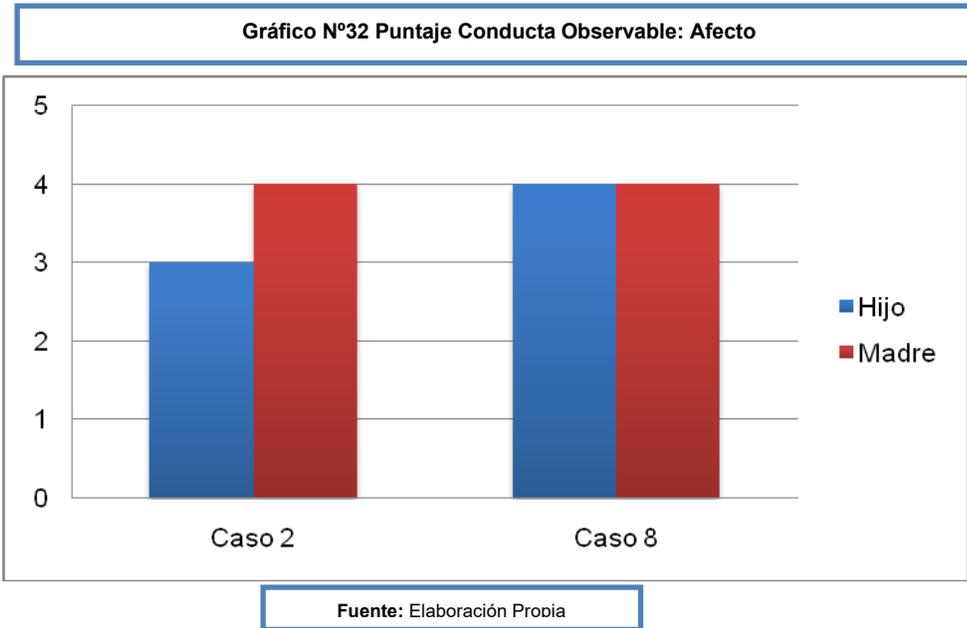
5. Sosteniendo



Las observaciones en el presente indicador, muestran una tendencia normal por parte de los bebés a amoldarse en los brazos de la madre cuando lo toma en brazos. Se observa que los bebés descansan en sus madres.

Así mismo, las madres tienden a tomar a sus bebés de forma cálida, contenedora, protectora, y generando seguridad en el bebé. Se observa a la madre usar el contacto físico como un modo de calmar al niño.

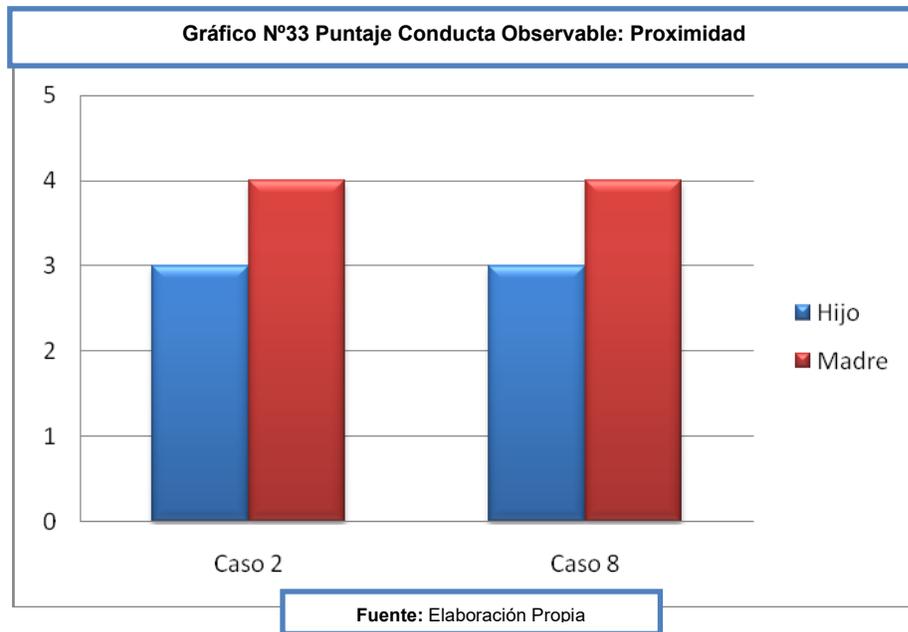
6. Afecto



Los puntajes resultantes de ambos casos reflejan una tendencia del bebé a pasar por estados de placer y displacer, dependiendo de la situación. Se muestra en general cómodo y tranquilo. Si le molesta o incomoda algo, se observó, que lo hacen notar a través del llanto, sin embargo éste se puede controlar. En general se observa que los bebés están cómodos con sus madres y no presentan afectos negativos muy intensos.

Así mismo, los resultados, muestran una tendencia de parte de las madres a mantenerse equilibradas en sus emociones, se les nota tranquilas y cómodas con sus bebés, si bien es cierto, se observaron casos en donde la madre se ponía ansiosa debido al estrés del bebé, este estado se pudo superar.

7. Proximidad



Para el caso de la Proximidad se observa que en ambos casos se presentaron los mismos resultados, obteniendo las madres los mayores puntajes.

En cuando a los bebés, se observa una tendencia a verse afectado por el alejamiento de la madre, mostrando conductas de búsqueda con la mirada, sin embargo esta tendencia es normal.

Las madres, por su parte, mantienen una cercanía constante con el bebé, reflejándose la necesidad de tocarlo y tenerlo cerca, pero sin presentar ansiedad.

En general, en el apego seguro, como se observó anteriormente es una relación que implica establecer un contacto visual, físico y de vocalización de manera ocasional y frecuente. Tanto las madres como los bebés expresan una tendencia hacía el afecto positivo, donde se buscan en momentos de separación, y se amoldan en momentos de reunión.

Cabe señalar, que este estilo de apego es el que se busca generar tanto en las reclusas como en sus bebés, pero como se detalló anteriormente, solo dos casos muestran este tipo de apego.

La aplicación de la Escala Massie- Campbell realizada a diez madres que cumplen condena al interior de la Sección Maternal del Centro Penitenciario Femenino de Santiago, demuestra que el apego predominante dentro de esta institución de control sin lugar a dudas es el *Apego Evitativo*. Dada esta situación se trabajó con los casos que arrojaron dicho resultado, a través de la **Entrevista en Profundidad**, con el objetivo de conocer más a fondo este tipo de apego y dar cuenta de información que entregaría distintos indicadores para la evaluación de la implementación del programa RPR. Sin embargo, se descubrieron aspectos que se repiten en el discurso de las internas y que no se relacionan necesariamente con la efectividad de la implementación del programa. Siendo estos hallazgos la riqueza de este estudio, ya que se presentan como criterios que intervienen de manera tangencial la disfuncionalidad del sistema como tal y no tan solo la ineficiencia del programa de intervención.

La presentación que se hace de la información, adquiere un carácter analítico conversacional, que consiste en una reinterpretación de la información, es decir, la interpretación de la interpretación del entrevistado²⁴¹. A partir de ello, se agregan, infieren o triangulan conceptos y elementos, vinculándolos a aquellos contenidos en las teorías, perspectivas, enfoques desarrollados en el panorama conceptual, así como en otras investigaciones y antecedentes específicos, marco que permite explicar y comprender los hallazgos.

Los hallazgos encontrados tienen relación con la familia de origen de las mujeres internas, las condiciones del embarazo, significaciones de la decisión de ingresar al hijo al penal y la interacción con el equipo educativo de la Sala Cuna; hallazgos que se presentan descritos a continuación.

²⁴¹ Sierra, 1998: 333

a) Familia de Origen:

En relación a la familia de origen de las reclusas, se encontraron elementos que tienen directa relación con el vínculo afectivo que ella formó y aprendió de sus progenitores, los cuales guían su relación con el bebé. Estos vínculos en su mayoría se encuentran marcados por la violencia intrafamiliar, las drogas y el alcohol.

“Mi mamá ha sido mi papá y yo le estoy agradecida a la vieja, pero no le perdono que se haya puesto “gila” (tonta) y se haya metido con un tipo más “agilao” que solo le “sacaba la mugre” (la golpeaba), le pegaba “caleta” (mucho) y ahí me llegaba a mi también, porque él quería, nunca le gustaba nada de lo que hacíamos. Se enojaba por cualquier cosa, y ahí iba mi mamá a arrastrarse por él... más tonta. Yo no quiero ser dominada por ningún hombre, por eso el Johnny las tiene “perdidas” (no tiene oportunidad conmigo).” (Interna Madre)

Las reclusas dan cuenta de un patrón de conducta que repiten en el tiempo con sus hijos, ya que es el patrón afectivo que ellas aprendieron y normalizaron, por tanto no le significan un juicio valorativo a su conducta.

“Usted debe pensar que no pienso en el Paulo, pero no, él ya esta grande y sabrá velar por sí mismo, igual que yo no mah, así es la vida, así de dura... a parte se va a ir con una de mis hermanas, la que tiene a mis otros dos hijos, esos están grandes sí, uno tiene seis años y otra ocho, ya saben que su hermano va a llegar a la casa y que lo tienen que cuidar.” (Interna Madre)

La familia es el primer agente socializador, es donde los seres humanos aprenden a relacionarse y adquieren valores propios de su conjunto familiar. Por lo tanto, mantener una buena relación con la familia, permite sentar las bases para el buen desarrollo social y afectivo del niño. Como se observa, las familias de las reclusas son disfuncionales, es decir no se mantienen vínculos afectivos estables por ende esas son las concepciones que tiene la mujer de lo que significa familia, conceptos cultivados de sus propias experiencias de vida. Este vínculo afectivo es cíclico, es decir, lo niños aprenden este tipo de relación como una conducta normal, por tanto también su manera de relacionarse con el resto está influenciada directamente por las

mismas actitudes, ya que crecerán en un ambiente carente de posibilidades de desarrollar un crecimiento social, emocional y cognitiva.

“Mire tía, mi mamá era una mujer que dio lo que más pudo no más, igual que yo ahora, no puedo dar más por el Paulo, mi hermana que me debe hartas me lo va a cuidar, hasta que yo salga, pero yo me críe solita no más, mi mamita estaba tan preocupada de mis hermanas chicas, que crecí rápido no más... pero yo estoy de lo más bien, no tengo traumas ni nada, es que acá le ponen tanto color con el vínculo mamá – hijo, y que poco más que el niño va a quedar traumatado si no lo “pescamos” (damos atención)... se nota que no “cachan” (saben) nada de la vida, aquí cada uno sobrevive como puede no ma’... uno cumple con darles techo, comida y si se puede educación, pero ellos tienen que ver po’ lo que quieren en la vida.”

(Interna Madre)

Otro punto relevante a considerar en este aspecto es el círculo androcéntrico hegemónico que envuelve a la mujer en una constante violencia de género. Se puede observar en las entrevistas de las reclusas a unas madres sumisas a los golpes de sus parejas. Mujeres que anteponen la aceptación del hombre por sobre el cariño de los hijos.

“Con mis otros hijos, nos llevamos de lo más bien, cuando vivíamos juntos, los chiquillos iban al colegio en la tarde, ya se iban solos... yo les compraba juguetes con lo que ganaba en el día, y ya estaban adiestrados, cada vez que venía el tío – mi pareja - ellos se iban para la pieza, porque sabían que era el tiempo de la mamá...mejor así, porque nunca me vieron fumar, ni

nada.” (Interna Madre)

La conducta recién citada, da cuenta de una relación afectiva disfuncional que es aprendida por los niños. Lo que puede ser potencialmente riesgoso, ya que los niños forman su identidad a partir de lo aprendido en la familia. Estas madres, transmiten una impronta psicosocial a sus hijos, una impronta dañina en el eje del apego, una impronta que como trauma, reverberará en el desarrollo social y personal futuro de estos niños y que por cierto, tenderá a reproducirse en futuras generaciones, de no realizar antes, un proceso de intervención profundo en los estilos relacionales y de apego.

Cabe mencionar que todo lo anterior se ve condicionado con el alcoholismo y la drogadicción de la que son víctimas las madres y sus familias, los cuales actúan como factores transversales a todas las situaciones. Lo que perjudica la cotidianidad de los niños al ver a sus madres drogadas. Además recalcar que en este espacio supuesto de control, conseguir droga se hace muy fácil para las internas.

“Las cosas violentas comenzaron cuando llego este tipo a la casa, él era bueno “pal tinto” (para el vino tinto) y le “mandaba” (tomaba) todos los días en la tarde. Los primeros días llego tan simpático, y después de que ya se instalo empezaron los golpes, las ofensas, y los gritos...viejo cochino, cuando se curaba obligaba a mi mamá a acostarse con él...todavía me acuerdo, tenía como doce años. Una vez lo intento conmigo, pero mi mamá me defendió, eso le costó sus dientes, con un solo combo se los sacó casi todos...” (Interna Madre)

b) Las condiciones del embarazo:

Las condiciones del embarazo son un factor primordial para la construcción de Apego entre las madres y sus hijos, éstas marcan las entrevistas de las reclusas, donde se dilucidaron dos momentos cruciales: el origen del embarazo y el momento del parto.

En cuanto al origen del parto, las madres señalan en su mayoría que no habían planificado al bebé, por el contrario fue traumante para ellas enterarse que estaban embarazadas. Existen casos donde el bebé es producto de una violación, situación compleja para la interna, ya que no lo deseaba desde el primer momento.

“la Maquita (su hija) es hija de este “loco” (hombre). Pero este “loco” (hombre) no quiere saber nada de la Maca, cuando supo que estaba embarazada “se fue en volá” (sobre reaccionó), casi pierdo a la guagua...Ahora que cayó en “Cana” (cárcel) me está buscando, quiere que le de otra oportunidad, pero yo no quiero nada con ese loco (hombre).” (Interna Madre)

“Él es el papá del Paulo, es igual a él... cuando se enteró que iba a ser papá se enoja “kaleta” (mucho) conmigo, porque él no quería compromiso, él es menor que yo, entonces andaba pensando en puro “carrete” (fiestas)...al principio no lo quería reconocer y me grito mucho, pero después se calmó, él sabe que yo puedo gritar más fuerte que él.” (Interna Madre)

Así mismo, se observa que en la mayoría de los casos las mujeres están solas en cuanto a una familia, al momento de vivir su embarazo. Sus parejas no se hacen responsables y las familias se alejan.

“Es que siempre he sido sola con los niños, su padre es “cero aporte”, nunca se ha manifestado por los niños... tampoco me interesa... igual ahora con mi pareja el Fabián, hemos hecho el esfuerzo para que la cosa resulte, él acepto a mis hijos, se fue a mi casa ahora a cuidarla y me viene a verme todas las semanas.” (Interna Madre)

En cuanto al parto se observa un gran abandono en el tratamiento especial que debiesen recibir las embarazadas en la cárcel. Dentro del Programa Residencias Transitorias, no se explicita alguna consideración concreta respecto a esta situación. Ellas viven su parto en las mismas condiciones que una reclusa común, en un entorno paupérrimo, el cual afecta finalmente al bebé y su desarrollo, ya que no pueden concebir, por razones obvias, un entorno diferente de forma que están sobre-adaptados a condiciones de vida por demás deficitarias.

A la Maca yo la tuve acá, fue difícil, acá todas las “minas” (mujeres) te tratan por igual, no “están ni ahí” (no les interesa) si estoy embarazada o si ya estoy vieja, no... Por eso le pedí a la cabo que me ayudara a salir del pabellón en el que estaba y me trajeron para acá cuando nació la maca. Pero todo el embarazo – 4 meses- lo pasé en el pabellón con todas no más, y ahí igual “teni” (tienes) que ser “chora no ma” (valiente solamente) o si no “te comen” (se aprovechan de ti).

c) Significaciones de la decisión de ingresar al hijo al penal

Las entrevistas en profundidad, dan cuenta de un fenómeno poco visible que ocurre en la cárcel, la instrumentalización de los bebés como objetos, como un medio y no un fin en si mismo, en vista de la obtención de los beneficios que ello conlleva, tales

como permanencia en el módulo especial, ausencia de sanciones ante mala conducta, alimentación mejorada en comparación con la población general y mejor clima de convivencia al interior de éstos.

A los niños lo instrumentalizan como objetos de protección personal, ante las amenazas de las otras internas, así se embarazan para acceder a mejores condiciones dentro del penal y estar separadas de las internas peligrosas.

“Al Paulo le quedan como tres meses para irse. Estoy asustada ve que ya va a cumplir los dos años... Y a mi me van a sacar de acá po', pa' un pabellón común, y tengo que hacerme de la idea no ma' de ir a la pelea, pa' demostrar que soy “Viva” (valiente), que no soy “perkin” (empleada) de nadie....y eso se da solo peleando con otra “gila”(mujer)... y las peleas tía son a muerte po' ...yo quería “hacerla' piola” (pasar desapercibida), pero el Paulo se va po'... “Me tire no má” (perdí).

Aunque igual el Paulo me ha hecho tanto rabiar, llora, se hace caca a cada rato, y no me deja estar en paz, era una protección que yo tenía... Si a mí las otras “minas” (mujeres) me tienen “cachada” en el penal y buscan la venganza, si los de la calle se conocen todo y ahí se forman alianza... ¡Pucha el Paulo que la embarra!” (*Interna Madre*)

Las líneas citadas, dan cuenta del entorno del niño y del imaginario social que se tienen de él. Se puede notar que no existe respeto por sus derechos, siendo claramente violados en su totalidad. Los niños se perciben a sí mismos, en tanto sus propias observaciones y las que otros les significan, dentro del contexto familiar, social y comunitario en donde convergen sus relaciones.

Esa misma actitud, provoca en otras internas la necesidad de intervenir en la crianza y cuidado del bebé, generando en el niño gran confusión en cuanto a la identificación de la figura materna, siendo un obstáculo para la unidad vincular que debería darse en los primeros tiempos de vida con la madre.

...Yo sé que este no es el mejor lugar para tenerla...acá las mamás se pelean entre ellas por las cosas de sus hijos, es “cuático” (complicado), a parte compartimos todo, no he tenido un momento sola con mi hija, hasta la leche se la tengo que dar gente mirando...(*Interna Madre*)

Es así que, ceremonias como la lactancia materna, se ve perjudicada por la muticidad de madres que dan leche a hijos de otras madres.

Otra imagen que permanece al interior del penal, tiene relación con la utilización del niño como un objeto de compañía.

“Igual que con mi mamá, con la Maca somos las dos “no mas” (solamente), como la tuve aquí adentro nunca hemos salido a jugar al parque, ni al mall, ni a ningún lugar. Espero que no me la quiten ahora, que el alcaide me deje tenerla cuatro meses más. Yo sé que este no es el mejor lugar para tenerla...” (*Interna Madre*)

Cabe señalar en este apartado que los niños adquieren otras concepciones por parte del equipo educativo. Se observó conductas de discriminación y descuido en el desarrollo pedagógico de las clases, aludiendo a que estos niños no necesitan mayor estimulación ya que repetirán las mismas acciones delictivas que sus madres.

Con frecuencia la contradicción de los afectos respecto a la permanencia de los niños se hace patente en la convicción que antes de los dos años de edad ellos “no se dan cuenta”. Tal idea solo puede asentarse en alguien que cosifica al niño, que le arrebatada toda su vitalidad y no es capaz de darse cuenta que es justamente en este período en el que éste más “se dan cuenta” pues, como se reviso anteriormente, el niño absorbe con rapidez y agilidad cada elemento viso perceptual y socio afectivo de su entorno.

Por último, los niños también son utilizados como objetos de castigo por parte de la institución hacia la madre, prohibiendo sus visitas y salidas al exterior. Siendo el único perjudicado, el bebe.

La identidad de los niños se va conformando y construyendo a través de complejos proceso de interrelaciones, en donde confluye lo intersubjetivo a partir de las propias vivencias de los sujetos, implícitas en el desarrollo de su vida cotidiana, y aquellas que devienen del entorno social en donde se produce la interacción. Estos procesos en su conjunto van moldeando la identidad del niño, la que se va

transformando o modificando a medida que se va viendo influida o impactada por nuevas vivencias y experiencias en el seno de este origen dual.

d) La interacción con el equipo educativo de la Sala Cuna:

Respecto a la interacción con el personal de educación, las entrevistas dan cuenta que las madres se sienten menoscabadas por parte de la técnicas de educación, esto debido a la existencia de un prejuicio, donde se relaciona su conducta delictual con su rol materno.

·No sé, a mí me gustaría que no nos vieran así porque uno igual se siente mal. Yo intento tener la menor comunicación con las tías, porque se sienten con el derecho de retarte por todo. A mí me gustaría participar más, pero no así, las tías se van en “volá” (exageran)” (Interna Madre)

A parte, lo que a mí me más me da rabia tía es la atención de las tías del sala cuna, son poco simpáticas, es como si nos estuvieran haciendo un favor. Nos miran feo, nos retan por cualquier cosa que les pasé a los niños, apenas podemos entrar a ver a los hijos.” (Interna Madre)

Por tanto, Las expectativas de cumplimiento del rol materno dentro de la cárcel suelen verse frustradas creándose una sensación de desánimo e incompetencia en sus habilidades al respecto, ya que no sienten un apoyo concreto con ellas en el cuidado del niño.

Otra cosa tía, es que las tías nunca nos dicen cómo están los bebés, y uno igual no “cacha” (no sabe), si el niño aprende o no, las tías se guardan toda la información para ellas y a nosotras ni nos incluyen ... bueno a algunas sí, que son como las “protegidas” de ellas. Le apuesto que si le preguntan por mí, dirán que soy una mala mamá porque fumo a escondida, ó porque nunca voy al sala a ver a la Maca, pero ellas no ven que a uno la alejan(Interna Madre)

Por otro lado, el equipo educativo alude que las madres no muestran interés en el tratamiento de los niños, y que ellas se ven obligadas a asumir el rol de crianza. Las describen como madres despreocupadas y sin mayor responsabilidad con sus hijos. Tal discurso remitiría, según refiere Goffman, a la construcción de las biografías de los sujetos, en función de su trayectoria vital, y que da por supuesto que ella se

circunscribe a la existencia de una sola historia continua. En ella, los eventos ocurridos durante la trayectoria se van grabando de tal modo, que no es posible eliminarlos de su repertorio, prevaleciendo ante el resto la “identidad social” asociada a los hechos delictivos, por sobre la identidad personal, vinculada a la actual condición de vida y comportamiento de la mujer

Los hallazgos encontrados dan cuenta que la implementación deficitaria del programa Residencias Transitorias, es una consecuencia de múltiples variables que influyen en el sistema carcelario, como los que se mencionó anteriormente, que va más allá de los lineamientos propios de este.

Capítulo VI

Discusiones Finales y Proyecciones

De acuerdo a los resultados presentados se cree que, primeramente, los niños no deben ser sometidos a vivir en un ambiente carcelario, como primer ambiente de socialización. Sin embargo, no puede olvidarse que existen casos donde estar con la madre es más seguro que quedar fuera del penal, por tanto se propone una revisión de cada una de las circunstancias y oportunidades en que el niño queda recluido junto a su madre, haciéndole un seguimiento periódico de su evolución cognitiva, física y emocional.

Las condiciones coercitivas propias de un establecimiento carcelario impiden la expresión de las emociones en toda su extensión con lo que se coarta los procesos de relacionamiento con los hijos. Por tanto se cree que es necesario que en la primera instancia donde se evalúa el ingreso del niño al penal, se debe considerar el tema de la separación, es decir, si realmente es beneficioso para el niño formar un vínculo con la madre para sufrir una separación. La permanencia de las internas con sus hijos en el penal se tiende a abordar como un derecho de las madres, sin mayor consideración respecto a si ello es o no beneficioso y adecuado para el desarrollo de los niños, en cada caso. Se observa, la necesidad de evaluar caso a caso estas situaciones, ya que en algunos de ellos la permanencia con la madre en el penal, puede ser nociva para el lactante; especialmente cuando se trata de madres que no han desarrollado el apego, que consumen drogas o alcohol, que instrumentalizan la posibilidad de permanecer en la sección o módulo destinado a las madres y lactantes, etc.

Algunas mujeres pasan parte de su embarazo o todo su embarazo en la cárcel y dan a luz allí mientras cumplen su sentencia. El vínculo de un infante con su principal cuidadora es esencial para su desarrollo emocional a largo plazo; por esto debe dársele una alta prioridad. Si las madres dan a luz mientras cumplen su sentencia o son encarceladas cuando ya tienen un(a) bebé o hijo/a pequeño/a, dicho infante puede acompañar a la madre y vivir con ella en la cárcel. Los recursos e instalaciones especiales disponibles para madres y bebés en la cárcel varían

El apego es uno de los pilares de la socialización primaria y de la construcción de la identidad individual. El fracaso en estas tareas de maduración psicosocial al no lograr contención efectiva en otro vincular, es la desconfianza en las relaciones (no lograr confianza básica) y la vergüenza o duda en sí mismo y los demás (al no alcanzar el equilibrio entre autonomía y dependencia en relación con otro significativo).

La mayoría de las madres no logran -en su mayoría- conformar una vinculación saludable con sus hijos, sin embargo, estilo de maternidad corresponde a un estilo aprendido, no hay una intencionalidad de daño a la base, sino una forma de relación poco saludable naturalizada validada en su familia y sistema cultural en el que se ha desarrollado.

El daño al desarrollo de estos niños/as es silencioso, pero nefasto. Algunas consecuencias negativas se hacen evidentes de manera inmediata, otros, más adelante (adolescencia). Lo cierto es que el tipo de socialización adquirido es inadecuado. Así se puede apreciar algunas conductas derechamente antisociales que son enseñadas por las internas.

El impacto negativo es extensivo a las condiciones en que viven los niños junto a sus madres, por cuanto el ambiente existente al interior de los penales, no siempre es el más adecuado para la permanencia constante de un niño/a. Por ello, es necesario asegurar que los niños/as debieran, al menos durante el periodo en que asisten a la sala cuna, encontrarse menos expuestos al clima carcelario en el que viven sus madres

El impacto del encarcelamiento de su madre afectará todos y cada uno de los aspectos de la vida del niño o niña; no sólo su relación con la madre. Es una experiencia semejante a la pérdida, pero con un estigma adicional y generalmente con menor apoyo por parte de cuidadores/as, maestros/as y otras personas. Los hijos e hijas de padres y madres encarcelados tienen una mayor tendencia que la población en general a presentar un comportamiento agresivo y antisocial. los niños y niñas

experimentan una gama de problemas psicosociales durante el encarcelamiento de su progenitor(a), entre ellos: depresión, hiperactividad, comportamiento agresivo, retraimiento, regresión, comportamiento dependiente, problemas para dormir, problemas de alimentación, de delincuencia, se escapan, son irresponsables, tienen bajas calificaciones. Por supuesto que el impacto variará dependiendo de su edad, de la respuesta de la familia y la comunidad, del ambiente que los rodea y de su carácter individual.

La institucionalización sabotea de cierta forma los espacios de intimidad. En consecuencia la vulnerabilidad que se alude en este caso corresponde a un concepto multidisciplinario de gran relevancia, el cual se origina ante situaciones y procesos que resultan de la interacción de factores físicos, sociales, económicos y ambientales que incrementan notoriamente, la susceptibilidad de una niñez y el impacto del peligro en una condición de infancia

Propuesta de mejoramiento del Programa

A partir de lo observado, se propone en la investigación algunos criterios para considerar en nuevos diseños, donde la intencionalidad sea Resguardar la aplicación de los Derechos del Niño hacia los hijos de reclusas que Viven junto a ella en la cárcel. Contribuyendo a un mayor apoyo jurídico, legislativo, socioeducativo y psicológico para su desarrollo integral en la sociedad.

Esta propuesta de programa, se basa en el enfoque de Derecho, las cuales busque reconocer que los niños y niñas son titulares de derecho, así como también los principios generales de no-discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo del niño y el derecho de niños y niñas de expresar su punto de vista en todos los temas que les afectan a ellos y a que sus opiniones sean debidamente tomadas en cuenta. Este enfoque de Derecho quiere tener un carácter holístico, que reconoce la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos humanos.

Se espera reconocer el principio de que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados, protección y asistencia especiales, y que en todas las acciones con respecto a niños de madres encarceladas, el interés superior del niño debe ser una consideración principal. Así la legislación debe asegurar el apoyo y asistencia necesaria a las familias y madres encarceladas en el cumplimiento de sus responsabilidades maternas y de crianza que les permita asegurar la supervivencia del niño, el bienestar y el desarrollo, teniendo debida consideración de las circunstancias individuales y familiares, los servicios sociales a disposición, la duración de la pena de prisión, las instalaciones penitenciarias, y otros asuntos que puedan afectar al niño directamente.

Además los principios rectores del programa tendrían estrecha relación los Principios que considera la educación parvularia, ya que así se podría involucrar a todo el equipo interventor. Además señalar los principios propios de los acuerdos internacionales en cuanto los derechos humanos, ellos son:

Principio de bienestar Toda situación educativa debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales.

Principio de actividad La niña y el niño deben ser efectivamente protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.

Principio de singularidad Cada niña y niño, independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Igualmente, Se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño aprende con estilos y ritmos de aprendizaje propios.

Principio de potenciación El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en las niñas y en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente.

Principio de relación Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social.

Principio de unidad El niño como persona es esencialmente indivisible. Ello implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito específico.

Principio del significado Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de las niñas y niños, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos.

Principio del juego Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de la niña y del niño.

Líneas de Acción

Estándares internacionales

Se propone que la propuesta de programa tenga un claro marco legal relevante, tanto nacional como internacional. Las cuales reflejen las obligaciones y compromisos para la realización de los derechos del niño, donde se fijarán los principios generales contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, como principios que deben respetarse y ser promovidos por las autoridades penitenciarias en relación con todas las acciones respecto de los niños hijos de privados de libertad.

Derechos, Vínculos y Deberes de la madre

- El programa propuesto busca promover relaciones estables y sólidas entre los niños/as y las madres. Por tanto, se propone acordar con las autoridades penitenciarias brindar los permisos para que las mujeres embarazadas puedan ser trasladadas a centros en la comunidad o programas residenciales durante el período pre y postnatal
- Se propone facilitar los planes y procedimientos para la eventual separación, los cuales deben ser acordados con anticipación para asegurar una buena comprensión y aceptación por todas las partes afectadas. El equipo de salud mental y asistentes sociales deben brindar un apoyo primordial a la madre y a su bebé.
- Así mismo, se propone definir claramente la responsabilidad por parte de las madres y de las autoridades penitenciarias, respecto a la salud y seguridad de los niños que residan en la prisión.

Edad límite de estadía de los niños

- Se propone mantener la edad límite de dos años para la estadía de los niños junto a sus madres. Entendiendo que la relación entre madres e hijo es fundamental. Sin embargo, esta relación debe ser constantemente monitoreada para evitar una instrumentalización del niño de parte de la madre.
- La propuesta, se compromete a realizar los esfuerzos especiales para asegurar la protección del derecho de los recién nacidos y niños de hasta dos años, de no ser separado de sus madres, a menos que tan separación sea necesaria para interés superior del niños. Se evitará una separación abrupta.
- Para generar vínculos, se asegura que se harán los arreglos necesarios para que los niños que residan en las prisiones puedan en cualquier momento salir de la prisión, si se considera que es por el bien superior del niño.

Recreación y Relación con el Medio

- Se propone facilitar los accesos y permisos para permitir que los niños puedan salir en compañía de una persona adulta con la debida autorización.
- Así mismo, favorecer las visitas a los familiares y las salidas a centros educativos externos.

Infraestructura

- El sistema penitenciario debe disponer de instalaciones separadas, limpias, seguras, libre de drogas y adecuadas para niños y sus madres. Los cuales se el exige tener espacios abiertos al aire libre con instalaciones y juegos infantiles para su recreación.
- Se considera como factor primordial adaptar los espacios de las internas madres para que cada una reciba una cuna especial para su hijo y evitar factores de riesgos para niño al dormir junto a su madre.
- Así mismo, las habitaciones deben ser de preferencia individuales, con espacio y privacidad suficiente. Deben cumplir con los requisitos de salubridad necesarios, con suficiente iluminación artificial y natural, con ventilación e instalaciones higiénicas adecuadas, con calefacción, acceso a duchas y suficiente agua limpia.
- Se propone acordar con el sistema penitenciario prever un fondo para que los niños reciban artículos básicos, como ropa de cama, pañales, artículos de higiene personal. Esto se puede gestionar a través de donaciones de privados.

Alimentación

- Esta propuesta quiere garantizar los recursos necesarios para poder asegurar una dieta balanceada tanto a mujeres embarazadas como a niños que viven con sus madres. Esta preparación de alimentos debe ser monitoreada por el personal médico.
- Se garantizará la entrega de leche para todos los niños.

Salud

- Se propone invertir en recursos humanos en el área de la salud, el cual tiene como objetivo monitorear el estado de salud físico y mental de las madres y de sus hijos residentes de prisiones.
- Se les exigirá al equipo del área de salud implementar planes de emergencia para responder a situaciones de salud que requieren atención médica urgente para niños y madres.
- Se compromete mantener un convenio con las unidades de salud más cercanas a los centros penitenciarios para la atención de urgencia de sus internas e hijos.

Seguridad de los niños y niñas

- Se enfatizará en esta propuesta que tanto el sistema penitenciario como el Servicio Nacional de Menores debe tratar de asegurar la seguridad de los niños que residen en las prisiones. Se debe tomar las medidas necesarias para asegurar que las prisiones estén libres de drogas, y que se cuente con instalaciones y equipo que cumplan con las normas de seguridad.
- En los allanamientos propios del sistema penitenciario, se propone no utilizar medidas de fuerza, por el contrario, retirar a los niños de la zona antes de la intervención. El uso de fuerza o armas debe ser prohibido.

En resumen:

Satisfacción de necesidades básicas: se refiere a evaluar si el niño/a tiene alimentación y vestuario adecuados. Si tienen acceso a atención de salud, de tal manera que el niño/a pueda ser atendido en el consultorio y/o hospital.

Cuidado diario del niño/a: evaluar y verificar las condiciones en que es cuidado el niño/a, averiguando cual es su rutina diaria, quien lo alimenta, cómo y con quien duerme, manejo de situaciones difíciles, normas de disciplina, etc.

Educación: si el niño/a tiene una edad adecuada para ingresar a sistema de sala cuna o jardín infantil o si las condiciones familiares lo requieren, es preciso apoyar a la familia para que accedan a los establecimientos disponibles dentro de la red comunitaria que les corresponda.

Contacto con la madre: un aspecto importante de resolver antes de egreso del niño/a, es que las personas que asumen el cuidado del niño/a deben comprometerse formalmente y tomar todas las medidas que permitan que éste se mantenga de manera permanente en contacto con la madre, si es que ese contacto ha sido previamente evaluado como positivo para el niño/a. Con ello, deberán verificarse los contactos, su modalidad, periodicidad y conveniencia.

Derivación a redes de apoyo: si los familiares o el mismo niño/a requieren de apoyo profesional especializado, se debe realizar las derivaciones pertinentes.

Bibliografía

Bibliografía

Almeda, Elisabet. *Corregir y Castigar*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2002,

Almante V., C., Montt S., M. E., & Correa, A. (2003). *Psicopatología Infantil y de la Adolescencia*. Mediterráneo.

Antony, Carmen *Las Mujeres Confinadas. Estudio criminológico sobre el rol genérico en la Ejecución de la pena en América Latina y en Chile*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 2000.

Anthony, Carmen *Reflexiones sobre los procesos de criminalidad y criminalización de las mujeres en América Latina implicadas en delitos relacionados con drogas*, in Género y Derecho, LOM Ediciones, 1999.

Antony, Carmen. *Mujer y cárcel: rol genérico en la ejecución de la pena*. Criminalidad y Criminalización de la mujer en la región andina. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1998.

Atkinson, P 2005. *Qualitative Research- Unity and Diversitu*. Forum: Qualitative Social Research, 6 (3), art. 26. Disponible en : www.qualitative-research.net/fqs-texte/03-05/05-3-26-e.htm.

Azaola, Elena & Yacamán, Cristina José. *Las mujeres olvidadas*. México: Colegio de México e Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1996.

Ainsworth, M.D., Bell, S. M., Stayton, D. J. (1971) *Individual differences in strange situation behavior of one year olds*. In H. R. Shaffer, *The origins of human social relations*. New York: Academic Press.

Baeza, S. "El Rol de la Familia en la Educación de los Hijos", Psicología y Psicopedagogía (Publicación virtual de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la USAL). Año I, N° 3, 2000, p. 2.

Bowlby, J. (1983). *La pérdida afectiva*, Paidós, Barcelona.

Bowlby, J. (1986). *Vínculos Afectivos: formación, desarrollo y pérdida*. Madrid: Editorial Morata.

Bowlby, J. (1989). *Una base segura: aplicaciones clínicas de la teoría del apego*. Buenos Aires: Paidós.

Cladem Chile, *Informe de mujeres privadas De libertad en Chile, 2006*, p. 6.

Centro de Documentación Defensoría Penal Pública, Estudios y Capacitación, *Defensa De mujeres en el nuevo sistema procesal Penal*, Santiago de Chile, 2005,

Centro por la Justicia y Derecho Internacional, CEJIL, *Informe Regional: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay 2005*

CEPAL, "Importancia *Relativa de algunos Factores del Rendimiento Educativo: Consulta a Expertos*", 1996 en Córdoba C. "Familia y Aprendizaje" Documento de Trabajo Proyecto Enseñar para Aprender, CIDE, 2003.

Cooper, doris. *Criminología y delincuencia femenina en chile*. Santiago: lom Ediciones, 2003.

Crittenden, Patricia (2007) *La evaluación Pre-escolar del apego: Manual de Codificación*. Family Relations Institute, Miami, Florida

Craig, G. J., & Baucum, D. (2001). *Desarrollo Psicológico*. Prentice Hall.

Creswell, J.W. 1998. *Qualitative Inquiry and Research Desing. Choosing among Five Traditions*. Thousand Oaks, California, Sage.

Daroqui, Daniel Fridman, Nicolás Maggio, Karina Mouzo, Victoria Rangugni, Claudia Anguillesi, Claudia Cesaroni, *Voces Del Encierro. Mujeres y jóvenes encarceladas En la Argentina. Una investigación socio-jurídica*, Omar Favale Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, 2006, p. 49.

Departamento de protección de Derechos, SENAME. 2009 Lineamientos Técnicos específicos Modalidad Residencias Transitorias para niños(as) de madres recluidas. Santiago.

Defensoría Penal Pública – Facultad de Derecho Universidad Diego Portales, 2004.
La Perspectiva de Género en la defensoría de mujeres en el nuevo sistema procesal penal chileno: un estudio Exploratorio. Santiago.

Espinoza Olga, *Mujeres enfrentadas con el Sistema punitivo*, Pena y Estado, Inecip, Buenos Aires, 2005.

Espinoza, Olga. Convenção Sobre A Eliminação De Todas As Formas De Discriminação Contra A Mulher, *Direito Internacional Dos Direitos Humanos – Instrumentos Básicos*, Org. Guilherme De Almeida E Claudia Perrone-Moises, Sao Paulo, Atlas, 2002.

Facio, Alda & Camacho, Rosalía. *En Busca De Las Mujeres Perdidas O Una Aproximación Crítica A La Criminología.* Vigiladas Y Castigadas. Lima: Cladem, 1993.

Feldman, R. S. (2002). *Psicología, con aplicaciones en países de habla Hispana.* Mc Graw Hill

Ferrada Toledo, P. M. (2006). *El apego: Una mirada transgeneracional.* Valdivia. Uach

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Argentina, 1991.

Flick, U. 1998 *An Introduction to Qualitative Research*, Londres. Sage

Francia, Luis. *Problemas que enfrenta la mujer en el proceso de criminalización.* Criminalidad y Criminalización de la mujer en la región andina. Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1998

Gardner, H. *La mente no escolarizada. Cómo piensan los niños y cómo deberían enseñar las escuelas.* Barcelona: Ed. Paidós, 1993.

García, C. “Educación no Sexista en la Reforma Educativa”, Cuaderno de Educación no Sexista nº1. Madrid: CEAPA, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1993.
pp3<http://www.ceapa.es/textos/publipadres/nosex.htm>

Gobierno de Chile, Ministerio Planificación y Cooperación, “Pobreza y distribución del ingreso en regiones”, *Serie CASEN 2003*, Volumen 2, División Social MIDEPLAN, noviembre 2004.

Gendarmería de Chile, *Actividad Laboral Penitenciaria con Enfoque de Género*, Santiago De Chile, 2005.

Gendarmería de Chile, Departamento De Medio Libre, *El Nuevo Sistema Procesal Penal*, Santiago de Chile, 2006. 177 Cf.

Gendarmería de Chile, Departamento De Medio Libre *Caracterización de la población Femenina en la Medida Alternativa de Libertad Vigilada del Adulto*

Goffman, E. (1970). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Amorrortu, Buenos Aires.

Israel Z., R. y Morales C., M. (1994) *Ciencia Política*, Universitaria, Santiago.

JUNJI – Flacso Chile. Estudio exploratorio sobre los programas de cuidado infantil en recintos penitenciarios 2010. Santiago

Lagarde, Marcela. *Cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

Larrandart, L. Control social, derecho penal y género, in *Las trampas del poder punitivo*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2000.

Labourdette, S. (1984) *El Poder. Hacia una Teoría Sistémica*, Belgrano, Buenos Aires.

Lèvi-Strauss, C.; Spiro, M.; Gough, K. (1974) *Polémica sobre el Origen y la Universalidad de la Familia*, Anagrama, Barcelona.

López, Carlos (1999) *La Filiación. Ley 19.585*, Congreso, Santiago.

Mavila, Rosa. *Mujer y Derecho Penal: De lo prohibido a lo sugerido*. Sobre patriarcas, jerarcas, patrones y otros varones: Una mirada de género sensitiva del Derecho. Costa Rica: ILANUD, 1993.

Marshall, C. y Rossman, G. B 1999. *Designing Qualitative Research*. Thousand Oaks, California, Sage.

Mason, J. 1996. *Qualitative Researching*. Londres, Sage.

Ministerio de Justicia, Reglamento de Recintos Penitenciarios.
[Http://www.minjusticia.cl/minjus/resourcesmodule/view/id/130/](http://www.minjusticia.cl/minjus/resourcesmodule/view/id/130/)

Ministerio de Planificación y Cooperación (2000). "Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional" Extraído el 10 de julio, 2004 del sitio Web:
<http://www.mideplan.cl/casen3/vivienda/marco.htm>

Organización de Estados Iberoamericanos. Metas Educativas 2021: la educación que queremos Para la generación de los Bicentenarios. OEI

Papalia, D., Wendkos, O. y Feldman, R. *Psicología del Desarrollo de la Infancia a la adolescencia*. Estados Unidos: Editorial Mc Graw–Hill, 2005.

Rioseco, Luz. *Culminación de la violencia doméstica: Mujeres que asesinan a sus parejas – defensas penales posibles*. *Género y Derecho*. Santiago: Ediciones LOM, 1999.

Rodríguez, María Noel *Mujer y Cárcel en América Latina*, Ilanud, 2004.

Rodriguez, María Noel. *Mujer Y Cárcel En América Latina*. México, Dplf, Comisión De Derechos Humanos Del Distrito Federal, 2003.

Robertson (QUNO) *El impacto que el encarcelamiento de un(a) progenitor(a) tiene sobre sus hijos*, abril de 2007.

Rojas, G.; Fritsch, R.; Solís, G.; González, A.; Guajardo, V.; y Araya, R. (2006) *Calidad de vida de mujeres deprimidas en el postparto*. *Revista Médica de Chile* 134: 713-720. Santiago de Chile.

Sotello, D. J., Kotliarenco, P. M., Lecannelier, P. F., & al, e. (2007). *"Apoyo y seguimiento del Desarrollo Psicosocial de Niños y Niñas . Atenas Ltda.*

Stippel, Jorge. *Las Cárceles y la búsqueda De una política criminal para Chile*, LOM, Santiago De Chile, 2006..

Townhead Laurel: *Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas: desarrollos recientes en el sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas..* Abril de 2006 (QUNO)

Townhead Laurel *La detención preventiva de la mujer y el impacto en sus hijos..* Febrero de 2007 (QUNO)

UNICEF, Documento de trabajo n° 4. Mayo 2004

UNESCO, 2005. La educación como derecho humano, 8p

Women in Prison and Children of Imprisoned Mothers: Preliminary Research Paper.

Anexos

Escala Massie - Campbell

Conducta Observable del Bebé

Conducta a Observar	1	2	3	4	5
Mirada	Siempre evita la cara de la madre	Rara vez busca la cara de la madre. Mirada breves a la cara de la madre	Ocasionalmente mira a la cara de la madre	Frecuentes miradas, alternando entre miradas largas y cortas a la cara de la madre	Fija la mirada a la madre por períodos largos de tiempo
Vocalización	Callado, nunca vocaliza	Rara vez vocaliza o lloriquea	Ocasionalmente vocaliza, llanto leve	Vocalizaciones frecuentes o llanto intenso.	Llanto intenso e incontrolable la mayor parte del tiempo
Tocando	Nunca toca o tiende hacia la madre	Rara vez toca a la madre.	Ocasionalmente toca a la madre.	Tiende hacia la madre y la toca con frecuencia	Si están cerca siempre toca a la madre
Tocando (b)	Siempre evita ser tocado por la madre	Frecuentemente evita ser tocado por la madre.	Ocasionalmente evita ser tocado por la madre.	Rara vez evita ser tocado por la madre.	Nunca evita que la madre lo toque
Sosteniendo	Resiste violentamente. Se arquea alejándose de la madre	No se relaja en brazos de la madre, la empuja.	Descansa en brazos de la madre y se apoya en su hombro. Ocasionalmente la empuja	Moldea su cuerpo al de la madre. Rara vez la empuja.	Activamente arquea el cuerpo hacia la madre, se aferra a ella nunca la evita.
Afecto	Siempre está intensamente angustiado y temeroso	Frecuentemente irritable, temeroso o apático.	Ansiedad moderada y/o placer intermitente o poco claro.	Tensión ocasional, en general sonríe	Siempre sonriente
Proximidad	Nunca sigue a la madre con el cuerpo o mirada. Se aleja al rincón o fuera de la pieza.	Rara vez sigue a la madre con el cuerpo o mirada, con frecuencia se aleja al rincón.	Intermitentemente sigue a la madre con el cuerpo o con los ojos.	Con frecuencia sigue a la madre con el cuerpo o la mirada	Siempre sigue a la madre con el cuerpo o la mirada.

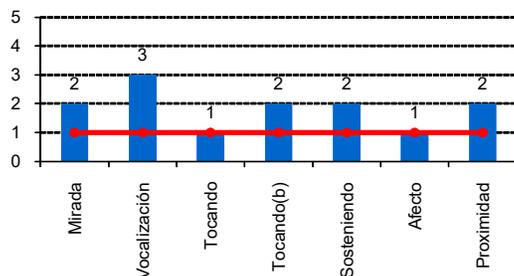
Escala Massie - Campbell

Conductas Observables de la Madre

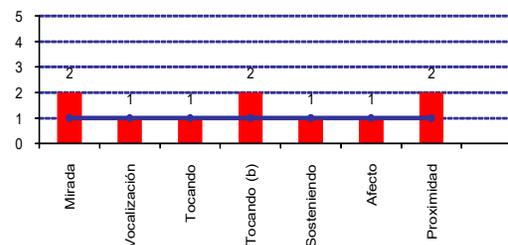
Conducta a Observar	1	2	3	4	5
Mirada	Siempre evita la cara del niño	Rara vez busca la cara de la madre. Miradas evasivas a la cara del niño	Ocasionalmente mira a la cara del niño	Frecuentes miradas, alternando entre miradas largas y cortas a la cara del niño	Fija la mirada a la cara del niño por períodos largos de tiempo
Vocalización	Callada, nunca vocaliza	Palabras escasas o murmura	Ocasionalmente vocaliza al niño	Frecuentemente habla y murmura, conversa y hace sonidos	Vocalizaciones intensas todo el tiempo
Tocando	Nunca toca o tiende al niño	Rara vez toca al niño	Ocasionalmente toca al niño	Frecuentemente tiende al niño y lo toca	Si el niño está cerca siempre lo toca
Tocando (b)	Siempre evita ser tocado por el niño	Frecuentemente evita ser tocada por el niño	Ocasionalmente evita ser tocada por el niño	Rara vez evita ser tocada por el niño	Nunca evita ser tocado por el niño
Sosteniendo	Rechaza al niño alterado empujándolo o lo toma alejado de su cuerpo	Sostiene al niño en forma tiesa o rara. No relajada	Apoya al niño sobre su pecho u hombro brevemente	Amolda su cuerpo al niño y mantiene contacto hasta que se tranquiliza.	Inclina el cuerpo hacia el niño, luego lo sostiene amoldando a su cuerpo
Afecto	Siempre está intensamente angustiada y temerosa.	Frecuentemente irritable, temerosa y apática.	Ansiedad moderada intermitente y/o agrada o poco claro.	Tensión ocasional, en general sonríe.	Siempre sonríe.
Proximidad	Se va a la pieza.	Frecuentemente fuera del alcance del niño o en el rincón de la pieza.	Se para o se sienta intermitentemente dentro del alcance del niño	Contacto físico frecuente con el niño.	Siempre en contacto físico con el niño

Desglose resultados Puntuación Escala Massie Campbell, para niños y madres

Tendencia Apego Niño 1

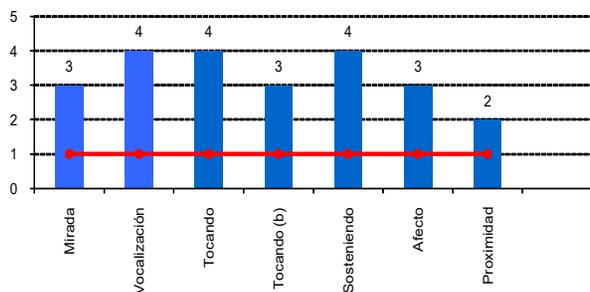


Tendencia Apego Madre 1

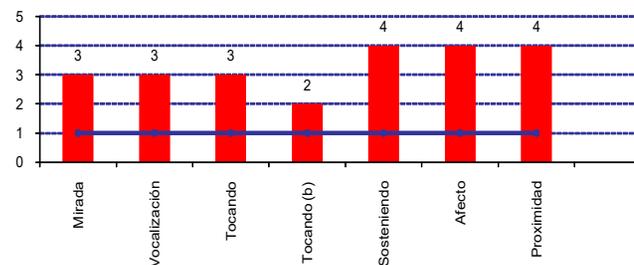


Descripción resultado de Indicador	Conducta Observable	Descripción resultado de Indicador
Tendencia del bebé a evitar siempre o casi siempre la mirada de la madre. El bebé puede estar mirando el cuerpo de la madre, pero no la mira a los ojos.	Mirada	Tendencia de la madre a evitar siempre o casi siempre la mirada del bebé. La madre puede estar mirando el cuerpo del bebé, pero no lo mira a los ojos.
Tendencia normal de vocalizar ocasionalmente hacia la madre, o de estar siempre balbuceando cosas a la madre. El bebé vocaliza a la madre como en intento de responder a las comunicaciones de la madre.	Vocalización	Tendencia de la madre a no comunicarse con el bebé. Madre muy callada en la interacción, que realiza algunas vocalizaciones esporádicas. Si la madre vocaliza se observa que no lo hace hacia el bebé.
Tendencia del bebé a no tocar madre en situaciones de juego, o de contención.	Tocando (a)	Tendencia de la madre a no tocar al bebé en situaciones de juego, o de contención. La madre actúa como si el bebé fuera una "papa caliente" a la que no hay que tocar.
Tendencia del bebé a evitar tocar a la madre en situaciones de juego, o de contención.	Tocando (b)	Tendencia del bebé a evitar tocar a la madre en situaciones de juego, o de contención.
Bebé que se pone rígido, se mueve, se resiste, se arquea cuando la madre lo toma en brazos. Existe una tendencia del bebé a sentirse muy incómodo en brazos de la madre, y se resiste. No hay amoldamiento mutuo.	Sosteniendo	Madre que toma al bebé como que fuera un objeto, desde lejos, incómoda, rígida, y evitando cualquier contacto físico con el niño. En general, existe un sentido de que la madre no quiere en verdad tomar al niño, y se siente obligada a hacerlo.
Bebé que se observa incómodo, quejándose constantemente, irritable, con llantos y quejidos. Puede también mostrar signos de miedo y alerta hacia la madre. También puede darse un bebé extremadamente indiferente y sin afectos hacia todo que le rodea.	Afecto	Madre que se observa angustiada, incómoda, y con claros indicios de no estar agradada con la presencia del bebé. Puede ser también una madre que se observa irritable y enojada con todo lo que hace el bebé (especialmente cuando está en stress). Por último, puede darse el caso de madres que parecen deprimidas, no mostrando ninguna afectividad hacia el bebé.
Bebé que presenta una tendencia a no buscar a su madre cuando ella se aleja. Es decir, es un bebé que parece indiferente a la lejanía de la madre, presentando poca o ninguna señal de mirarla, buscarla, orientar su cuerpo hacia ella, quejarse, etc.	Proximidad	Madre que presenta una tendencia a estar lejos físicamente del bebé, no lo toma en brazos, lo sienta lejos de ella, suele alejarse de la sala por diversos motivos. En general, se observa un sentido de que la madre busca el mayor alejamiento físico posible con el infante.

Tendencia Apego Niño 2

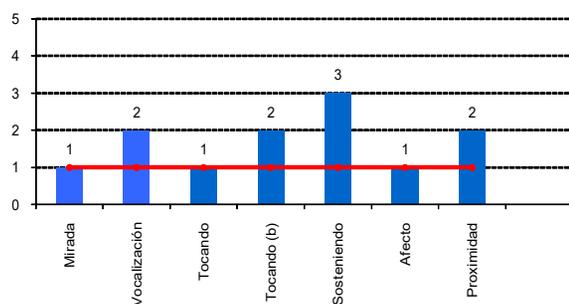


Tendencia Apego Madre 2

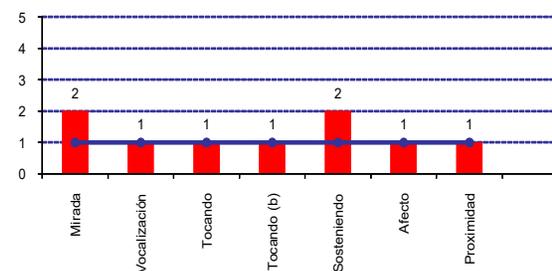


Descripción resultado de Indicador	Conducta Observable	Descripción resultado de Indicador
Tendencia normal de mirar ocasionalmente a la madre, o mostrar un cambio entre miradas largas y cortas que dan un índice de una tendencia a estar conectado a su mirada.	Mirada	Tendencia normal de mirar ocasionalmente al bebé, o mostrar un cambio entre miradas largas y cortas que dan un índice de una tendencia a estar conectado a la mirada del infante.
Tendencia normal de vocalizar ocasionalmente hacia la madre, o de estar siempre balbuceando cosas a la madre. El bebé vocaliza a la madre como en intento de responder a las comunicaciones de la madre.	Vocalización	Tendencia normal de vocalizar ocasionalmente al bebé, o de estar siempre conversando y comentando cosas al niño, pero respetando de un modo pausado los silencios. La madre vocaliza al niño en un intento por comunicarse y responder a sus reacciones.
Tendencia normal de tocar ocasionalmente a la madre, o tender hacia el contacto físico con ella. El bebé responde a los contactos físicos de la madre, con tactos frecuentes.	Tocando(a)	Tendencia normal de tocar ocasionalmente al bebé, o tender hacia el contacto físico con él. A su vez, ella responde a los contactos físicos del bebé, con tactos frecuentes.
Tendencia normal de evitar tocar a la madre en algunas situaciones en donde el bebé se siente incómodo.	Tocando (b)	Tendencia de la madre a evitar ser tocado por el bebé en situaciones de juego, o de contención. La madre busca no tocar al bebé y evita el contacto.
Tendencia normal de un bebé a amoldarse en los brazos de la madre cuando lo toma en brazos. Puede haber una tendencia muy sutil de momentos de incomodidad, pero en general el bebé descansa y se apoya plácidamente en la madre.	Sosteniendo	Tendencia normal de la madre a tomar al bebé de forma cálida, contenedora, protectora, y generando seguridad en el bebé. La madre usa el contacto físico como un modo de calmar al niño, y lo hace sentirse cómodo en sus brazos. Se observa que ambos cuerpos se amoldan de un modo cómodo.
Tendencia normal de un bebé a pasar por estados de placer y displacer, dependiendo de la situación. El bebé se muestra en general cómodo y tranquilo, pero si algo le molesta va a expresar libremente su malestar, especialmente a través del llanto. En general, se observa un bebé que se siente bien con la madre, y no presenta afectos negativos muy intensos, ni de modo continuo.	Afecto	Tendencia normal de una madre a pasar por estados de placer y displacer, dependiendo de la situación. La madre se muestra en general cómoda y tranquila, pero puede ponerse más ansiosa con el stress del bebé, En general, se observa una madre que se siente bien con el bebé, y no presenta afectos negativos muy intensos, ni de modo continuo.
Bebé que presenta una tendencia a no buscar a su madre cuando ella se aleja. Es decir, es un bebé que parece indiferente a la lejanía de la madre, presentando poca o ninguna señal de mirarla, buscarla, orientar su cuerpo hacia ella, quejarse, etc.	Proximidad	Tendencia normal de una madre a estar constante o intermitentemente en cercanía con el bebé. La madre muestra una necesidad de tomar al bebé, tocarlo y buscar tenerlo siempre o casi siempre cerca.

Tendencia Apego Niño 3

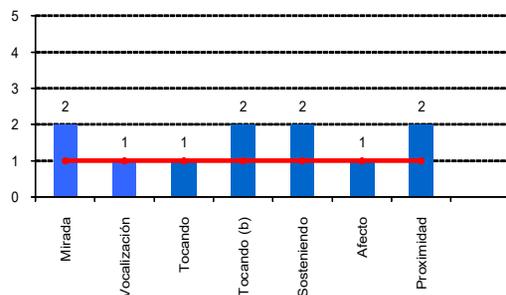


Tendencia Apego Madre 3

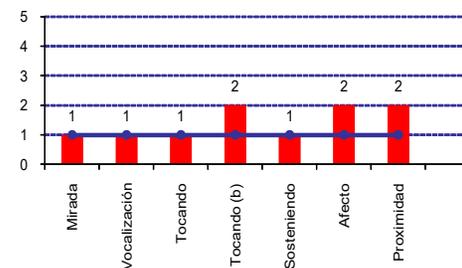


Descripción resultado de Indicador	Conducta Observable	Descripción resultado de Indicador
Tendencia del bebé a evitar siempre o casi siempre la mirada de la madre. El bebé puede estar mirando el cuerpo de la madre, pero no la mira a los ojos.	Mirada	Tendencia de la madre a evitar siempre o casi siempre la mirada del bebé. La madre puede estar mirando el cuerpo del bebé, pero no lo mira a los ojos.
Tendencia del bebé a no comunicarse con la madre. Bebé muy callado en la interacción, que puede realizar algunas vocalizaciones esporádicas. Si el bebé vocaliza se observa que no lo hace hacia la madre.	Vocalización	Tendencia de la madre a no comunicarse con el bebé. Madre muy callada en la interacción, que realiza algunas vocalizaciones esporádicas. Si la madre vocaliza se observa que no lo hace hacia el bebé.
Tendencia del bebé a no tocar a la madre en situaciones de juego, o de contención.	Tocando	Tendencia de la madre a no tocar al bebé en situaciones de juego, o de contención. La madre actúa como si el bebé fuera una "papa caliente" a la que no hay que tocar.
Tendencia del bebé a evitar tocar a la madre en situaciones de juego, o de contención.	Tocando (b)	Tendencia de la madre a evitar ser tocado por el bebé en situaciones de juego, o de contención. La madre busca no tocar al bebé y evita el contacto.
Tendencia normal de un bebé a amoldarse en los brazos de la madre cuando lo toma en brazos. Puede haber una tendencia muy sutil de momentos de incomodidad, pero en general el bebé descansa y se apoya plácidamente en la madre.	Sosteniendo	Madre que toma al bebé como que fuera un objeto, desde lejos, incómoda, rígida, y evitando cualquier contacto físico con el niño. En general, existe un sentido de que la madre no quiere en verdad tomar al niño, y se siente obligada a hacerlo.
Bebé que se observa incómodo, quejándose constantemente, irritable, con llantos y quejidos. Puede también mostrar signos de miedo y alerta hacia la madre. También puede darse un bebé extremadamente indiferente y sin afectos hacia todo lo que le rodea	Afecto	Madre que se observa angustiada, incómoda, y con claros indicios de no estar agradada con la presencia del bebé. Puede ser también una madre que se observa irritable y enojada con todo lo que hace el bebé (especialmente cuando está en stress). Por último, puede darse el caso de madres que parecen deprimidas, no mostrando ninguna afectividad hacia el bebé.
Bebé que presenta una tendencia a no buscar a su madre cuando ella se aleja. Es decir, es un bebé que parece indiferente a la lejanía de la madre, presentando poca o ninguna señal de mirarla, buscarla, orientar su cuerpo hacia ella, quejarse, etc.	Proximidad	Madre que presenta una tendencia a estar lejos físicamente del bebé, no lo toma en brazos, lo sienta lejos de ella, suele alejarse de la sala por diversos motivos. En general, se observa un sentido de que la madre busca el mayor alejamiento físico posible con el infante.

Tendencia Apego Niño 4

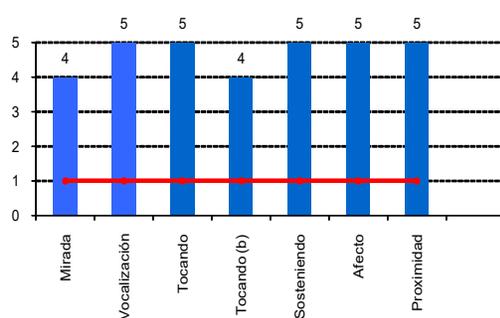


Tendencia Apego Madre 4

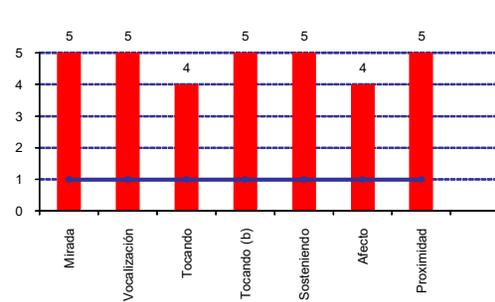


Descripción resultado de Indicador	Conducta Observable	Descripción resultado de Indicador
Tendencia del bebé a evitar siempre o casi siempre la mirada de la madre. El bebé puede estar mirando el cuerpo de la madre, pero no la mira a los ojos.	Mirada	Tendencia de la madre a evitar siempre o casi siempre la mirada del bebé. La madre puede estar mirando el cuerpo del bebé, pero no lo mira a los ojos.
Tendencia del bebé a no comunicarse con la madre. Bebé muy callado en la interacción, que puede realizar algunas vocalizaciones esporádicas. Si el bebé vocaliza se observa que no lo hace hacia la madre.	Vocalización	Tendencia de la madre a no comunicarse con el bebé. Madre muy callada en la interacción, que realiza algunas vocalizaciones esporádicas. Si la madre vocaliza se observa que no lo hace hacia el bebé.
Tendencia del bebé a no tocar a la madre en situaciones de juego, o de contención.	Tocando	Tendencia de la madre a no tocar al bebé en situaciones de juego, o de contención. La madre actúa como si el bebé fuera una "papa caliente" a la que no hay que tocar.
Tendencia del bebé a evitar tocar a la madre en situaciones de juego, o de contención.	Tocando (b)	Tendencia de la madre a evitar ser tocado por el bebé en situaciones de juego, o de contención. La madre busca no tocar al bebé y evita el contacto.
Bebé que se pone rígido, se mueve, se resiste, se arquea cuando la madre lo toma en brazos. Existe una tendencia del bebé a sentirse muy incómodo en brazos de la madre, y se resiste. No hay amoldamiento mutuo.	Sosteniendo	Madre que toma al bebé como que fuera un objeto, desde lejos, incómoda, rígida, y evitando cualquier contacto físico con el niño. En general, existe un sentido de que la madre no quiere en verdad tomar al niño, y se siente obligada a hacerlo.
Bebé que se observa incómodo, quejándose constantemente, irritable, con llantos y quejidos. Puede también mostrar signos de miedo y alerta hacia la madre. También puede darse un bebé extremadamente indiferente y sin afectos hacia todo lo que le rodea	Afecto	Madre que se observa angustiada, incómoda, y con claros indicios de no estar agradada con la presencia del bebé. Puede ser también una madre que se observa irritable y enojada con todo lo que hace el bebé (especialmente cuando está en stress). Por último, puede darse el caso de madres que parecen deprimidas, no mostrando ninguna afectividad hacia el bebé.
Bebé que presenta una tendencia a no buscar a su madre cuando ella se aleja. Es decir, es un bebé que parece indiferente a la lejanía de la madre, presentando poca o ninguna señal de mirarla, buscarla, orientar su cuerpo hacia ella, quejarse, etc.	Proximidad	Madre que presenta una tendencia a estar lejos físicamente del bebé, no lo toma en brazos, lo sienta lejos de ella, suele alejarse de la sala por diversos motivos. En general, se observa un sentido de que la madre busca el mayor alejamiento físico posible con el infante.

Tendencia Apego Niño 5

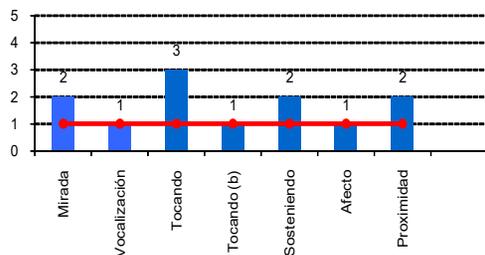


Tendencia Apego Madre 5

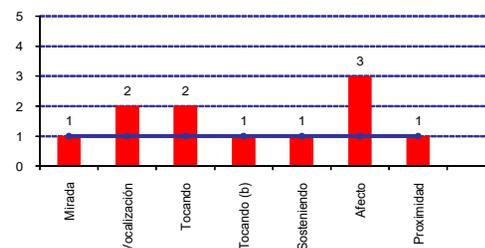


Descripción resultado de Indicador	Conducta Observable	Descripción resultado de Indicador
Tendencia normal de mirar ocasionalmente a la madre, o mostrar un cambio entre miradas largas y cortas que dan un índice de una tendencia a estar conectado a su mirada.	Mirada	Tendencia a estar siempre mirando al bebé, sin darle espacio para mirar a otros lugares. Madre que presenta una actitud intrusiva de buscar constantemente la mirada del niño.
Bebé que presenta un llanto intenso, constante, y muy difícil de calmar. Bebé muy sensible que reacciona con llanto excesivo e incontrolable en diversas situaciones.	Vocalización	Tendencia a estar siempre vocalizando al bebé, sin darle espacio ni considerar sus reacciones. Madre que presenta una actitud intrusiva de estar constantemente vocalizando hacia el bebé.
Bebé que siempre toca a la madre, busca constantemente el contacto físico, y no la quiere soltar en situaciones de juego, contención, etc.	Tocando	Tendencia normal de tocar ocasionalmente al bebé, o tender hacia el contacto físico con él. A su vez, ella responde a los contactos físicos del bebé, con tactos frecuentes.
Tendencia normal de evitar tocar a la madre en algunas situaciones en donde el bebé se siente incómodo.	Tocando (b)	Madre que nunca evita ser tocado por el bebé, y en donde acepta indistintamente todo tipo de contacto físico.
Bebé que se pega a la madre y no quiere ser dejado, ni soltado en ningún momento cuando lo toman en brazos. En general, da la impresión de un bebé aferrado a la madre, y que no soporta perder el contacto físico constante.	Sosteniendo	Madre toma al niño en los brazos de un modo muy intenso, no queriendo soltarlo, y empujando el cuerpo del bebé hacia el de ella. En general, se observa que la madre lo aprieta un poco, y lo toma demasiado fuerte, sin darle respiro al infante.
Bebé que presenta una tendencia a siempre estar sonriendo, mostrando afectos positivos, incluso en situaciones que uno infiere que se encuentra estresado. La sonrisa puede parecer en ocasiones muy forzada y rígida. Llama la atención que el bebé esté siempre tratando de estar alegre para la madre.	Afecto	Tendencia normal de una madre a pasar por estados de placer y displacer, dependiendo de la situación. La madre se muestra en general cómoda y tranquila, pero puede ponerse más ansiosa con el stress del bebé, En general, se observa una madre que se siente bien con el bebé, y no presenta afectos negativos muy intensos, ni de modo continuo.
Bebé que presenta una tendencia exagerada frente al alejamiento de la madre, buscándola constantemente de modo angustioso, mostrando una mirada hiper-alerta hacia ella, y denotando una postura corporal de incomodidad y agitación.	Proximidad	Madre que presenta una tendencia exagerada a no querer separarse ni dejar de estar en contacto físico con el bebé. La madre se observa aferrada al bebé, no dejando espacio para la exploración, y queriendo tenerlo siempre en brazos.

Tendencia Apego Niño 6

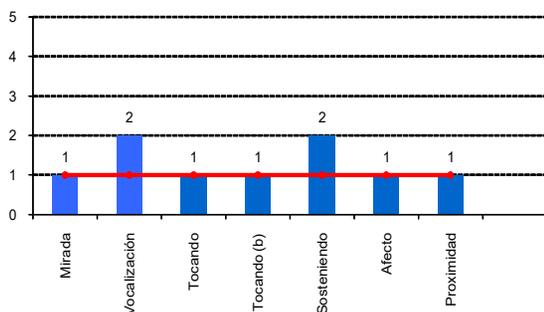


Tendencia Apego Madre 6

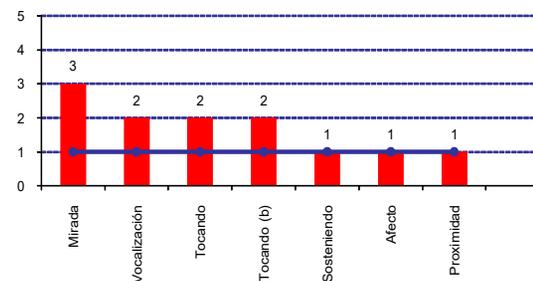


Descripción resultado de Indicador	Conducta Observable	Descripción resultado de Indicador
Tendencia del bebé a evitar siempre o casi siempre la mirada de la madre. El bebé puede estar mirando el cuerpo de la madre, pero no la mira a los ojos.	Mirada	Tendencia de la madre a evitar siempre o casi siempre la mirada del bebé. La madre puede estar mirando el cuerpo del bebé, pero no lo mira a los ojos.
Tendencia del bebé a no comunicarse con la madre. Bebé muy callado en la interacción, que puede realizar algunas vocalizaciones esporádicas. Si el bebé vocaliza se observa que no lo hace hacia la madre.	Vocalización	Tendencia de la madre a no comunicarse con el bebé. Madre muy callada en la interacción, que realiza algunas vocalizaciones esporádicas. Si la madre vocaliza se observa que no lo hace hacia el bebé.
Tendencia del bebé a no tocar a la madre en situaciones de juego, o de contención.	Tocando	Tendencia de la madre a no tocar al bebé en situaciones de juego, o de contención. La madre actúa como si el bebé fuera una "papa caliente" a la que no hay que tocar.
Tendencia del bebé a evitar tocar a la madre en situaciones de juego, o de contención.	Tocando (b)	Tendencia de la madre a evitar ser tocado por el bebé en situaciones de juego, o de contención. La madre busca no tocar al bebé y evita el contacto.
Bebé que se pone rígido, se mueve, se resiste, se arquea cuando la madre lo toma en brazos. Existe una tendencia del bebé a sentirse muy incómodo en brazos de la madre, y se resiste. No hay amoldamiento mutuo.	Sosteniendo	Madre que toma al bebé como que fuera un objeto, desde lejos, incómoda, rígida, y evitando cualquier contacto físico con el niño. En general, existe un sentido de que la madre no quiere en verdad tomar al niño, y se siente obligada a hacerlo.
Bebé que se observa incómodo, quejándose constantemente, irritable, con llantos y quejidos. Puede también mostrar signos de miedo y alerta hacia la madre. También puede darse un bebé extremadamente indiferente y sin afectos hacia todo lo que le rodea	Afecto	Tendencia normal de una madre a pasar por estados de placer y displacer, dependiendo de la situación. La madre se muestra en general cómoda y tranquila, pero puede ponerse más ansiosa con el stress del bebé, En general, se observa una madre que se siente bien con el bebé, y no presenta afectos negativos muy intensos, ni de modo continuo.
Bebé que presenta una tendencia a no buscar a su madre cuando ella se aleja. Es decir, es un bebé que parece indiferente a la lejanía de la madre, presentando poca o ninguna señal de mirarla, buscarla, orientar su cuerpo hacia ella, quejarse, etc.	Proximidad	Madre que presenta una tendencia a estar lejos físicamente del bebé, no lo toma en brazos, lo sienta lejos de ella, suele alejarse de la sala por diversos motivos. En general, se observa un sentido de que la madre busca el mayor alejamiento físico posible con el infante.

Tendencia Apego Niño 7

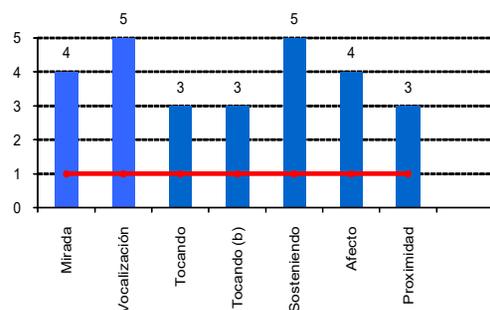


Tendencia Apego Madre 7

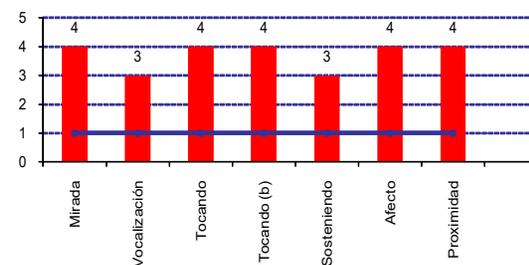


Descripción resultado de Indicador	Conducta Observable	Descripción resultado de Indicador
Tendencia del bebé a evitar siempre o casi siempre la mirada de la madre. El bebé puede estar mirando el cuerpo de la madre, pero no la mira a los ojos.	Mirada	Tendencia normal de mirar ocasionalmente al bebé, o mostrar un cambio entre miradas largas y cortas que dan un índice de una tendencia a estar conectado a la mirada del infante.
Tendencia del bebé a no comunicarse con la madre. Bebé muy callado en la interacción, que puede realizar algunas vocalizaciones esporádicas. Si el bebé vocaliza se observa que no lo hace hacia la madre.	Vocalización	Tendencia de la madre a no comunicarse con el bebé. Madre muy callada en la interacción, que realiza algunas vocalizaciones esporádicas. Si la madre vocaliza se observa que no lo hace hacia el bebé.
Tendencia del bebé a no tocar a la madre en situaciones de juego, o de contención.	Tocando	Tendencia de la madre a no tocar al bebé en situaciones de juego, o de contención. La madre actúa como si el bebé fuera una "papa caliente" a la que no hay que tocar.
Tendencia del bebé a evitar tocar a la madre en situaciones de juego, o de contención.	Tocando (b)	Tendencia de la madre a evitar ser tocado por el bebé en situaciones de juego, o de contención. La madre busca no tocar al bebé y evita el contacto.
Bebé que se pone rígido, se mueve, se resiste, se arquea cuando la madre lo toma en brazos. Existe una tendencia del bebé a sentirse muy incómodo en brazos de la madre, y se resiste. No hay amoldamiento mutuo.	Sosteniendo	Madre que toma al bebé como que fuera un objeto, desde lejos, incómoda, rígida, y evitando cualquier contacto físico con el niño. En general, existe un sentido de que la madre no quiere en verdad tomar al niño, y se siente obligada a hacerlo.
Bebé que se observa incómodo, quejándose constantemente, irritable, con llantos y quejidos. Puede también mostrar signos de miedo y alerta hacia la madre. También puede darse un bebé extremadamente indiferente y sin afectos hacia todo lo que le rodea	Afecto	Madre que se observa angustiada, incómoda, y con claros indicios de no estar agradada con la presencia del bebé. Puede ser también una madre que se observa irritable y enojada con todo lo que hace el bebé (especialmente cuando está en stress). Por último, puede darse el caso de madres que parecen deprimidas, no mostrando ninguna afectividad hacia el bebé.
Bebé que presenta una tendencia a no buscar a su madre cuando ella se aleja. Es decir, es un bebé que parece indiferente a la lejanía de la madre, presentando poca o ninguna señal de mirarla, buscarla, orientar su cuerpo hacia ella, quejarse, etc.	Proximidad	Madre que presenta una tendencia a estar lejos físicamente del bebé, no lo toma en brazos, lo sienta lejos de ella, suele alejarse de la sala por diversos motivos. En general, se observa un sentido de que la madre busca el mayor alejamiento físico posible con el infante.

Tendencia Apego Niño 8

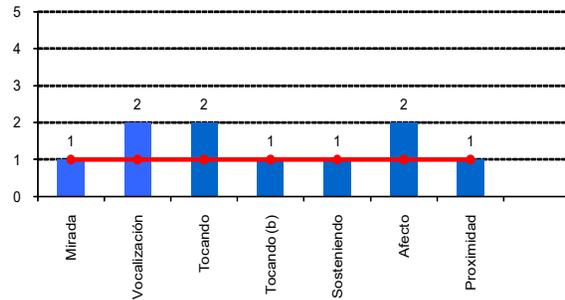


Tendencia Apego Madre 8

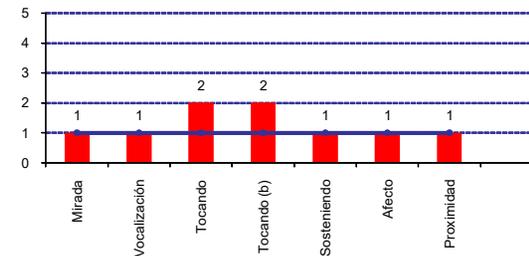


Descripción resultado de Indicador	Conducta Observable	Descripción resultado de Indicador
Tendencia normal de mirar ocasionalmente a la madre, o mostrar un cambio entre miradas largas y cortas que dan un índice de una tendencia a estar conectado a su mirada.	Mirada	Tendencia normal de mirar ocasionalmente al bebé, o mostrar un cambio entre miradas largas y cortas que dan un índice de una tendencia a estar conectado a la mirada del infante.
Bebé que presenta un llanto intenso, constante, y muy difícil de calmar. Bebé muy sensible que reacciona con llanto excesivo e incontrolable en diversas situaciones.	Vocalización	Tendencia normal de vocalizar ocasionalmente al bebé, o de estar siempre conversando y comentando cosas al niño, pero respetando de un modo pausado los silencios. La madre vocaliza al niño en un intento por comunicarse y responder a sus reacciones.
Tendencia normal de tocar ocasionalmente a la madre, o tender hacia el contacto físico con ella. El bebé responde a los contactos físicos de la madre, con tactos frecuentes.	Tocando	Tendencia normal de tocar ocasionalmente al bebé, o tender hacia el contacto físico con él. A su vez, ella responde a los contactos físicos del bebé, con tactos frecuentes.
Tendencia normal de evitar tocar a la madre en algunas situaciones en donde el bebé se siente incómodo.	Tocando (b)	Tendencia normal de evitar tocar al bebé en algunas situaciones en donde la madre no se sienta cómoda o esté haciendo otras cosas.
Bebé que se pega a la madre y no quiere ser dejado, ni soltado en ningún momento cuando lo toman en brazos. En general, da la impresión de un bebé aferrado a la madre, y que no soporta perder el contacto físico constante.	Sosteniendo	Tendencia normal de la madre a tomar al bebé de forma cálida, contenedora, protectora, y generando seguridad en el bebé. La madre usa el contacto físico como un modo de calmar al niño, y lo hace sentirse cómodo en sus brazos. Se observa que ambos cuerpos se amoldan de un modo cómodo.
Tendencia normal de un bebé a pasar por estados de placer y displacer, dependiendo de la situación. El bebé se muestra en general cómodo y tranquilo, pero si algo le molesta va a expresar libremente su malestar, especialmente a través del llanto. En general, se observa un bebé que se siente bien con la madre, y no presenta afectos negativos muy intensos, ni de modo continuo.	Afecto	Tendencia normal de una madre a pasar por estados de placer y displacer, dependiendo de la situación. La madre se muestra en general cómoda y tranquila, pero puede ponerse más ansiosa con el stress del bebé, En general, se observa una madre que se siente bien con el bebé, y no presenta afectos negativos muy intensos, ni de modo continuo.
Tendencia normal de un bebé a verse afectado por el alejamiento de la madre, y por ende, mostrar conductas de buscarla con la mirada, orientar y seguir su cuerpo hacia ella. En general, se observa un bebé siente el alejamiento de la madre y hace cosas para recuperar la cercanía.	Proximidad	Tendencia normal de una madre a estar constante o intermitentemente en cercanía con el bebé. La madre muestra una necesidad de tomar al bebé, tocarlo y buscar tenerlo siempre o casi siempre cerca.

Tendencia Apego Niño 9

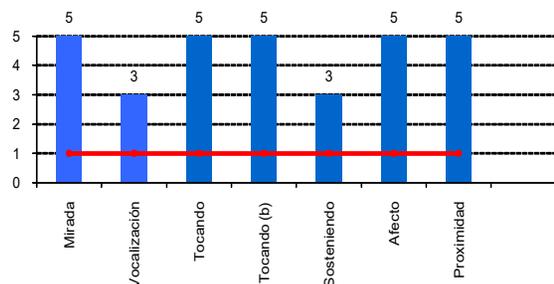


Tendencia Apego Madre 9

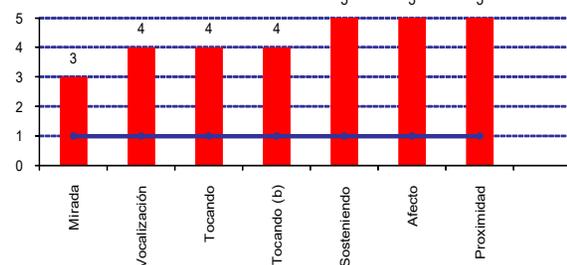


Descripción resultado de Indicador	Conducta Observable	Descripción resultado de Indicador
Tendencia del bebé a evitar siempre o casi siempre la mirada de la madre. El bebé puede estar mirando el cuerpo de la madre, pero no la mira a los ojos.	Mirada	Tendencia de la madre a evitar siempre o casi siempre la mirada del bebé. La madre puede estar mirando el cuerpo del bebé, pero no lo mira a los ojos.
Tendencia del bebé a no comunicarse con la madre. Bebé muy callado en la interacción, que puede realizar algunas vocalizaciones esporádicas. Si el bebé vocaliza se observa que no lo hace hacia la madre.	Vocalización	Tendencia de la madre a no comunicarse con el bebé. Madre muy callada en la interacción, que realiza algunas vocalizaciones esporádicas. Si la madre vocaliza se observa que no lo hace hacia el bebé.
Tendencia del bebé a no tocar a la madre en situaciones de juego, o de contención.	Tocando	Tendencia de la madre a no tocar al bebé en situaciones de juego, o de contención. La madre actúa como si el bebé fuera una “papa caliente” a la que no hay que tocar.
Tendencia del bebé a evitar tocar a la madre en situaciones de juego, o de contención.	Tocando (b)	Tendencia de la madre a evitar ser tocado por el bebé en situaciones de juego, o de contención. La madre busca no tocar al bebé y evita el contacto.
Bebé que se pone rígido, se mueve, se resiste, se arquea cuando la madre lo toma en brazos. Existe una tendencia del bebé a sentirse muy incómodo en brazos de la madre, y se resiste. No hay amoldamiento mutuo.	Sosteniendo	Madre que toma al bebé como que fuera un objeto, desde lejos, incómoda, rígida, y evitando cualquier contacto físico con el niño. En general, existe un sentido de que la madre no quiere en verdad tomar al niño, y se siente obligada a hacerlo.
Bebé que se observa incómodo, quejándose constantemente, irritable, con llantos y quejidos. Puede también mostrar signos de miedo y alerta hacia la madre. También puede darse un bebé extremadamente indiferente y sin afectos hacia todo lo que le rodea	Afecto	Madre que se observa angustiada, incómoda, y con claros indicios de no estar agradada con la presencia del bebé. Puede ser también una madre que se observa irritable y enojada con todo lo que hace el bebé (especialmente cuando está en stress). Por último, puede darse el caso de madres que parecen deprimidas, no mostrando ninguna afectividad hacia el bebé.
Bebé que presenta una tendencia a NO buscar a su madre cuando ella se aleja. Es decir, es un bebé que parece indiferente a la lejanía de la madre, presentando poca o ninguna señal de mirarla, buscarla, orientar su cuerpo hacia ella, quejarse, etc.	Proximidad	Madre que presenta una tendencia a estar lejos físicamente del bebé, no lo toma en brazos, lo sienta lejos de ella, suele alejarse de la sala por diversos motivos. En general, se observa un sentido de que la madre busca el mayor alejamiento físico posible con el infante.

Tendencia Apego Niño 10



Tendencia Apego Madre 9



Descripción resultado de Indicador	Conducta Observable	Descripción resultado de Indicador
Tendencia a estar siempre mirando a la madre, sin querer mirar a otro lugar. Bebé que suele quedarse mirando a la madre, sobre-focalizado en ella.	Mirada	Tendencia normal de mirar ocasionalmente al bebé, o mostrar un cambio entre miradas largas y cortas que dan un índice de una tendencia a estar conectado a la mirada del infante.
Tendencia normal de vocalizar ocasionalmente hacia la madre, o de estar siempre balbuceando cosas a la madre. El bebé vocaliza a la madre como en intento de responder a las comunicaciones de la madre.	Vocalización	Tendencia normal de vocalizar ocasionalmente al bebé, o de estar siempre conversando y comentando cosas al niño, pero respetando de un modo pausado los silencios. La madre vocaliza al niño en un intento por comunicarse y responder a sus reacciones.
Bebé que siempre toca a la madre, busca constantemente el contacto físico, y no la quiere soltar en situaciones de juego, contención, etc.	Tocando	Tendencia normal de tocar ocasionalmente al bebé, o tender hacia el contacto físico con él. A su vez, ella responde a los contactos físicos del bebé, con tactos frecuentes.
Bebé que nunca evita ser tocado por la madre, y en donde acepta indistintamente todo tipo de contacto físico.	Tocando (b)	Tendencia normal de evitar tocar al bebé en algunas situaciones en donde la madre no se siente cómoda o esté haciendo otras cosas.
Tendencia normal de un bebé a amoldarse en los brazos de la madre cuando lo toma en brazos. Puede haber una tendencia muy sutil de momentos de incomodidad, pero en general el bebé descansa y se apoya plácidamente en la madre.	Sosteniendo	Madre toma al niño en los brazos de un modo muy intenso, no queriendo soltarlo, y empujando el cuerpo del bebé hacia el de ella. En general, se observa que la madre lo aprieta un poco, y lo toma demasiado fuerte, sin darle respiro al infante.
Bebé que presenta una tendencia a siempre estar sonriendo, mostrando afectos positivos, incluso en situaciones que uno infiere que se encuentra estresado. La sonrisa puede parecer en ocasiones muy forzada y rígida. Llama la atención que el bebé esté siempre tratando de estar alegre para la madre.	Afecto	Madre que presenta una tendencia a siempre estar sonriendo, mostrando afectos positivos, incluso en situaciones cuando el bebé está llorando. La sonrisa puede parecer en ocasiones muy forzada y rígida. Llama la atención que la madre esté siempre tratando de estar alegre para el bebé (pero de un modo sutilmente fingido).
Bebé que presenta una tendencia exagerada frente al alejamiento de la madre, buscándola constantemente de modo angustioso, mostrando una mirada hiper-alerta hacia ella, y denotando una postura corporal de incomodidad y agitación.	Proximidad	Madre que presenta una tendencia exagerada a no querer separarse ni dejar de estar en contacto físico con el bebé. La madre se observa aferrada al bebé, no dejando espacio para la exploración, y queriendo tenerlo siempre en brazos.

Entrevistas en profundidad: extractos madre caso número cinco

a) Familia de origen

Sí, bueno mi familia era mi mamá y yo *“no mah”*, nunca conocí a mi papá y tampoco me interesa porque al final él no ha hecho nada por mi, *“en volá”* (a lo mejor) si él hubiese estado presente yo hubiese sido distinta, y a lo mejor hasta pude haber terminado el colegio....Pero *“filo”* (no me interesa), dicen que era un camionero que pasaba por la ciudad, nosotras éramos de Lebu...Bueno la verdad es que no me interesa saber de mi papá.

Mi mamá ha sido mi papá y yo le estoy agradecida a la vieja, pero no le perdono que se haya puesto *“gila”* (tonta) y se haya metido con un tipo más *“agilao”* que solo le *“sacaba la mugre”* (la golpeaba), le pegaba *“caleta”* (mucho) y ahí me llegaba a mi también, porque él quería, nunca le gustaba nada de lo que hacíamos. Se enojaba por cualquier cosa, y ahí iba mi mamá a arrastrarse por él... más tonta. Yo no quiero ser dominada por ningún hombre, por eso el Johnny las tiene *“perdidas”* (no tiene oportunidad) conmigo.

Las cosas violentas comenzaron cuando llego este tipo a la casa, él era bueno *“pal tinto”* (para el vino tinto) y le *“mandaba”* (tomaba) todos los días en la tarde. Los primeros días llego tan simpático, y después de que ya se instaló empezaron los golpes, las ofensas, y los gritos...viejo cochino, cuando se curaba obligaba a mi mamá a acostarse con él...todavía me acuerdo, tenía como doce años. Una vez lo intento conmigo, pero mi mamá me defendió, eso le costó sus dientes, con un solo combo se los sacó casi todos...

Cuando llego este *“tipo”* (hombre) a la casa, se curaba y hacia escándalos, yo salía a la calle con mis amigos, o con mis primos, pero este *“tipo”* (hombre) siempre iba a buscarme y me *“sacaba la mugre”* (la golpeaba)...porque él decía

“tú teni un techo”, y decía que andaba dando pena por ahí...Es que siempre andaba sola cuando chica, mi mamá no tuvo más guaguas.

Mi mamá era sacrifica la vieja, trabaja en lo que venía “no mah”, temporera, vendedora, cuidaba casa, que no hizo esa vieja.... Y al final todas las “moneas” (dinero) que hacía se las tomaba el otro “gil” (ofensa referida a la pareja de la madre). Así termino mi mamá trabajando hasta el último de sus días, se murió hace como tres años, la vieja trabajaba aunque yo le mandaba plata de lo que hacía en la calle, para que ella no trabajará, pero nunca me hizo caso. No, si ese “loco” (hombre) la tenía dominada.

b) Familia actual

Por eso yo agarré mis cosas y me vine “pa” (para) Santiago a trabajar, limpié autos, baños y después fui mesera de un local nocturno en el centro y ahí conocí los pitos, la marihuana, la pasta y todas esas cosas, un amigo me dijo que podía ayudarlo a vender, si me metía ganaba mucho más que siendo mesera, así que acepte...gane “caleta” (much) plata... “caleta” (much), y ahí con el Johnny (el amigo) empezamos a andar, pero resulto ser igual que el “gil” de mi mamá y cuando tomaba me “sacaba la mugre” (la golpeaba), intente dejarlo mil veces, pero siempre volvía, siempre he vuelto, de hecho la Maquita (su hija) es hija de este “loco” (hombre). Pero este “loco” (hombre) no quiere saber nada de la Maca, cuando supo que estaba embarazada “se fue en volá” (sobre reaccionó), casi pierdo a la guagua...Ahora que cayó en “Cana” (cárcel) me está buscando, quiere que le de otra oportunidad, pero yo no quiero nada con ese loco (hombre).

Bueno, ahora somos la Maca y yo, no tenemos a nadie así como de la familia. Igual mejor, las familias solo se meten en “cahuines” (enredos). Por eso la Maca está acá conmigo, no hay otro lugar, igual a mi me quedan como nueve meses

más y salgo, la Maca debe salir en cuatro meses, pero estoy pidiendo que me la acepten hasta que salga.

c) Vida de madre dentro del penal

A la Maca yo la tuve acá, fue difícil, acá todas las “*minas*” (mujeres) te tratan por igual, no “*están ni ahí*” (no les interesa) si estoy embarazada o si ya estoy vieja, no... Por eso le pedí a la cabo que me ayudara a salir del pabellón en el que estaba y me trajeron para acá cuando nació la maca. Pero todo el embarazo – 4 meses- lo pasé en el pabellón con todas no más, y ahí igual “*teni*” (tienes) que ser “*chora no ma*” (valiente solamente) o si no “*te comen*” (se aprovechan de ti). Es fuerte la vida en el penal, acá son todas “*bravas*” (peligrosas), y cada una debe defenderse como pueda no más, yo hasta con la Maca adentro de la guata igual me metía a pelear “*po*” (muletilla) si es un lugar dentro del penal lo uno debe defender. Mire tía yo he estado sola toda mi vida, la Maca es lo único seguro que tengo, y si tengo que pelear por ella acá lo hago, no estoy ni ahí con las “*gilas*” (manera despectiva de referirse a las otras internas) que se embarazan para protegerse de las cabronas aquí adentro.

Igual que con mi mamá, con la Maca somos las dos “*no mas*” (solamente), como la tuve aquí adentro nunca hemos salido a jugar al parque, ni al mall, ni a ningún lugar. Espero que no me la quiten ahora, que el alcaide me deje tenerla cuatro meses más. Yo sé que este no es el mejor lugar para tenerla...acá las mamás se pelean entre ellas por las cosas de sus hijos, es “*cuático*” (complicado), a parte compartimos todo, no he tenido un momento sola con mi hija, hasta la leche se la tengo que dar gente mirando.. me molesta eso, yo sé que cometimos errores, que me equivoque vendiendo droga pero no es necesario que nos vigilen tanto, no tengo privacidad con la Maca.

Igual me da pena estar sola, y a veces pienso en el Johnny, porque uno no tiene a quien recurrir, obvio que siempre están los amigos, pero la mayoría de esos locos, son amigos de carrete no más o de pasta. Por eso pienso en la Maca con ella me dan ganas de salir de los pitos y todas esas cosas, pero pienso en lo que se viene cuando salga de la “cana” (cárcel) y me “psicoseo” (me complico) todo el rato... la “marichu” (marihuana) es lo único que me tranquiliza, y conseguirla acá es lo más fácil, por eso cuesta más salir.

Yo no quiero que la maca fume cuando grande, por eso la mayoría de las veces evito fumar frente de ella, y cuando la dejo en la sala cuna a veces me pego sus “jales” (consumir pasta base), “piola” (es secreto) si po tía.

A mi igual me ha servido estar acá, no quiero que la Maca caiga en lo mismo que yo, pero es tan “peluo” (difícil) , yo voy con la idea en la cabeza de no volver a caer, pero no sé... ojalá resulte, igual es “peluo” (difícil) buscar “pega” (trabajo) con los “papeles manchados” (con antecedentes penales) y todo, a parte, cuando yo vendía ganaba tanta plata...que nunca ganaré en una “pega” (trabajo) cualquiera.

d) Evaluación del servicio de sala cuna

El sala cuna, a ver... es una ayuda eso es verdad, pero la atención es mala, porque las tías a uno la miran como gente mala, como que somos las peores madres. Y nos tratan así también. Pocas veces nos dejan entrar a la sala cuna a ver a los niños, se enojan si uno pregunta por ellos, y sobre todo si los va a ver, porque algunos quedan llorando cuando nos vamos.

No sé, a mi me gustaría que no nos vieran así porque uno igual se siente mal. Yo intento tener la menor comunicación con las tías, porque se sienten con el

derecho de retarte por todo. A mí me gustaría participar más, pero no así, las tías se van en “volá” (exageran).

Igual he visto a la Maca más conversadora, como que es intrusa con las cosas, y eso debe ser por la sala cuna. Pero me da “*lata*” (me da pena) que no salgan a paseos, están igual que nosotras acá encerradas, todos aquí dentro... no tienen ni el pasto bien cuidado.

Otra cosa tía, es que las tías nunca nos dicen cómo están los bebés, y uno igual no “*cacha*” (no sabe), si el niño aprende o no, las tías se guardan toda la información para ellas y a nosotras ni nos incluyen ... bueno a algunas sí, que son como las “protegidas” de ellas. Le apuesto que si le preguntan por mí, dirán que soy una mala mamá porque fumo a escondida, ó porque nunca voy al sala a ver a la Maca, pero ellas no ven que a uno la alejan.

La “*legal*” (la verdad) tía yo no le puedo decir cómo es la atención del sala cuna, porque no me integro mucho, si les agradezco que tengan a los bebés un rato en el día, ya que eso nos permite descansar un rato a nosotras.

Entrevistas en profundidad: extractos Caso Madre número nueve

a) Familia de Origen

En mi familia somos puras mujeres, yo tía soy la tercera de siete hermanas, es gracioso porque algunas de mis hermanas están cerca de la edad de mis hijos. Lo bueno es que juegan hartito.

Siempre me acuerdo que mi mamá se desaparecía un tiempo, decía que iba a trabajar, nos dejaba con mi mamita (abuela) y llegaba como a los dos o tres meses embarazada, eso pasó unas tres veces... es que a mi mamá le gustaba el leseo, siempre andaba con diferentes hombres, mi mamita (la abuela) siempre la retaba, le decía que su casa no era alojamiento de bebés, pero mi mamá no entendía, estaba muy metida en la pasta...de hecho por eso se les murieron dos guaguas en la guata...

Como una de las hermanas mayores tuve que asumir los costos de la casa, mi mamita ya no podía mantenernos más, así que deje el colegio en séptimo y me fui a buscar trabajo... Pero la calle es dura tía... no conseguía trabajo, así que comencé a vender flores en la calle, o lo que podía... lo que juntaba se lo daba a mi mamita para que les diera de comer a mis hermanas.

b) Origen de la delincuencia

Pero así me fui metiendo más en la calle y empecé a probar cosas, la marihuana no es nada, después me fui en la profunda y probé el "Tolú" (tolueno), eso sí que es "brígido" (fuerte), y de ahí no pude salir, como la "volá" (sensación) dura muy poco, uno cada vez quiere más, así que yo andaba "urgía" (ansiosa) en busca de "moneas" (dinero) para el "jalé"(consumir)...La plata de las flores ya no me alcanzaba, así que empecé a ser mechera (robar en tiendas), me metía al Falabella de Puente y sacaba billeteras, carteras,

poleras, cosas chicas que se vendieran rápido... pero la necesidad de mi casa cada vez crecía más, y ya no me alcanzaba, mi mamá estaba en lo suyo, mi mamita enferma apenas se daba cuenta cuando llegaba “volá”(drogada) a la casa, y mis hermanas tenían que comer.

La calle me dio trabajo, en lo que saliera, desde limpiar autos hasta pararme en los semáforos para ver si un auto me paraba; lo que ganaba me lo jalaba con el “*tolu*” (aspirar tolueno) y le daba un poco a mi mamita para mis hermanos.

Ahí fue donde conocí a mucha gente, somos muchos los que estamos en la calle, y nadie nos ve... es “cuático”(fuerte) eso... bueno y con los cabros empezamos meternos a las casas, y por eso estoy acá... por escalar edificios, se da cuenta que hasta soy famosa.

c) Familia actual

Con mis otros hijos, nos llevamos de lo más bien, cuando vivíamos juntos, los chiquillos iban al colegio en la tarde, ya se iban solos... yo les compraba juguetes con lo que ganaba en el día, y ya estaban adiestrados, cada vez que venía el tío – mi pareja - ellos se iban para la pieza, porque sabían que era el tiempo de la mamá...mejor así, porque nunca me vieron fumar, ni nada.

Ahora ellos están donde mi hermana, la Clara, y me vienen a visitar a veces, ya no mucho, porque creo que van a repetir de la escuela, y tienen que estudiar. Aunque me dice la Clara que cada están más insoportables... van a ver no más cuando llegue yo a poner orden... yo igual soy “mano dura” (estricta), primero los castigo, y si ya no pasa nada, un “zamarreo” nunca está de más.

Es que siempre he sido sola con los niños, su padre es “cero aporte”, nunca se ha manifestado por los niños... tampoco me interesa... igual ahora con mi

pareja el Fabián, hemos hecho el esfuerzo para que la cosa resulte, él acepto a mis hijos, se fue a mi casa ahora a cuidarla y me viene a verme todas las semanas. Está obligado a venirme a ver, porque conmigo lo tiene todo, quedo en una casa con todas las comodidades, yo lo visto de pies a cabeza, él no le trabaja un día a nadie... es que esta muy tirado al “copete”, ahora yo creo que debe estar trabajando, no sé con tal que no esté con otra...

Él es el papá del Paulo, es igual a él... cuando se enteró que iba a ser papá se enojo “kaleta” (mucho) conmigo, porque él no quería compromiso, él es menor que yo, entonces andaba pensando en puro “carrete” (fiestas)...al principio no lo quería reconocer y me grito mucho, pero después se calmó, él sabe que yo puedo gritar más fuerte que él

c) Vida de madre dentro del penal

El Paulo estaba en mi guata cuando escalaba los edificios, nunca me pasó nada, si yo la sabía hacer, pero nos pillaron y aquí estoy, llevo en dos meses más cumplo dos años, me queda un año más. Al Paulo le quedan como tres meses para irse. Estoy asustada ve que ya va a cumplir los dos años... Y a mi me van a sacar de acá po', pa' un pabellón común, y tengo que hacerme de la idea no ma' de ir a la pelea, pa' demostrar que soy “Viva” (valiente) , que no soy “perkin” (empleada) de nadie...y eso se da solo peleando con otra “gila”(mujer)... y las peleas tía son a muerte po' ...yo quería “hacerla' piola” (pasar desapercibida), pero el Paulo se va po'... “Me tire no má” (perdí).

Aunque igual el Paulo me ha hecho tanto rabiarse, llora, se hace caca a cada rato, y no me deja estar en paz, era una protección que yo tenía... Si a mí las otras “minas” (mujeres) me tienen “cachada” en el penal y buscan la venganza, si los de la calle se conocen todo y ahí se forman alianza... ¡Pucha el Paulo que la embarra!

Usted debe pensar que no pienso en el Paulo, pero no, él ya esta grande y sabrá velar por si mismo, igual que yo no mah, así es la vida, así de dura... a parte se va a ir con una de mis hermanas, la que tiene a mis otros dos hijos, esos están grandes si, uno tiene seis años y otra ocho, ya saben que su hermano va a llegar a la casa y que lo tienen que cuidar.

Mire tía, mi mamá era una mujer que dio lo que más pudo no más, igual que yo ahora, no puedo dar más por el Paulo, mi hermana que me debe hartas me lo va a cuidar, hasta que yo salga, pero yo me críe solita no más, mi mamita estaba tan preocupada de mis hermanas chicas, que crecí rápido no más... pero yo estoy de lo más bien, no tengo traumas ni nada, es que acá le ponen tanto color con el vinculo mamá – hijo, y que poco más que el niño va a quedar traumatado si no lo “pescamos” (damos atención)... se nota que no “cachan” (saben) nada de la vida, aquí cada uno sobrevive como puede no ma’... uno cumple con darles techo, comida y si se puede educación, pero ellos tienen que ver po’ lo que quieren en la vida.

Este tiempo en la cana ha sido difícil, no lo puedo negar, acá cada una debe velar por sus intereses... esta es la escuela, acá tía uno se forma, uno aprende, acá tení que demostrar que “erí chora” (eres valiente), para que no te pasen a llevar. Yo igual antes he estado en la cana, pero cuando chica, estuve en las casas del SENAME, pero me escape... este es mi mundo, de aquí aprendí tía, por eso no sé si cuando salga iré a cambiar, es lo que sé hacer, y lo que me da de comer.

d) Evaluación del servicio de sala cuna

Para mi, la atención que le dan a los niños no hace diferencia si lo criamos nosotras, yo creo, porque al final uno le pasa el niño a la tía y el niño se queda en la sala jugando, lo mismo puede hacer en las piezas con los otros niños, ó si sacaran la sala cuna del patio sería un espacio más grande donde los niños pudiesen correr y jugar... no sé... yo le agradezco a las tías que cuiden a los niños, pero creo que es lo mismo no más.

A parte, lo que a mí me más me da rabia tía es la atención de las tías del sala cuna, son poco simpáticas, es como si nos estuvieran haciendo un favor. Nos miran feo, nos retan por cualquier cosa que les pasé a los niños, apenas podemos entrar a ver a los hijos.

No sé, yo de verdad pienso que no hay diferencia en que estén o no las tías. Siento que a lo mejor es mejor que saquen el sala cuna y los niños vayan a fuera al jardín, porque aquí es más de lo mismo, o sea, yo he visto como las tías hacen comentarios de los niños y de nosotras, ellas no saben, pero nosotras las tenemos bien observadas... de las cuatro tías que hay yo salvo a una, la que trabaja en la sala cuna menor, ella fue comprensible y nos ayudo hartito.

Igual entrar a la sala cuna es como entrar a las piezas de nosotras, están todo los niños apretados durmiendo como en colchonetas, dentro de la misma sala les dan el almuerzo y les hacen las clases, es todo dentro de un mismo lugar. Si llueve es peor, porque no pueden salir ni al patio de juegos.